



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

---

III Legislatura

Pamplona, 6 de mayo de 1992

NUM. 23

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JAVIER OTANO CID

**SESION PLENARIA NUM. 14 CELEBRADA EL DIA 6 DE MAYO DE 1992**

## **ORDEN DEL DIA**

- Debate y votación de la moción presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios "Unión del Pueblo Navarro", "Socialistas del Parlamento de Navarra", "Eusko Alkartasuna" y "Mixto-Izquierda Unida", ratificando diversas declaraciones y planteamientos en relación con la Autovía Navarra-Guipúzcoa.
- Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario "Herri Batasuna" instando al Gobierno de Navarra la remisión de diversos proyectos de Ley foral sobre el sector primario.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el texto alternativo al proyecto de Ley foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

(Continúa el debate del orden del día en el número 24 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra.)

## S U M A R I O

(Comienza la sesión a las 16 horas y 32 minutos.)

**Debate y votación de la moción presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios “Unión del Pueblo Navarro”, “Socialistas del Parlamento de Navarra”, “Eusko Alkartasuna” y “Mixto-Izquierda Unida”, ratificando diversas declaraciones y planteamientos en relación con la Autovía Navarra-Guipúzcoa (Pág. 3.)**

En primer lugar, toma la palabra el señor Gurrea Induráin (G.P. “Unión del Pueblo Navarro”). A continuación lo hace el señor Urralburu Tainta (G.P. “Socialistas del Parlamento de Navarra”). Le responde el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor López Borderías. De nuevo, intervienen en un turno de réplicas los señores Urralburu Tainta y López Borderías. Seguidamente en defensa de la moción toman la palabra los señores Cabasés Hita (G.P. “Eusko Alkartasuna”) y Landa Marco (G.P. “Mixto-Izquierda Unida”) (Pág. 3.)

A continuación el señor Aoiz Monreal (G.P. “Herri Batasuna”) defiende la enmienda presentada por su Grupo (Pág. 13.)

En el turno de réplica intervienen los señores Cabasés Hita y Landa Marco. Seguidamente, intervienen los señores Aoiz Monreal y Zabaleta Zabaleta (G.P. “Herri Batasuna”) para hacer algunas aclaraciones. A continuación, toma la palabra el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Alli Aranguren (Pág. 15.)

El señor Zabaleta Zabaleta solicita un receso, que se realiza tras una nueva intervención del señor Cabasés Hita (Pág. 20.)

(Se suspende la sesión a las 18 horas y 42 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 18 horas y 54 minutos.)

Una vez rechazada por los firmantes de la moción la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario “Herri Batasuna”, se procede a votar la moción, que queda aprobada por 41 síes, ningún no y ninguna abstención (Pág. 22.)

**Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario “Herri Batasuna” instando al Gobierno de Navarra la remisión de diversos proyectos de Ley foral sobre el sector primario (Pág. 22.)**

Defiende la moción el señor Olite Ariz (G.P. “Herri Batasuna”). A continuación, toma la palabra el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, señor Pérez Lapazarán. En turno a favor in-

tervienen los señores Cabasés Hita y Landa Marco. En contra, los señores Jiménez Jiménez (G.P. “Unión del Pueblo Navarro”) y Pérez de Obanos Liso (G.P. “Socialistas del Parlamento de Navarra”). Réplica del señor Olite Ariz (Pág. 22.)

La moción se somete a votación y se rechaza por 10 síes, 20 noes y 18 abstenciones (Pág. 35.)

**Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el texto alternativo al proyecto de Ley foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Pág. 35.)**

Presenta el texto alternativo el señor Asiáin Ayala, J.A. (G.P. “Socialistas del Parlamento de Navarra”). Por unanimidad se da trámite a las quince enmiendas *in voce* presentadas.

Los artículos uno a nueve se someten a votación y quedan aprobados por 29 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones (Pág. 37.)

El señor Araiz Flamarique (G.P. “Herri Batasuna”) defiende las enmiendas cuatro y cinco al artículo diez. En turno a favor interviene el señor Ciáurriz Gómez (G.P. “Eusko Alkartasuna”). En contra, el señor Gómara Granada (G.P. “Unión del Pueblo Navarro”) y el señor Asiáin Ayala, J.A., quien a su vez defiende las enmiendas *in voce* números uno y dos. Réplica del señor Araiz Flamarique, que retira la enmienda número cuatro. A continuación el señor Asiáin Ayala, J.A. defiende la enmienda *in voce* número tres. A favor intervienen los señores Gómara Granada y Ciáurriz Gómez (Pág. 37.)

La enmienda número cinco se rechaza en votación por 11 síes, 18 noes y 17 abstenciones. La enmienda *in voce* número uno queda aprobada por 46 síes, 1 no y ninguna abstención. La enmienda *in voce* número dos igualmente queda aprobada, por 40 síes, ningún no y ninguna abstención. Se aprueba la enmienda *in voce* número tres por 41 síes, ningún no y ninguna abstención. El artículo diez también se aprueba, por 39 síes, ningún no y ninguna abstención. Los artículos once a catorce quedan aprobados por 41 síes, ningún no y 1 abstención (Pág. 40.)

El señor Taberna Monzón (G.P. “Mixto-Izquierda Unida”) toma la palabra para defender la enmienda número dieciséis al artículo quince. En turno en contra intervienen los señores Gómara Granada, Asiáin Ayala, J.A. y Ciáurriz Gómez (Pág. 40.)

En votación se rechaza la enmienda número dieciséis por 1 sí, 41 noes y ninguna abstención. El artículo quince queda aprobado por 41 síes, ningún no y 1 abstención. Los artículos dieciséis y

diecisiete igualmente se aprueban, por 40 síes, ningún no y 1 abstención (Pág. 42.)

El señor Taberna Monzón defiende las enmiendas números veinticinco y veintiséis al artículo dieciocho. En turno en contra intervienen los señores Gómara Granada y Asiáin Ayala, J.A. Réplica del señor Taberna Monzón. El señor Araiz Flamarique defiende la enmienda número veintiocho al mismo artículo dieciocho. En contra interviene el señor Asiáin Ayala, J.A. (Pág. 42.)

Se somete a votación la enmienda número veinticinco y se rechaza por 1 sí, 37 noes y 5 abstenciones. También se rechaza la enmienda número veintiséis, por 1 sí, 40 noes y 4 abstenciones. La enmienda número veintiocho queda igualmente rechazada, por 4 síes, 37 noes y 4 abstenciones. El artículo dieciocho se aprueba por 41 síes, ningún no y 1 abstención (Pág. 44.)

(Se suspende la sesión a las 21 horas y 19 minutos.)

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

**Debate y votación de la moción presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios "Unión del Pueblo Navarro", "Socialistas del Parlamento de Navarra", "Eusko Alkartasuna" y "Mixto-Izquierda Unida", ratificando diversas declaraciones y planteamientos en relación con la Autovía Navarra-Guipúzcoa.**

SR. PRESIDENTE: *Señoras y señores parlamentarios, se inicia la sesión. Ruego silencio, por favor. Entramos en el primer punto del orden del día: "Debate y votación de la moción presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Socialistas del Parlamento de Navarra, Eusko Alkartasuna y Mixto-Izquierda Unida, ratificando diversas declaraciones y planteamientos en relación con la Autovía Navarra-Guipúzcoa". Al amparo de lo dispuesto en el artículo 192.2 del Reglamento, se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Herri Batasuna. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento, tienen la palabra los representantes de los grupos proponentes para la defensa de la moción. ¿Va a intervenir alguien por parte de Unión del Pueblo Navarro? ¿Por parte del Grupo Socialista? Señor Gurrea, señor Urralburu, señor Cabasés y señor Landa. Tiene la palabra el señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente, señorías. Lo normal habría sido que las instituciones democráticas de Navarra y, en su nombre, el Gobierno, que cumple la función ejecutiva en el sistema actual, al abordar una infraestructura de la naturaleza de la Autovía Navarra-Guipúzcoa, hubiera tenido que afrontar dos retos importantes, como son el reto técnico de hacerla en las mejores condiciones técnicas, cumpliendo los requisitos y los estándares establecidos para esta obra, y superar, también, el reto económico que supone financiar una obra de alto coste para una economía*

*modesta como es la de una comunidad uniprovincial como la nuestra, sin apoyo de la entidad del Estado, que en otras comunidades es la que sufraga este tipo de infraestructuras. He dicho que lo normal habría sido que, al abordar los representantes legítimos de la voluntad del pueblo una infraestructura de esta categoría, sólo hubieran tenido que afrontar estos dos retos: el técnico y el económico; pero es evidente es que todos estamos teniendo que afrontar un tercer reto no menos importante y no menos candente a los ojos de todos nuestros electores, de todos los contribuyentes y de todos los ciudadanos, cual es el reto político de llevar adelante la voluntad y la responsabilidad que nos corresponde como representantes del pueblo, haciéndolo en las mejores condiciones técnicas y económicas, pero con el coraje y con la decisión política que corresponde a quienes se saben investidos de la autoridad y de la responsabilidad para hacerlo.*

*Sin embargo, y sin querer hacer un análisis de en qué circunstancias hemos tenido que trabajar durante la transición, los representantes democráticos hemos tenido que hacer frente al reto político de ser discutidos, cada vez que se ha abordado una infraestructura de importancia, por grupos y grupúsculos, en general, que, careciendo de una representación popular suficiente, por lo menos ganada en unas elecciones, se consideran en posesión de la verdad, en muchas ocasiones de la verdad absoluta, y califican de ignorantes o de temerarios a aquéllos que tienen la obligación y el deber de resolver en toda la comunidad los problemas comunes en este tipo de infraestructuras. Los representantes del pueblo de Navarra en numerosas ocasiones, el anterior Gobierno en su momento y el actual Gobierno en este momento tienen que hacer frente a este reto, lo asumen y adoptan, a través de sus representantes políticos, la determinación de hacer causa común para defender las decisiones de las instituciones frente a cualquier agresión, a cualquier amenaza, a cualquier coacción y a cualquier condicionamiento que*

se quiera hacer desde fuera de las instituciones con el ánimo de deslegitimarlas o desestabilizarlas.

Un ejemplo de las soluciones a las que hemos tenido que llegar los políticos para hacer frente a este reto añadido es la moción que nos ocupa, que no hace otra cosa que recoger el acuerdo básico, sencillo, pero solemne y contundente, de los cuatro partidos que representan las fuerzas democráticas más importantes en esta Cámara, para decir juntos, primero, que nos manifestamos de nuevo en los mismos términos en los que ya coincidimos en Leiza en octubre del 89, cuando las amenazas, las coacciones y los chantajes de los terroristas eran evidentes, cercanos y, por lo tanto, mucho más notorios. Decimos en la moción que volvemos a acordar otro tanto de lo que ya expresó esta Cámara juntamente con el Parlamento Vasco en febrero del 91, que, naturalmente, no aceptamos como ajustada a la práctica democrática cualquier declaración o postura contraria a los enunciados y a los planteamientos que se han hecho, tanto en el documento de Leiza como en la declaración institucional del Parlamento a la que me he referido. Y en tercer lugar, nos ratificamos en mantener el compromiso de realizar la autovía de acuerdo con el proyecto que la Cámara ha venido sosteniendo como propio, y se insta al Gobierno a rechazar cualquier negociación con colectivos que se arroguen una representatividad extraparlamentaria, con la excusa o con la protección de quienes, negando el sistema democrático y quieren imponer la dialéctica de las armas, y a no introducir ninguna modificación en el trazado, ni ninguna modificación de tipo técnico grave que no haya sido previamente conocida por las fuerzas políticas del Parlamento y aprobada por ellas.

A alguien le puede parecer innecesario; pero a quien le parezca innecesario adoptar un acuerdo de esta naturaleza es porque no ha estado atento a lo que han sido motivos de preocupación de todos los medios de comunicación en los últimos tiempos, ni sabe bien qué tipo de actividades nos esperan si, efectivamente, en algún momento las fuerzas políticas democráticas bajan la guardia frente a estas presiones y a estos chantajes y llegan, en algún momento, a reconocer que pueden más aquellos que niegan el sistema democrático y utilizan el chantaje y la extorsión desde fuera del sistema democrático que todos aquellos que, presentados a unas elecciones y con el título de representantes legítimos del pueblo, nos reunimos aquí, en esta Cámara.

Termino, señor Presidente y señorías, porque éste no es un momento de elocuencia, sino de convicciones, y las convicciones no tienen por qué ser excesivamente largas en la exposición, manifestando la convicción que sostengo, a título per-

sonal y en nombre del Grupo Parlamentario y del partido al que represento, de que en ningún momento ni bajo ningún pretexto se producirá ningún cambio negociado con ninguna fuerza extraparlamentaria o parlamentaria que no haya condenado la violencia de los terroristas, si no se ha producido previamente un acuerdo dentro de las instituciones democráticas. Muchas gracias, señor Presidente y señorías.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. Señor Urralburu, tiene la palabra.

SR. URRALBURU TAINTA: Señor Presidente, señoras y señores parlamentarios. De nuevo en el Parlamento de Navarra tenemos que ocuparnos de un asunto que ha venido presidiendo, por razones ajenas a nuestra voluntad, la vida política de Navarra durante los últimos tres años y medio. ¿Y cuál es la razón de que, otra vez, nos veamos en la obligación de volver a ratificar los pronunciamientos que, reiteradamente, hemos hecho durante los tres últimos años? Pues bien, este proyecto de la autovía se inició por acuerdo entre las instituciones de Navarra y de Guipúzcoa, firmado en la primavera de 1985. Entonces, no sólo establecimos el compromiso de hacer esta obra pública, sino que llegamos a la conclusión de que todos los pasos que habríamos de dar unas y otras instituciones en uso de nuestras competencias habrían de ser coordinados. Así ha sucedido hasta hace no demasiados meses, hasta el pasado mes de agosto, cuando en Guipúzcoa el nuevo Diputado General dio una noticia ante la opinión pública, que en aquel momento fue rechazada prácticamente por todas las fuerzas parlamentarias, en la que venía a reconocer que, ante la imposibilidad de llevar adelante la obra en Guipúzcoa, había acordado un nuevo trazado para la autovía en el territorio de Guipúzcoa.

Celebrábamos entonces, como todos recordarán, en el Parlamento de Navarra la sesión es de investidura, y las fuerzas políticas aquí nos pronunciamos de manera diversa. Algunos perdieron el habla -me refiero a la dirección y a los miembros del Grupo Parlamentario del hoy partido gobernante, que en aquellas semanas permanecieron mudos-, otros hablamos y el entonces candidato a la presidencia del Gobierno dijo celebrar aquel consenso por entender que era la manera de solucionar los problemas. Es verdad que su inteligencia, la inteligencia de aquel gesto, fue aplaudida por quienes decidieron, finalmente, quién habría de gobernar Navarra.

Y si he hecho estos antecedentes es para que todos tengamos en la memoria qué ha pasado en todo este proceso. Pues bien, Guipúzcoa definitivamente ha consumado -y aun sintiéndolo mucho, contra mi opinión, mis propios compañeros de partido lo han favorecido- el cambio de trazado

en su territorio. Y después de que esto sucediera, hemos sabido por los medios de comunicación que tanto la coordinadora Lurralde como el Grupo Parlamentario de Herri Batasuna, o Herri Batasuna como partido, que siempre ha mantenido una posición extraordinariamente cercana a este grupo, desean que se produzca el mismo cambio o cambios similares en el territorio de Navarra.

Es verdad que, tanto allá como aquí, a quienes solicitan el cambio les importa bastante poco qué haya que cambiar. Si recuerdan los parlamentarios cómo era en sus inicios este debate, llegarán a la conclusión de que quienes nos han amenazado o quienes han tenido su fuerza en las amenazas que otros hacían, primero sostenían que no querían saber nada de autovía, después que había que ir por un lugar absolutamente diferente y, finalmente, simplemente nos piden que movamos siquiera un metro, o medio, o diez centímetros, porque lo de menos es por dónde va la autovía, lo de menos es qué impacto ambiental se produce, lo de menos es, definitivamente, qué características técnicas tiene esta obra. Lo que se está discutiendo, sobre lo que recibimos presión -y por cierto, para los que no están bien enterados, presión se ha recibido en Navarra sobre todo, y presión violenta, con cartas bomba incluidas, para que quede claro; y es verdad que ha habido también en Guipúzcoa algún tipo de presión, pero era una presión previa al inicio de las obras, porque allá ni siquiera llegaron a iniciar las obras- ya no es nada que tenga que ver ni con la ingeniería ni con la ecología; estamos sólo discutiendo si somos un pueblo libre, si representamos a los navarros con plena libertad, hasta tal extremo que nuestra voluntad, que ha sido reflexionada durante años, que ha sido en esta materia conscientemente estudiada durante años, la podamos mantener hasta el final sin ceder a nada ni a nadie.

Esta es la cuestión. Y a mí me parece que ésta es una cuestión más importante que, incluso, hacer una autovía. Es una cuestión más importante que el coste que pueda significar gastar tantos o cuantos millones de pesetas en la seguridad de una obra. Porque ¿cuánto vale la libertad de un pueblo? ¿Cómo se puede medir en términos económicos la libertad de este Parlamento para no ver condicionada nunca su voluntad por la presión antidemocrática? A mí me parece que esto es un valor tan supremo que merecería la pena gastar todo lo que fuera necesario, hacer los mayores esfuerzos para garantizar eso, que somos un pueblo que no está dispuesto a aceptar, ni en mucho ni en poco ni en nada, el condicionamiento de la presión que se expresa por la amenaza, cuando en libertad y en las urnas nunca nos ganan. Esto es lo que, en definitiva, estamos discutiendo. Esto es

lo que en Guipúzcoa ha fracasado: que no ha sido la libertad lo que se ha impuesto, han sido la imposición y el chantaje los que han condicionado la decisión institucional.

Lo que dice hoy nuestra moción es bastante simple. Le dice al Gobierno que no debe negociar con Lurralde. Y yo desearía que el Gobierno, por lo menos a partir de ahora, respetara la voluntad de la Cámara, en caso de que tuviera dudas sobre la misma hasta el presente. Porque hemos conocido, y nadie lo ha desmentido, que, no una ni sólo dos veces, el Jefe de Gabinete del Presidente ha estado hablando con portavoces de la coordinadora Lurralde. Yo no sé de qué habrán hablado, pero espero que a partir de ahora en esta materia no quepa siquiera la duda de que el Gobierno vaya a ser plenamente respetuoso con la voluntad que hoy tan mayoritariamente va a expresar este Parlamento.

Finalmente, como el Gobierno, al parecer, tiene el interés de producir alguna modificación y no hay que impedir que el Gobierno pueda justificar esta voluntad ante el Parlamento y, en su caso, si así lo considerara la mayoría, llevar a cabo la modificación, el Parlamento le exige al Gobierno para este proyecto -porque este proyecto tiene una historia y la confianza que tenemos en el Gobierno es muy débil en esta materia, porque hemos visto pronunciamientos, especialmente de su Presidente, muy contradictorios con lo que esta moción dice- que solicite a la Cámara su aprobación.

Pero entre la firma de esta moción y el Pleno que estamos celebrando, se ha producido ya por parte del Gobierno el anuncio de que está estudiando una iniciativa para modificar el tramo denominado "paso de Dos Hermanas". Nos ha sorprendido este anuncio público del Gobierno. Creemos que este anuncio sólo contribuye a crear más tensión y más polémica. Y de nuevo, quizá, nos ha sorprendido, aunque debería corregirme a mí mismo, pues ya poco nos sorprende, nos ha enfadado que el Gobierno haya tratado, otra vez, de eludir su responsabilidad en esta materia, imputando la iniciativa a la empresa constructora Huarte.

¿Puede el Gobierno responder a la siguiente cuestión? ¿La empresa Huarte ha presentado, desde que el Gobierno actual se ha constituido, una nueva iniciativa para modificar el trazado en Dos Hermanas, el carril izquierdo yendo de Pamplona a San Sebastián? ¿Está seguro el señor Consejero de poder afirmar que la empresa Huarte ha presentado al Gobierno una iniciativa para modificar esa parte del trazado o se trata simplemente de las iniciativas que esa misma empresa presentó a las pocas semanas de haber resultado adjudicataria de la obra y fue claramente contestada por parte del Gobierno respecto al mantenimiento del pro-

yecto actual? Dicho de otra manera, ha dicho el Gobierno que la iniciativa proviene de la empresa, ¿esa empresa ha presentado un nuevo estudio? ¿Ha solicitado el Gobierno a alguna sociedad un nuevo estudio? Y si lo ha hecho, ¿dónde está la razón?, ¿por qué el Gobierno ha solicitado este estudio, en su caso, que ahora se lo atribuye a la empresa Huarte? Tengan ustedes cuidado en las respuestas, porque en este tema las cosas no van a acabar hoy y aquí, y tienen ustedes el riesgo de tenerse que comer algunas palabras y algunas afirmaciones, porque tienen la mala suerte de que algunos conocemos toda la trayectoria de esta obra particularmente bien y sin necesidad de archivos. Tenemos tan buena memoria y tan buenas relaciones que se descubriría cualquier falta a la verdad.

Ustedes han dicho a la opinión pública, insisto, que ha sido iniciativa de la empresa constructora. Sobre esa iniciativa, ya les adelanto el juicio que tuve cuando era Presidente del Gobierno y tuve ocasión de estudiar esta propuesta. Si de las dos variantes que hubo al trazado oficial, una, la del túnel del Plazaola, se rechazó en su momento con un informe escrito por exclusivas razones técnicas, porque desde el punto de vista de la seguridad del tráfico, que es lo fundamental, no era la mejor solución, ni siquiera hubo que estudiar desde el punto de vista de la ingeniería la alternativa que hoy atribuyen ustedes a la empresa Huarte, y les voy a decir por qué. Personados en el lugar el Director de Medio Ambiente con su equipo de asesores, levantaron un acta que decía con absoluta claridad que la propuesta más anti-ecológica, más agresiva con el medio ambiente era precisamente la que consistiría en establecer unos pilares sobre el cauce fluvial, agrediendo de un modo muy serio a la fauna fluvial. Por tanto, si no hay razones técnicas para aceptar la alternativa Plazaola y no hay razones medioambientales para aceptar la alternativa que significa sostener la autovía en el cauce fluvial, yo no puedo entender que haya otra razón que la siguiente: alguien tiene problemas en esta Cámara, porque toda factura, finalmente, hay que pagarla, en política tarda 30, 60, a veces más de 120 días, pero siempre llega la hora de la verdad. Sería mejor que quien tiene deudas se ponga colorado en vez de someter, otra vez, a Navarra y a sus instituciones al riesgo de la aventura imprevisible de la crisis latente que consume, otra vez, lo que en el pasado produjo tantos desastres en nuestra Comunidad.

SR. PRESIDENTE: Señor Urralburu.

SR. URRALBURU TAINTA: Termino, señor Presidente. Vean ustedes lo poco que queremos que tengan más problemas que los que han tenido. Deseamos que ésta sea la última vez que tengamos que hablar con desconfianza del Gobierno. Ojalá aprendan la lección, así tendrán garantiza-

da la posibilidad de gobernar; de otra manera, estoy seguro de que van a tener problemas graves. Pero me importan menos sus problemas, lo que estoy viendo es que de estos problemas, de sus errores, quien de verdad se va a ver perjudicada es nuestra sociedad, que ya asiste perpleja a la contemplación de un Gobierno del que ha llegado a la conclusión de que todo lo que hace lo tiene que rectificar, porque cada uno de los actos más importantes que ha realizado, a los seis o siete meses, se nos han olvidado ya a todos, porque su incapacidad de sostenerlos ha sido bien manifiesta.

Señores parlamentarios, nosotros hemos venido a este debate para restaurar permanentemente el entendimiento entre los demócratas. Estoy convencido de que en ese ánimo están también los parlamentarios del resto de las fuerzas políticas que suscribieron este documento, y espero que la conducta de todos, hoy y en el futuro, sea en coherencia con esta propuesta que hoy, afortunadamente, vamos a votar.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urralburu. Señor Consejero, si quiere puede intervenir ahora y si no, podría hacerlo cuando finalice la intervención de los cuatro portavoces, por si tiene, quizás, motivo para contestar.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. López Borderías): El mejor momento para intervenir, señor Presidente, ya que el señor Urralburu se ha dirigido a mí personalmente para que le explicara lo que él ha preguntado, es éste, y así dejo el tema zanjado.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. López Borderías): Señor Presidente, señorías. Este Consejero se ha comportado, desde el primer día que entró en este Gobierno, con total honradez y sinceridad. Ha tenido varias intervenciones en la Comisión. En la mayoría de ellas, incluso, ha sido felicitado, al final, por el propio Partido Socialista. Y ahí ha dejado muy clara una cuestión: que jamás se negociaría con la coordinadora Lurraldeia hasta que no se deshiciera del padrinazgo que tenía y que en ningún momento este Gobierno haría ningún cambio en el trazado de la autovía.

Y ahora vamos a seguir con las verdades, que es lo más importante y lo que más clarifica siempre las cuestiones. Y les voy a decir algo que pensaba decirlo en la reunión que iba a mantener, según la firma del protocolo que se había hecho el 28 de abril, con los partidos políticos o con los grupos parlamentarios, para informarles del ajuste técnico que habíamos estudiado en un momento.

En el mes de diciembre, este Consejero tiene constancia de que existe un informe realizado por la empresa Huarte con el fin de salvar lo que parece, según la empresa, un proyecto técnico más ajustado, que permitía solventar unas cuestiones que, al parecer, preocupaban a cierta capa de la sociedad. Estudié el proyecto, vi el informe al que se ha referido el señor Urralburu y, como me pareció interesante, pedí a la empresa Huarte que profundizara más en el estudio que había presentado al Gobierno en el mes de marzo del año 91. ¿Qué ocurre?, que el proyecto que se había presentado en el mes de marzo del 91, aparte de estudiar lo que proponía Lurralde, estudia también la alternativa que presenta la empresa Huarte, pero la despacha simplemente en dos páginas con unos bosquejos, lo cual me dio la sensación de que no estaba suficientemente estudiado.

Posteriormente, leí el acta que se levantó en la famosa reunión que ha dicho el señor Urralburu, que es un acta de página y media; una página entera es dedicada al proyecto Lurralde y la media página es destinada a estudiar esta propuesta de dos páginas; yo creo que merecía bastante más estudio. La primera página, que habla del proyecto de Lurralde, coincide, en lo que ha coincidido este Gobierno siempre, también, en que el proyecto de Lurralde es un proyecto que no merece casi ni el estudio, porque es tan problemático técnicamente que no se puede, prácticamente, ni realizar, que es malo para la viabilidad y es malo para el medio ambiente. Ahí coincidimos todos, y lo he dicho en mis tres coincidencias en el Parlamento.

Pasamos al segundo punto del que estábamos hablando, el proyecto que Huarte presenta en el mes de marzo. ¿Y cómo lo despacha? Desde luego, yo creo que el Gobierno anterior no habría tomado todas las decisiones que tomó, no solamente en la autovía sino también en las demás cosas, por un informe de media página. Me figuro que se habría profundizado bastante más, pero como el tema lo ha sacado el señor Urralburu, yo tengo que decirlo. Y dice: "Por otro lado, en la visita efectuada se analiza la posibilidad de modificar el proyecto aprobado, sustituyendo los muros proyectados, así como el desvío del río Larraun, por otra solución en la que una de las calzadas fuese en viaducto, cubriendo longitudinalmente el río trescientos metros, aproximadamente".

Por lo tanto, el proyecto que he estado desarrollando con gran cariño durante dos meses es un proyecto que no me lo ha impuesto nadie de esta Cámara, sino que ha sido fruto de esta reflexión y de pedir a la empresa Huarte que ampliara estas dos páginas y las convirtiera en un buen proyecto. ¿Y por qué en un buen proyecto? Porque en el proyecto original -yo hablo desde el

punto de vista técnico, no quiero hacer aquí una cuestión política, porque a mí en la autovía me preocupa el tema técnico- tenemos grandes problemas en otras zonas. Se han hecho reformas por valor de 2.500 millones de pesetas. Y no quiero decir aquí los problemas que tenemos para no dar gusto a nadie de los que están en esta Cámara porque no me interesa darles ningún gusto. Por lo tanto, el proyecto oficial, el primero, es un proyecto que tiene los problemas que tienen todos los proyectos, que hay cuestiones que no funcionan bien con ese proyecto. Por tanto, se pidió que este proyecto que Huarte había presentado en su día se estudiara con mucha mayor profundidad, que se concretara todo, qué ventajas tenía este proyecto. Y este proyecto se me ha entregado hace una semana completo con los análisis y los métodos.

Conscientes del pacto firmado el 28 de abril, y aun sin pacto yo hubiera hecho lo mismo, yo pensaba consultar con todos los grupos parlamentarios en nombre del Gobierno para ver si realmente les gustaba el proyecto nuevo y las mejoras que realizaba sobre el proyecto oficial, pero no me han dado tiempo. Aquí sale todo el mundo a morder el jamón rápidamente. No me han dado tiempo de explicar a los grupos cuál era el perfeccionamiento del proyecto presentado por Huarte. Usted se ha lanzado como una fiera. Usted conocería este proyecto de página y media, pero no conocía el desarrollado, y me hubiera gustado explicárselo, pero no me están dando esa oportunidad. Y yo lo único que estoy pidiendo aquí es que se me dé esa oportunidad, porque igual que en el informe que ustedes analizaron, y es lo que ustedes dicen aquí, se hablaba de trescientos metros de vuelo sobre el río, ahora estamos hablando de doscientos metros; allí se hablaba de veinticuatro pilas, y ahora estamos hablando de quince pilas; estamos hablando de otra serie de problemas que no quiero comentar aquí.

Yo lo único que pido es la oportunidad de hablar, cumpliendo el compromiso que hoy estamos discutiendo, en el cual había una puerta para poder hablar de estas cosas con los grupos parlamentarios, pero una puerta que está abierta para este tipo de cambios. No vale la pena que ustedes me abran un puerta y luego la cierren con llave y me tiren la llave al río. Déjenme, por lo menos, que pueda explicarlo, luego decidiremos. La mayoría del Parlamento es la que va a decidir. Hay problemas y hay que solucionarlos, y eso se hace hablando. Mi espíritu, y estoy seguro de que el del Gobierno también, es un espíritu de diálogo.

Evidentemente, cuando nosotros estudiamos este tema, no lo sometemos solamente al criterio de Huarte y Compañía, por si puede ser interesado, lo someto también al informe de personas indepen-

dientes, ajenas a la Administración y ajenas a la propia empresa Huarte. Estoy deseando contarles a ustedes lo que dicen esos informes, que ya me han llegado todos.

Lo único que pido es la oportunidad -que creo que el diálogo es fundamental, por lo menos entre los que defendemos la democracia y estamos dispuestos a echar una mano contra los violentos y contra todo el mundo- de que este Gobierno, representándolo yo, pueda explicar a los grupos parlamentarios cuál es el ajuste técnico que se propone y luego decidimos todos, sin contar con los que no queremos que cuenten, solamente con los firmantes del pacto, y lo explicamos. Pero no vale decir por principio: cortamos, no es bueno, etcétera. No, vamos a hablarlo, que tiene una explicación mucho mayor. Hay informes que apoyan, hay informes medioambientales, hay informes técnicos: se puede mejorar la solución. ¿Que el problema es que pueden brindar con champán otros?, no les dejemos brindar con champán. Brindemos nosotros, porque hemos salido adelante con este tema con un proyecto mejor.

Señor Urralburu, usted quiere que le diga si el informe es el de Huarte, y yo, explicándome a mi manera, como sé explicarme, le tengo que decir que el informe es el que hizo Huarte y que yo personalmente, les pedí que hicieran un desarrollo de ese proyecto. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero. Si quiere, puede intervenir, señor Urralburu.

SR. URRALBURU TAINTA: Señor Presidente, señores parlamentarios.

SR. PRESIDENTE: Para tranquilidad, señor Urralburu, de algunos señores parlamentarios, sepan que tiene derecho, según el Reglamento, a contestar en estos momentos el Portavoz del Partido Socialista.

SR. URRALBURU TAINTA: Yo he preguntado, señor Consejero, por la sola razón de que el señor Vicepresidente nos ha informado de todo esto por la prensa. Y habíamos entendido en las reuniones, quizá es que no sabemos escuchar bien, o quizá es que hablamos un lenguaje diferente, que el Gobierno no habría de anunciar nada a la opinión pública para lo que no tuviera el consenso; pero el señor Vicepresidente en rueda de prensa el lunes presentó esta materia.

Lo que he preguntado, señor Consejero, es si la empresa Huarte por sí misma había adoptado alguna iniciativa. Por lo que entiendo, la empresa Huarte no ha adoptado ninguna iniciativa. Lo que hizo la empresa Huarte está en la Administración hace catorce meses. Y le pregunto ahora, de nuevo, ¿ha habido la contratación de otra empresa por parte del Gobierno para hacer ese estudio?

Segundo, ¿cuándo le fue comunicada a la empresa Huarte la posibilidad de este cambio por un alto responsable del Departamento?

A mí me parece bien que usted intente hacer lo que tenga por conveniente. Lo que no vale es eludir la responsabilidad y presentar a los navarros, a través de la opinión pública, que ha sido una iniciativa de la empresa Huarte. No, señor. En marzo de 1991, efectivamente, como se hace siempre en las relaciones de las constructoras con esta Administración y con todas, presentan alternativas. Y cuando el cliente dice: se acabó el debate, esto va por aquí, las constructoras, como no pueden hacer menos, cumplen la voluntad del cliente. Y así estaban las cosas hasta que, al parecer, usted, en el mes de diciembre, como Saulo cayéndose del caballo, llegó a la conclusión de que había que profundizar en este estudio, pero usted, no la empresa Huarte. Y usted decidió ampliar ese estudio técnico, usted y no la empresa Huarte. Y digo, incluso, lo contrató con una empresa tercera. No lo sometió a un juicio de independientes, ¿con alguna empresa de ingeniería -contrató usted este estudio? ¿Y a la empresa Huarte, en la última semana de abril, no se le preguntó si estaría dispuesta a aceptar la modificación, y si aceptaría esta modificación por el valor de trescientos millones de pesetas?

Señor Consejero, lo están haciendo rematadamente mal, y usted no es ni el primero ni el último culpable. Usted, como muchos de los que estamos aquí, sólo somos víctimas de algunos malos pasos dados en el verano, y ahora hay que vestir el santo y no se sabe cómo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urralburu. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. López Borderías): Yo no sé si el ser de Bera de Bidasoa me hace no tener un castellano bueno, pero la verdad es que he reconocido aquí que la empresa Huarte -yo no sé si usted se lo pidió o no- en el mes de marzo a ustedes les dio un proyecto alternativo. Evidentemente, yo creo que una empresa no propone algo alternativo si no cree que es mejor que lo que está haciendo en el proyecto. Nadie se pone a hacer juergas ni juegos macabeos sin pensar que lo que está ofreciéndole a usted es mejor que lo que tenía en ese momento el Gobierno. Eso se lo he reconocido y le he dicho que cuando lo descubrí en el mes de diciembre, viendo que evitaba todo un montón de cosas: un muro de seiscientos metros de hormigón, excavaciones por valor de 33.000 metros cúbicos, que no tocaba ni a la Hermana izquierda ni a la Hermana derecha, que no desviaba el río, que cumplía con la sección de la carretera y que mejoraba

la pendiente, le dije que profundizaran más en esa cuestión, porque yo, como responsable -al final, la responsabilidad se me exigirá a mí por esa autovía- quiero saber dónde acaba esto.

Usted no cesa de preguntarme si yo he encargado informes a un tercero. Mire usted, cuando Huarte me presenta bien presentado el encargo que yo le hago de desarrollo del que ellos les han presentado a ustedes, porque lo veo insuficientemente estudiado en media página, encargo a cuatro empresas independientes que me digan si es verdad lo que creemos los técnicos del Departamento, que es un mejor desarrollo, o la empresa Huarte está haciendo algo en beneficio propio. Entonces, esos señores independientes me hacen el estudio técnico y medioambiental y me dicen -que era lo que yo les quería enseñar a ustedes- que es mejor el proyecto. Y me está usted obligando a decirlo aquí, cuando tenía que decirlo a ustedes individualmente y haberlo discutido, en vez de haber dicho que era el mejor si coincidían todos ustedes en que era el peor. Y me está usted obligando a decirlo aquí. Y esos señores han hecho un dictamen: esa modificación cuesta 175 millones de pesetas. Pero, señor Urralburu, ha habido modificaciones en la autovía que han costado mucho más, quizá en nombre de la libertad, como ha dicho usted hace un momento. Pero tenemos el tema de Lekunberri, del cual también podríamos hablar. Pero en honor a la libertad, como ha dicho, no voy a hablar de ese tema. Realmente, a mí lo que me preocupa en este momento, aparte de la libertad, que siempre la he defendido como un gran liberal, me importa también que cuando llegue el momento de mi responsabilidad como Consejero que fui de Obras Públicas, yo pueda decir que no se me ha hundido nada y que nada está mal hecho, sino que esa carretera funciona perfectamente. Eso es lo que usted, con haberse adelantado al estudio del proyecto, no me va a permitir, posiblemente, decirlo en el futuro.

Me podrá creer o no, pero al proyecto que yo pensaba someter a ustedes le tengo tanto cariño como a un hijo, porque he trabajado dos meses y medio en él. No ha intervenido nadie en él, como le he dicho hace un momento, pero a todo lo que usted me está diciendo ya le estoy contestando. Al final, es mi responsabilidad y la del Gobierno. Al final, son ajustes de tipo técnico que yo consulto con quien me parece oportuno consultar. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Cabasés.

SR. CABASES HITIA: Señor Presidente, señoras y señores parlamentarios. Yo estoy convencido de que si hay algún tema que asquea a los ciudadanos es el de la autovía. ¿Y por qué? Pues porque aquí todo el mundo pretende ponerse unas

plumas que, en muchas ocasiones, no le corresponden. Y quizás el que más plumas quiere ponerse es al que menos le corresponden de todos, que es, en definitiva, la coordinadora.

Ya dije cuando se produjo la reunión, hace poco más de una semana, que nosotros no nos habíamos movido en esta cuestión, porque entendíamos que nada nuevo se había aportado que obligase a tener que adoptar una decisión como la que en este momento tenemos que debatir, y hoy me encuentro con la sorpresa de que tengo que hacer referencia a esa reunión. Porque en este debate que han tenido el Portavoz del Grupo socialista y el señor Consejero de Obras Públicas hay una cosa que al señor Consejero se le ha pasado por alto. El otro día, reunidos con el señor Presidente del Gobierno, le preguntamos expresamente sobre la autovía, y, también expresamente, hablamos del tema de Dos Hermanas. Preguntamos qué pasa ahí. La respuesta del señor Presidente fue la siguiente: ahí no se va a producir ninguna modificación, porque la alternativa que planteaba Lurralde es una barbaridad y se ha desechado. Y en menos de una semana aparecen ustedes sacándose de la manga un ajuste técnico que no sabemos nadie si venía de antes o de después. ¿Pero qué Gobierno es éste? Señor Presidente, ¿usted no se entera en un tema como éste de lo que está haciendo su Consejero? ¿Se ha enterado usted, también, en Sevilla de que el señor Vicepresidente del Gobierno sabe algo que usted no sabe, y es que hay un ajuste técnico que consiste, nada más y nada menos, que en ese cambio, que es un cambio importante, sobre todo que requiere que todos los demás podamos también analizarlo y estudiarlo? Que quede bien clara una cosa desde el principio: a nosotros no nos preocupa en absoluto realizar ninguna modificación ni técnica ni no técnica de la autovía, no nos preocupa nada siempre que sea positivo y responda a razones ecológicas y medioambientales y esté justificado.

Pero es que no es ésta la cuestión. ¿Por qué el señor Vicepresidente, saltándose a la torera lo que acaba de decir el Consejero, anuncia ayer a bombo y platillo la posibilidad de una modificación? Pues por una razón muy sencilla -y no ponga usted esa cara, señor Sanz-, porque tratan ustedes de quedar bien con todo el mundo, nada más. Mañana nos recibe el señor Consejero y nos dice: eso que el otro día dijo públicamente el Vicepresidente, buscando que Lurralde se sintiese más o menos conforme con esa modificación propuesta, luego, nosotros diremos si es bueno o es malo y adelante con los faroles. Ese es el problema que tienen ustedes, que quieren contentar a todo el mundo. Y hoy en día eso es prácticamente imposible, porque da la casualidad de que lo que quiere Lurralde es algo diferente a lo que aquí se aprue-

be, lo que sea. Y yo en un debate que tuve hace poco con ellos les dije: y, al final, pediréis que se ponga una placa, algo, porque necesitáis distingueros en algo. Y si ese algo fuese razonable, lo propondríamos también nosotros. Eso no nos preocupa en absoluto. Pero da la casualidad de que en esta cuestión, antes de que ustedes apareciesen por aquí, nosotros ya habíamos llegado, y lo saben los de la coordinadora Lurralde. Pero es que cuando eran la coordinadora anti-autovía, ustedes no les hacían ni puñetero caso. Fuimos nosotros los únicos que han hablado en un debate público con Lurralde. Fuimos nosotros los que propusieron que se creasen las comisiones de seguimiento de las entidades locales con la Administración, porque las entidades locales representan la zona que es afectada por la realización de la autovía. Y es a lo que nosotros siempre hemos apelado, a que pongan ustedes en marcha la comisión de seguimiento y que en esa comisión se diluciden los problemas, los técnicos, los políticos y lo que sea necesario.

Pero hay que tener en cuenta que aquí se produjo una modificación sustancial en ese momento, que fue la irrupción de ETA. Y una de las cosas que nosotros no le perdonamos a Lurralde es que si se ha hecho fuerte en este tema, ha sido gracias al miedo impuesto por ETA. Y eso es lo que ha descalificado a Lurralde, porque ha pasado de ser una supuesta coordinadora anti-autovía que tenía legitimidad para defender esa posición a aprovecharse de la amenaza de ETA y del miedo que eso ocasiona para que, automáticamente, sus propuestas e iniciativas se convirtiesen en coacciones a las empresas que trataban de realizar la obra. ¿Ustedes se han encontrado con alguna empresa que está realizando una carretera que plantee modificaciones sustanciales en un proyecto, si no es porque tiene miedo? ¿Pero es que eso es descubrir algo nuevo ahora? Pero ¿por qué Huarte propone modificaciones? Y supongo que las habrán propuesto todos, porque tenían miedo. Y el día en el que se descubra todo lo que hay detrás de la autovía, probablemente, mucha gente se arrepentirá de todo lo que se ha hablado y se ha dejado de decir de la autovía. El día que la gente sepa que ha habido ingenieros amenazados, a los cuales se les ha dicho o pasáis por este arco, de lo contrario, os retiramos la protección policial, probablemente la gente diga: ¿pues qué había detrás de esto? Y detrás está el Ministro del Interior, utilizando toda esa información. Y cuando a un ingeniero se le dice: mira, apareces en los papeles de Artapalo; o pasas por este arco, o se te retira la protección policial, y Artapalo sabe en qué colegio estudian tus hijos. El día en el que se sepa todo eso, probablemente, mucha gente se dirá: ¿qué es esto? Aquí ya ni medio ambiente ni nada, aquí lo que hay es un conjunto de mafias moviéndose

en relación con la autovía, y muchísimo dinero detrás, para financiar partidos políticos e incluso para formar parte de lo que se llama "impuesto revolucionario". Y eso lo saben todos ustedes tan bien como yo.

Llegados a la moción, para nosotros el único interés que tiene es saber qué va a hacer el señor Presidente del Gobierno. Porque el otro día, para nuestra sorpresa, cuando se presentó ante los medios de comunicación el acuerdo suscrito por los representantes de todos los partidos, el señor Presidente dijo poco menos que su firma aparecía ahí a título de notario de actas, es decir, yo estaba ahí presente porque como se reunían en mi casa, pues tenía que estar, y he echado la firma, pero no me implico en nada ni me doy por aludido ni nada de nada. Pues bien, hoy está aquí como Presidente del Gobierno, pero también como Parlamentario, y hoy va a votar. Y va a votar el señor Juan Cruz Alli, Presidente del Gobierno, Parlamentario de UPN, etcétera, y todos los calificativos que usted se quiera añadir. Y ése es el interés que nosotros tenemos: a ver si después de votar esto, pasado mañana usted va a volver a hacer de su capa un sayo, como le gusta hacer, y hacer lo que le dé la gana y vulnerar todos los procedimientos, que es lo que ha ocurrido hasta la fecha. ¿Por qué estamos hablando aquí de la autovía? Pues porque el señor Presidente del Gobierno lleva, desde que era candidato, diciendo un día una cosa, al día siguiente otra, al siguiente lo contrario, etcétera. Además, ha implicado a todo el Gobierno detrás del asunto, y en este momento ya no se aclaran nadie. Yo creo que ni ustedes mismos se aclaran, porque usted el otro día dijo: antes de proponer nada, reuniré a los grupos. Se lo debió decir al Consejero y no al Vicepresidente, pero el señor Vicepresidente dio ayer la rueda de prensa en nombre del Gobierno y en nombre del Gobierno dijo lo contrario de lo que usted dijo en esa reunión.

Y, al final, lo que ocurre es que a los ciudadanos les estamos confundiendo de tal manera sobre esta cuestión que ya no saben quién tiene la razón. Y, al final, la razón la tiene la normalidad, que es un proyecto de autovía que hay que realizar y que si no es por la amenaza de ETA, no tendría la categoría política. Porque Lurralde existe desde el año 81, lo que pasa es que se llamaba anti-autovía, y ustedes no le han hecho caso nunca. Y Lurralde se ha tenido que mover de posiciones, pero ¿por qué? Porque eso le permitía un protagonismo político que, a su vez, luego, se lo trasladaba a Herri Batasuna, y nada más. Por lo tanto, para nosotros Lurralde, aquí, se está comportando como un grupo político; pues para eso preferimos que el que participe sea Herri Batasuna, que tiene sus votos. Razón por la cual, nosotros planteamos inicialmente en esta moción

que el que quiera modificar la autovía que lo plantea aquí, se vota y ya está. Es así de sencillo, no hay ningún problema. Por lo tanto, si quieren ustedes hacer un nuevo proyecto, si quieren cambiar el trazado, si quieren hacer lo que quieran, háganlo, lo traen aquí y si buscan votos suficientes, se modifica lo que apruebe la mayoría y adelante con los faroles. Ahora bien, no pretendan ustedes quedar bien con Lurraldeia, a la vez, con el señor Aznar, de paso, ponerle verde al Partido Socialista en Guipúzcoa y, de paso, felicitar al señor Eli Galdós, también de Guipúzcoa, por haber hecho lo mismo que lo que ustedes han criticado al Partido Socialista. Es decir, lo que es imposible es quedar bien con todo el mundo. Y van a acabar ustedes quedando tan mal que incluso van a quedar mal con su propio partido, que en este momento ya no saben ustedes cuál es, si es UPN, el PP, son los dos o no es ninguno. Y no porque lo digan los medios de comunicación, sino porque nos lo han dicho ustedes a nosotros. ¡Si hace cuatro meses el antiguo Presidente del Partido Popular criticaba al Gobierno por unas declaraciones en relación con la autovía! ¡Si el señor del Burgo es de su partido, no es ningún periodista! Es decir, que no se trata de un problema de medios de comunicación. ¡Si son ustedes mismos, el señor Aizpún, el señor Gurrea, el señor del Burgo y el señor Alli, los que están organizando todo este lío y los que están tratando de implicar a todos los demás!

Por lo tanto, y voy a terminar, señor Presidente, nuestra propuesta es bien sencilla: nos ratificamos en que la autovía no se hará al antojo de aquellos que utilicen las amenazas y las coacciones. Se hará, exclusivamente, lo que defiendan las instituciones. Y como hay unas amenazas -que ya no se sabe si las hay o no las hay, pero, por si acaso, ahí están, de vez en cuando se quema un camión, no sabemos quién lo quema-, y como hay miedo, porque el miedo es libre pero existe, nosotros decimos: oiga, si este tema fuera normal, en ese caso un gobierno llevaría a cabo la realización de una carretera, modificaría lo que hubiese que modificar y no pasaría nada más; pero como es un tema especialmente politizado, y no por nosotros sino por los que lo han amenazado, pues que lo asuma el Parlamento como tal y, por lo tanto, que cualquier decisión -y yo les diría que hasta modificar dónde se pone una señal de tráfico- se traslade al Parlamento. Ya está resuelto el problema político: si hay mayoría, saldrá lo que tenga que salir y se hará la autovía que quiera la mayoría de este Parlamento, acertada, equivocada o lo que sea.

Nosotros les volvemos a pedir que pongan en marcha la comisión de seguimiento y no se creen tantos problemas de si Lurraldeia tiene que nego-

ciar con las empresas para que eso le llegue al Gobierno para que, a su vez, el Gobierno se dé por enterado y le devuelva a Lurraldeia, a través de las empresas, los mensajes que le quiera mandar, que yo me imagino que es lo que está ocurriendo, porque es lo que se le ocurre a cualquier persona. El Gobierno dice: no negocio; Lurraldeia dice: estamos siempre negociando. Pero, ¿negociando con quién? Pues con la empresa, que es la que está en medio. Eso es lo normal, lo lógico y, probablemente, lo que está pasando. Y eso se le ocurre a cualquier ciudadano y, por lo tanto, hay que decirlo con esa claridad.

Nosotros no queremos reconocer a Lurraldeia como interlocutor válido en esta cuestión, por una razón muy sencilla, porque no es posible que una organización ecologista tolere, como procedimiento para la protección del medio ambiente, que se quemara lo que sea, me da igual, camiones, maquinaria, se podían haber quemado los árboles que, por cierto, están al lado de las máquinas. No podemos tolerar que se llame ecologista una coordinadora que tolera esos procedimientos. Tampoco nos va a convencer de que le preocupa la utilización de dinamita en unas rocas, por muy emblemáticas que sean, a aquel que permanece indiferente cuando se utiliza la goma-2 para volar un coche con un señor dentro y, por lo tanto, se le mata. Por lo tanto, ese señor para nosotros está descalificado como interlocutor ecologista y medioambiental. Y en tercer lugar, ¿quién es el interlocutor natural?: la zona. Apelen ustedes a los ayuntamientos y a los concejos de la zona. Esos son los realmente interesados, esos son los realmente afectados, y es a los únicos a los que ustedes no han hecho ni caso desde que tomaron posesión del Gobierno. Ni a ellos ni a los grupos parlamentarios, porque a los grupos parlamentarios tampoco nos han informado absolutamente de nada, salvo cuando nosotros les hemos pedido que comparezcan ustedes.

Por lo tanto, voy a resumir nuestra posición. Nosotros no queremos que la coordinadora sea la que tenga la última palabra en materia de la autovía por las razones que ya he dicho. En segundo lugar, el Parlamento asume la responsabilidad de la realización de esta autovía. Será extraordinario, nadie lo entenderá, es misión del ejecutivo, lo que quieran ustedes, pero, dada la naturaleza de la cuestión y las circunstancias que la rodean, es un tema de decisión del Parlamento. En tercer lugar, el Gobierno tiene facultades para hacer lo que quiera, puede plantear las iniciativas que quiera, con los acuerdos que considere más adecuados, y negociar con quien le dé la gana: el tema al Parlamento. Y por lo tanto, si aquí consigue una mayoría, adelante con los faroles. Luego ya veremos qué le dice a usted el señor Aznar,

*pero ése es su problema, no el nuestro. En cuarto lugar, revitalicen ustedes la comisión de seguimiento si realmente quieren acertar. Y sepan qué dicen los afectados de la zona y qué medidas se adoptan para reparar la afección y el daño que se va a producir en esa zona, porque ya sabíamos que la autovía iba a producir daño ecológico. Eso lo sabíamos desde el principio, porque no hay ninguna carretera que no incida negativamente en el medio ambiente.*

SR. PRESIDENTE: Señor Cabasés, vaya terminando, por favor.

SR. CABASES HITA: *Termino, señor Presidente. Por lo tanto, revitalicen ustedes la comisión de seguimiento, y, entonces, que cualquier iniciativa de modificación pase por el cedazo de la comisión de seguimiento, que pase por el cedazo de que se estudia técnicamente y que pase por el cedazo de que se tiene que aprobar en el Parlamento. Y planteen ustedes lo que quieran, no tenemos ningún problema, porque, además, deseamos que la autovía sea la mejor posible dentro de las posibilidades económicas que tenemos los navarros. Y si mañana hay que decir que en vez de pasar por Dos Hermanas la trasladamos quinientos metros, la trasladamos, no nos da ningún miedo esa decisión, siempre y cuando se justifique la bondad de la misma. Y, en último lugar, terminen ustedes ya esta especie de esquizofrenia que les rodea. A nosotros nos da igual si el Presidente del Gobierno es un afiliado típico, atípico o modélico de UPN, pero, por favor, no nos hablen un día de que como Presidente del Gobierno está de acuerdo con lo que hace Guipúzcoa, como miembro de UPN está absolutamente en contra y, encima, los tiene que poner verdes y, al final, lo único que no sabemos es qué opina la persona que encarna esas dos posiciones tan diferentes. Yo creo que todo se resume en una expresión bien sencilla: pura hipocresía política, que es lo que les está caracterizando. Y, desde luego, no traten ustedes de quedar bien con todo el mundo, porque es imposible, ya que los polos son tan opuestos que se van a encontrar ustedes con una enorme dificultad en el acierto. Nada más, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Tiene la palabra el señor Landa.

SR. LANDA MARCO: Señor Presidente, señoras y señores parlamentarios, buenas tardes. La verdad es que debe ser por nuestra bisonería política en esta Cámara por lo que no acabamos de entender muy bien esta pelea de gallos en una cuestión como la de la autovía, sobre todo, cuando es a escasos días de la firma de una moción conjunta, y se supone que se hace con unos objetivos claros y para evitar algunas de las cuestiones que hoy están saliendo aquí en este debate.

*Por los devaneos habidos desde el mismo proceso de investidura por parte del Gobierno de UPN y tras el acuerdo político producido en Guipúzcoa entre el PNV y Lurraldea, luego votado favorablemente por el Partido Socialista, nos hemos visto en la necesidad aquí, en Navarra, o así lo entendíamos desde mi Grupo, de clarificar dos cuestiones importantes, o, mejor más, que clarificar habría que decir, tal vez, reafirmar dos cuestiones importantes. En primer lugar, la plena soberanía del Parlamento de Navarra para decidir o no cualquier modificación. Aparentemente, esto es una perogrullada en una obra que afecta en su parte solamente a Navarra, pero que después de tantas idas y venidas, parece que no era tanta perogrullada. En segundo lugar, manifestar la voluntad firme de las fuerzas que firmamos la moción, aunque, evidentemente, este portavoz sólo responde del Grupo de Izquierda Unida, de no negociar, de que no se negocie ninguna modificación con la coordinadora Lurraldea en lo que afecte al tramo navarro.*

*Y todo esto por una serie de razones que no les voy a repetir hoy aquí, simplemente trataré de resumir a continuación. Una obra civil puede llegar al grado de esquizofrenia al que se ha llegado con la Autovía del Norte, donde, a través de las amenazas y de la sangre que han hecho correr los terroristas, y, en este caso, se ha querido convertir la autovía en objetivo de no se sabe bien qué negociación. Nada es como debería ser en una situación normal, nada. La carretera ha dejado de ser sólo un proyecto técnico sujeto a las variaciones lógicas y razonables, en función del binomio mejora que introduce-coste añadido que representa al que se refería en su intervención el Consejero; además de este aspecto, ha cobrado una importancia de primera magnitud demostrar que, por medio del terror, del chantaje, de la extorsión, aquí no se mueve ni un milímetro en el tramo de Navarra. Y aunque sólo fuera por respeto a eso y a la sangre con que se ha teñido la Autovía del Norte, nuestro Grupo Parlamentario ya sería partidario de cerrar filas en torno al proyecto aprobado por esta Cámara, a pesar, señoras y señores parlamentarios, de que no era el proyecto que defendíamos desde Izquierda Unida. Y que se vaya enterando ETA de que en Navarra, lejos de ser ningún tipo de apoyo para las causas que dice defender, es una auténtica rémora que llega al absurdo de hacer de una carretera un objetivo militar. Y que sepa, también, que cuando esto se produce, somos capaces de dejar a un lado las profundas diferencias que separan ideológicamente a los grupos firmantes de esta moción para cerrar filas en torno al proyecto aprobado por esta Cámara, aun cuando, como decía antes, en nuestro caso no sea el proyecto que nos habría gustado defender democráticamente en esta Cámara.*

Para terminar, señoras y señores parlamentarios, quiero aclarar que esto no supone que mi Grupo se ponga una venda en los ojos a posibles modificaciones técnicas, sino que las propuestas que en ese sentido hagan los técnicos deben contar con el acuerdo de este Parlamento antes de llevarse adelante. Y si me lo permiten sus señorías, le diría al Gobierno y al PSOE que no sería malo que fuese, también, antes de hacerse públicas, a través de los medios de comunicación, y antes de enzarzarse ustedes en lo que, desde luego, no es ningún hecho que pueda considerarse positivo para la cuestión que estamos debatiendo. Tal vez así, no se daría pie a seguir con este rifirrafe que se llevan mano a mano y que tampoco aporta nada positivo a la autovía, no vaya a ser que tengamos, al final, que decir que para este viaje no hacían falta estas alforjas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Landa. Para defender la enmienda presentada a la moción tiene la palabra un representante de Herri Batasuna, el señor Florencio Aoiz.

SR. AOIZ MONREAL: Arratsalde on. Hemen, hasi baino lehen, gauza bat erran nahiko nuke, hain zuzen ere "Milagro de los panes y los peces" deitutako episodio horren bertsio berri bat ikusi dugula hemen, hogeie minutu zatitu direlako lauan artean eta bakoitzak hamabost minutu izan duelako. Hori izanen da, nafar modura, hain famatua zen mirakulo honen bertsio berria. Ni HBkoa naizenez, denbora mugatua dut. Beraz, laburra izanen naiz, alde batetik horregatik, HBkoa izateagatik denbora mugatua izanen dudalako. Eta badut beste arrazoin bat laburra izateko eta da oso ongi pasatzen ari naizela zuek hemen egiten ari zaretena ikusita eta benetan zuek behar duzuen denbora zuen arteko gatazka konpontzeko gure hitzaldiari denbora emateko baino.

Gure ustez, presentatutako mozioak benetako hedapen politikorik orain ez duela erran beharra dugu. Gure ustez mozio honek ez du benetako hedapen politikorik. Berrero ere "paz y tolerancia" defenditzen dutela erraten dutenek, "bloque democrático" terminoa haienzat hartzen dutenek, dokumento bat ekarri dute hona, Parlamentu honek baieztatu dezan, eta gaurko honetan autobiaren inguruan Gipuzkoan lortutako akordio dela eta, hemen solasaldiaren bidea itxi nahi dute.

Erraten dugu honek ez daukala garrantzi haundirik halako textoak gero paperontzietara botatzeko egiten direlako, Gipuzkoan oso argi demostratu denez. Mota guztietako mozio, deklarazio eta erabaki sinatu dira, eta azkenean errealtateak deuseztatu ditu denak. Bistan da, beraz, gaurko hau bezalakoak egiten direla expedientea betetzeko, baina hutsak bihurtuko direla etorkizunean jakinik. Normala denez, orain zuek

ez duzue hori onartuko, baina lasai, denbora badugu eta ikusiko dugu zer gertatzen den. Halakoak aditzen genituen ere orain dela gutxi Leitzarani buruz eta hor dago errealtatea. Nahi baldin baduzue ikusi, bertzenaz itsu segi.

Zentzu politikoan moziaren textoa hilda dago. Hemen agertzen diren ideei batzuk zenbait partiduei eta partidu baten zenbait sektoreei egiten zaizkien konzesio formalak baino ez dira. Zorionez solasaldiaren aldeko jarrera da indarrean dagoena, eta halako ideiak, inposaketaren kulturaren aldeko ideiak, gero eta baztertuagoak daude gure gizartean. Nafarroa inposaketaren azkenengo erreduktoa bihurtzea dela batzuen ametsa egia bada ere, etorkizunak erakutsiko die aspaldidanik daudela galduta, botere nahia, harrokeria eta pertsonalismoa jaritzen dituztelako azterketa politiko guztien gainetik.

Beraz, guretako inportanteena ez da dokumentoak erraten duena, bihar praktika bertze bidetik joanen delakotz. Inportanteena da jakitea zer gertatuko den autobiaren inguruan, inportanteena da jakitea ea autobiaren gatazka gaindituko den Nafarroan. Eta gure ustez hori gertatuko da, hala izanen da, nahiz eta nahi den modutan disimulatu edota izkutatu.

Herri Batasunarendako pozgarri izan da Gipuzkoan lortutako akordioa, orain Gipuzkoan obrak egiten direlako inoiz izan ez duten konsensuaz, Muga alternatibak beste edozein eta batez ere A-2ak baino zale gehiago duelako. Nafarroa eta Gipuzkoaren arteko komunikabide on bat nahi zuena pozik egon daiteke, akordio honen bitartez gertuago delako, Gipuzkoan behintzat, obra hoién bukaera.

Paktu famatuaren sinatzaileak -UPN eta PSOE- eta baita erdisinatzaileak -Eusko Alkartasuna eta Izquierda Unida- saiatu dira gatazka hau ezker abertzalearen aurkako gatazka bihurtzen, eta aitzakitza hartu dituzte bai progresoaren defentsa, bai demokrazia eta bai instituzioak. Bistan gelditu denez, zuendako ez progresoa, ez demokrazia eta ez instituzioak ere ez ziren zuen helburuak, gure kontrari taktikoki erabili behar ziren eta sinesten ez zenituzten ideiak baizik. Zuendako Gipuzkoan lortu den akordioa gauza txarra da, demokratikoa, progresorako ona eta instituzioek onartua bada ere. Urralburu berak errana du: hobe da obrak atzeratzea, Lurraldearekiko akordio batetara iristea baino. Aski argi gelditu da zuendako zein den helburua eta zein aitzakia. Ordea, berri on bat da Muga akordiarena Nafarroako abertzale eta ezkerzaleendako, bi herrialdeak hurbilago daudelako inpakto ekologiko itipiago dakarren proiektu bati ezker.

Eusko Alkartasunak bere garaian erraten zuen A-2 trazadoa ona zela Gipuzkoa eta Nafarroa

hurbiltzeko, baina hori erraten zuen batez ere gure kontrari, autobiarene alde baino, orain ez baitugu halakorik aditu. Edo orain trazadu berriaz Nafarroa eta Gipuzkoa urrunago egongo dira EAren ustez? EAkoek, bertzeek bezala, A-2ren aldetik, A-2ren bidea segituz obra luzeratzen zela sobera ongi dakite. Baina hori ez zen arazoa, gatazka ez delako haiendako komunikabidearena, ez; gatazka zen protagonismoarena eta Herri Batasunaren aurkako gatazkarena. Baina intelijentzia nagusitu da eta halako jarrerak porrot egin dute Leitzarari bertan.

Gipuzkoakoa berri ona da demokrazia partehartzailea defenditzen dugunendako, ekologistendako eta benetako demokratendako, beraz ezkerreko nafar guztiendako. Eta batez ere berri ona da instituzioen harrokeria sufritzen dutenendako, benetan ilusioaz ikus dezaketelako etorkizuna, gizarte mugimenduak lortutako irabazpen hau dela eta. Berri txarra da hau, autobiarena, ezker abertzalearen aurkako gatazka bezala planteatu zutenentzat: Urralbururentzat, UPN, IU eta Eusko Alkartasunako buruzagientzat, eta baita ere zeinbait kazetariarentzat.

Aditu, denetarik aditu dugu gai honen inguruan. Erran zen bere garaian inkluso Leitzarari izanen zela ETaren hilobi, aldiz bistan da Leitzarari lurperatu dena askoren itsukeri eta harrokeria izan dela. Arrazoi guzti hauengatik textu hau bortxatu dutenendako berri txarra izan da Gipuzkoan lortutako akordia. Baina gauza bat esan behar dizuegu: inposaketarena ez da bide zuzena -horretaz pentsatu beharko zenuten- eta gainera bide horretatik ez da inora iristen, Gipuzkoan bistan geratu denez. Gure mezua hori da. Oraingoz zuen esku dago Gipuzkoan sufritutako porrota ez areagotzea Nafarroan harrokeria edo beldurrengatik. Akatsak ez errepikatzeak aukera duzue oraindik aurrera. Zuen harrokeria ahantzi, galdutako poltronen errabia baztertu eta ahalegindu gatazka hau ahalik eta goizen gaintitu dadin Nafarroan. Bertzenaz, behar den heldutasuna ez baduzue, ahul bazarete, irtenbiderik errazien gauzak ez bazarete, bidetik kendu eta ez lapurtu gizarteari honek nahi duen konponbidea zuen interes pertsonal eta partidistengatik.

Gure borandatea izan da betidanik Gipuzkoa eta Nafarroaren arteko komunikabidearen hobekuntza ahalik eta koste ekologiko ttipienaz eta gizarte mugimendu eta instituzioen arteko konsensu baten bitartez lortzea. Gipuzkoan lortu da hori, eta hori da, hain zuzen ere, Nafarroan gertatzea nahi duguna.

Baina gaurko eztabaida honen helburua ez da autobideari buruz hitz egitea -badakigu hori berandu erraten badugu ere-, honen atzean EAko buruzagien errabia eta PSOE eta UPNren arteko

gatazka domestikoak daude, eta baita ere UPNren barruko gatazkak. Horrexegatik eskatzen diogu Gobernuari serio ez den dokumento honi merezi duen tratamena eman diezaion, eta beraz kasurik egin gabe, akordioaren bidetik joan dadin. Azken finean, espiritu horrekin sinatu delako dokumento hau, eta bistan da batzueendako konponbide demokratikoa ixten badu ere, bertze batzueendako bidea ez dago itxia. Optimista garenez, azkenengo hauei egingen diegu kasu.

Zeinbait aipamen ttipi egin nahi dugu bukatu baino lehen. Hasteko mozio honen sinatzaileak PSOE, UPN, eta EAkoak izatea ez zen harritzekoa izan guretzako, baina sorpresa ttipi bat izan genuen IUren joera ikusteaz, IUkoei zeramaten kareta kentzeko tenorea iritsi omen zaielako. Baina hori pozgarria da guretzako, ezkerrekoa direla erraten duten hauek benetako aurpegia agertu dutelako. Ongi dago, dauden instituzioetan erakusten duten ezker abertzalea eta herri kolektiboen aurkako jarrera argi azal dadin gizartearen aurrean. Ongi dago hori. Ziur gaude Nafarroako gizarte mugimenduak eta ezkerzale guztiek honen irakurketa zuzena egingen dutela, gure ustez bistan gelditu delako IUren atzean pertsonalismo eta betiko politika egiteko modu ustela dagoela, nahiz eta progre itxuraz mozorratu.

Bigarrenengo aipamenaz gizarte mugimenduen garrantzia azpimarratu nahi dugu. Gizarte mugimenduak oso inportanteak dira eta izan dira gure Nafarroan, haiek mantentzen dute bizirik euskararen aldeko konziencia, ingurugiroaren defentsa, bizimodua hobekitzeko ardura...; azken finean, gizarte mugimenduen bitartez gizartearen kontraesanak agertzen dira. Horrexegatik haiekin kontrastatzea biderik onena da gatazka gaintzeko. Demokrazia ez da soilik lau urtero hauteskundeak egitea, kontrastatzeko bertze bide eta bitartekoak beharrezkoak dira eta gizarte sektoreak kontutan hartu beharrezkoak dira. Instituzioen harrokerian oinarritzen den sistema formalki demokraziaren izena hartu nahi izanen du, bainan ez da benetako demokrazia izanen, hauteskudeen arteko urteetan herriaren nahia bahitua duelako.

Arrazoi guzti hoiengatik gure enmendakina presentatu dugu. Enmendakin honetan bi gauza eskatzen dugu: lehenbizikoa, Gobernuari eskatzea bai gizarte mugimenduekin bai ente lokalekin elkarrizketari ekin diezaion, hauxe baita gatazkak eta, zehazki, Nafarroa eta Gipuzkoaren arteko autobideari aterabidea bilatzeko modu bakarra -hau da lehenbiziko eskakizuna-; eta bigarrenkoa, Gobernuari ere eskatzea ahalik eta esfuerzu tekniko eta politiko guztiak egin ditzan, eta bidezkoak diren hobekuntza tekniko eta ekologikoak sartzeari uko egin ez diezaion, hala lan publikoetarako edo zein proiektuan nola, zehazkiagoa, Nafarroa eta Gipuzkoaren arteko autobidearen kasuan ere.

*Eta hemen esan duguna lehenago zuek zer esango zenuten jakin gabe prestatua bagenuen ere, bere zentzu osoa egin du. Beraz, hori da gure jarrera. Baina bi gauza esan behar dut bukatzeko, oso laburrak izanen direnak. Lehenbizikoa, oso ausarta izan da Cabases jauna horrenbeste gauza Lurraldeari leporatuz; ausarta izan da badakielako Lurraldeak erantzuteko ahalmenik ez daukala. Gustatuko litzaidake jakitea ea hain ausarta izango zen benetako eztabaida publiko batean, ea hain ausarta izango zen Lurraldeak berari erantzuteko aukera izango balu. Esaten du baietz baina ez du demostratu, eta baliatu da bere harrokeriaz, beti egiten duen bezala.*

*Eta bigarrenago -eta honekin bukatuko dut-, baten batek, Urralburuk hain zuzen ere, esan du arazoak izanen dituela. Hemen guztiok arazoak izanen ditugu, baina benetan arazo honen inguruan eta beste arazoengatik inguruan demostratzen ari da batek baino gehiago benetako arazoak dituela, baina psikiatrikoak direla ere. Eskerrik asko.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Aoiz. Quiero sacarle de una posible equivocación. Desde la presidencia, señor Aoiz, nunca se ha limitado el tiempo a ningún parlamentario por pertenecer a un grupo determinado. Posiblemente es que usted no ha podido ser testigo de que lo que digo es verdad. Es el turno de réplica ahora. ¿Alguno de los firmantes de la moción quiere intervenir? Señor Cabasés.*

**SR. CABASES HITA:** *Muchas gracias, señor Presidente. No sé si me cabe el honor de cerrar el debate, pero, en cualquier caso, sepan ustedes que no me alegro demasiado. Y no me alegro demasiado, primero, porque nosotros no hubiésemos querido ni que hubiese necesidad de que existiese este debate. Pero, de todas formas, me alegro porque, lógicamente, quien ha presentado una enmienda a esta moción y, por lo tanto, ha tratado de descalificarla, merece, por lo menos, una precisión por nuestra parte para justificar por qué vamos a rechazar su enmienda.*

*Dentro de lo que ha dicho el Portavoz de Herri Batasuna, me he quedado con dos frases, y una, por supuesto, en referencia a mi persona, a la que también le voy a contestar. Ha dicho usted una frase que espero que se la grabe: "La imposición no es una vía justa". Pues da la casualidad de que lo que nosotros proponemos en la moción es que el Parlamento decida. Lo que no queremos es que decida alguien fuera del Parlamento. Y ustedes están aquí, utilicen sus votos y, por lo tanto, lo que aquí se decida que sea, en definitiva, la expresión de las instituciones. Y es lo mismo que quieren ustedes, solamente que ustedes tratan de que eso se decida fuera de las instituciones representativas de los ciudadanos, y en eso nosotros no*

*estamos de acuerdo. Mire usted, señor Aoiz, se arrepentirá usted, y tendrá muchas ocasiones de arrepentirse de la otra frase que le voy a citar, que el Gobierno no haga caso de lo que decida el Parlamento. Ha dicho usted: Esto es papel mojado, siga el Gobierno por su camino independientemente de lo que aquí se decida. Mire usted, sabiendo nosotros, como sabemos, lo que es estar en la oposición, va a tener usted muchos más motivos de arrepentirse por haber preferido que sea el Gobierno el que decida y que, por lo tanto, ignore lo que acuerde el Parlamento de Navarra. Porque usted ha dicho eso en varias ocasiones, y creo que están ustedes confundidos en esa cuestión. ¿Por qué? Porque se han contagiado ustedes de la posición de Guipúzcoa. Sin ir ustedes a las Juntas Generales ese día, el PNV y el Partido Socialista adoptan el acuerdo que a ustedes les gusta. Pues en Navarra, el Gobierno de Navarra, éste, el anterior y el anterior, adoptan decisiones que en muchas ocasiones a quienes más perjudican, desde el punto de vista político, es a los nacionalistas, que estamos en minoría en Navarra.*

*Por lo tanto, preferir que actúe el Ejecutivo, que no es el directo representante de los ciudadanos, antes que los directos representantes de los ciudadanos, para mí supone una mayor aproximación a tesis que yo no comparto, porque me parecen poco democráticas. Preferir que sea el Ejecutivo el que actúe independientemente de la opinión de los representantes de los ciudadanos se acerca mucho más a regímenes totalitarios que a regímenes democráticos, y yo eso en ningún caso lo puedo compartir.*

*Y termino, señor Presidente, haciéndole una aclaración al señor Aoiz. Mire usted, creo que he sido la única persona en este país que ha tenido dos debates públicos en exclusiva con Lurralde, uno, antes de que ustedes no hiciesen ningún caso a Lurralde. Porque lo de Herri Batasuna con Lurralde es nuevo, no se apuntan ustedes ahora que ahí ha estado la coordinadora anti-autovía haciendo manifestaciones en Lekunberri y en Leitza, asistiendo cien y doscientas personas, y ninguno de ustedes estaba en esas manifestaciones. Ustedes se han sumado después, cuando ETA sacó aquel comunicado. Antes, decían que apoyaban con la sigla, pero nunca asistieron a esas movilizaciones. Les tenían ustedes bastante abandonados a los de Lurralde. Pues antes de que eso ocurriese, nosotros ya habíamos estado, y yo, personalmente, en un debate con Lurralde. Y Lurralde me ha oído a mí estas cosas y mucho más. Y si no, no tienen ustedes más que leer las referencias que sobre nosotros hace Lurralde. Y por lo tanto, no será porque siempre le hemos dado la razón, sino por todo lo contrario. Pero que conste una cosa y es que a nosotros lo que*

nos parece más adecuado es el poder debatir y el poder dialogar, pero con lo que no estaremos nunca de acuerdo es con que, si no le damos la razón a Lurralde, signifique que automáticamente no patrocinamos el diálogo y sólo perseguimos la imposición. Eso no lo vamos a aceptar, porque nosotros, cuando estamos pidiendo que sean los representantes de los ciudadanos los que decidan, a lo que no estamos dispuestos es a que Lurralde sustituya el protagonismo que corresponde a este Parlamento. Y, desde luego, si eso es no ser proclive al diálogo, pues no somos proclives a ese diálogo. Pero preferimos mucho más que aquellos electores que han elegido a unas personas se sientan representados por esas personas a que alguien se atribuya su representación sin haber pasado por el trámite de que los ciudadanos lo elijan. Eso, desde luego, es un principio que nosotros lo llevamos a rajatabla. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Tiene la palabra el señor Landa.

SR. LANDA MARCO: Señor Presidente. Evidentemente, no es que digamos que defendemos la paz, señor Aoiz, sino que sin ninguna duda estamos contra el asesinato, contra la extorsión, contra la guerra y vamos a seguir en esa línea, le guste o no le guste. Nosotros no queremos cerrar ningún camino al diálogo. Eso también lo hemos dejado claro en nuestra intervención. No mezcle asuntos.

¿La autovía es una maniobra contra HB? Pues no, la maniobra, en todo caso, es contra ETA, y firmemente decididos. Usted no sé cómo lo interpretará, también lo hemos dejado muy claro en nuestra intervención: es contra ETA.

Sí le tengo que agradecer que nos haya informado de que el PNV ahora trabaja para la izquierda. Es todo un descubrimiento. ¿Desde cuándo? ¿Desde que apoya todas las medidas reaccionarias que se plantean en el Congreso: decretazo, Ley Corcuera, etcétera? Izquierda Unida no se quita ninguna careta. Va a seguir trabajando con los movimientos sociales, les guste a ustedes o no. Entendemos que, de alguna forma, les pueda contrariar por lo que pueda suponer el hecho de que los movimientos sociales hayan encontrado otros portavoces que puedan traer a esta Cámara sus inquietudes. Pero ni nos quitamos ni nos ponemos caretas. Lo que les duele, y yo entiendo que les duele, es que saben que vamos a seguir trabajando con los movimientos sociales y sirviéndoles de cauce político para manifestar sus inquietudes. Y yo entiendo que eso les duele. Y lo vamos a seguir haciendo absolutamente en todos los temas donde no intervenga la irracionalidad de la violencia de ETA, donde la intervención de ETA no haga olvidar cuál es el tema del que esta-

mos hablando. Y lo decía, también, en la intervención en defensa de la moción que hoy se ha planteado.

Así pues, no mezcle churras con merinas, y si la posición y las posturas que viene manteniendo Izquierda Unida en defensa de los movimientos sociales, del diálogo y de la participación, de alguna forma, entiende que le contrarían, no desvirtúe el tema con palabras que, desde luego, este Portavoz no ha empleado.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Aoiz, entiendo que no son réplica las palabras dichas.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: (NO HAY SONIDO)

SR. PRESIDENTE: Señor Araiz, yo estaba hablando con el señor Aoiz para decirle, si no le importa a usted, que no tiene réplica, que, en todo caso, por si se ha producido algún malentendido de sus palabras -a lo mejor, por culpa de la traducción-, le doy opción a que explique ese malentendido, pero no a réplica. Que quede bien claro.

SR. AOIZ MONREAL: No tengo ningún problema en explicar el malentendido. Lo voy a hacer desde aquí y en español, además.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

SR. AOIZ MONREAL: Sí quiero aclarar una cosa, quiero manifestar que se me trata de una manera diferente a como se ha tratado a otros portavoces, y por eso no se me concede la réplica. Pero no quiero entrar en esa discusión, porque ya sé lo que usted me va a contestar y ya sabemos lo que todos nos vamos a decir. Yo sólo quiero decir una cosa muy sencilla.

SR. PRESIDENTE: Señor Aoiz, en todo caso, tienen ustedes potestad para hacer una iniciativa parlamentaria y modificar el Reglamento. Mientras tanto, o se atienen ustedes al Reglamento o, si no, yo lo que tengo que hacer es imponerlo democráticamente.

SR. AOIZ MONREAL: Bien, como no podemos discutir de la misma manera los dos, porque no estamos sujetos a la misma normativa, no voy a entrar en discusión. Y permítame decir la otra cosa que quería decir. Y es que, desgraciadamente, voy a hablar en español cervantino, porque en la lengua nafarorum no me entiende. Y, además, una de las personas que no me entiende es una persona que tiene a bien llamarse nacionalista.

Yo no he dicho que me parezca correcto que el Gobierno no cumpla las resoluciones del Parlamento. Y eso consta aquí en mi texto en euskara y, si la traducción ha sido correcta, algo así ha tenido que decir el traductor, y si no, ahí puede constar la grabación en euskera. He dicho que a este documento, que no es serio y que quienes lo traen

no tienen voluntad de que se tome en serio, el Gobierno debería darle, a nuestro entender, el tratamiento que se merece, que es no hacerle caso. Y no es lo mismo -y es una segunda matización-, yo en ningún momento he dicho, en referencia al señor Martín Landa, que el PNV tenga, en absoluto, nada que ver con la izquierda ni sea, en absoluto, favorable con la izquierda. No sé si es un problema de traducción o de que no se quiere entender. Todo lo contrario, si alguna postura está clara desde posiciones de izquierda y de clara oposición frontal a la posición del PNV, en estos momentos, es la nuestra, y no precisamente la de Izquierda Unida.

SR. ZABALETA ZABALETA: Una cuestión de orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: Nuestra protesta se refiere a que en los turnos de réplica que se han otorgado anteriormente no se ha cumplido el vigente reglamento. Artículo 81: "Cuando, a juicio del Presidente, en el desarrollo de los debates se hicieren alusiones sobre la persona o conducta del Parlamentario foral, podrá concederse al aludido el uso de la palabra por tiempo no superior a tres minutos, para que, sin entrar en el fondo del asunto" ... El Portavoz de su Partido, señor Presidente, ha entrado en el fondo del asunto en la réplica y el Consejero que le ha respondido, también.

SR. PRESIDENTE: Señor Zabaleta, creo que se está cumpliendo el Reglamento. Incluso se puede decir que se está cumpliendo con la elasticidad que se puede cumplir en temas, no solamente en éste, sino en otros, y que esa elasticidad, según dice el propio Reglamento, depende del Presidente de la Cámara. Por tanto, creo que hasta ahora no ha habido ningún problema con la intervención de ningún parlamentario. En este caso concreto, al señor Aoiz le he dicho si quería, en todo caso, hacer una aclaración, por los gestos que había hecho anteriormente. Y creo que eso ha sido todo. Y le he dicho que no había turno de réplica, porque entendía que no había alusión personal como para que hubiera un turno de alusiones personal.

El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Alli Aranguren): Señor Presidente, señorías. Sería, cuando menos, una descortesía por mi parte el no salir a esta tribuna con el riesgo de reabrir nuevamente el debate y de alargar este punto del orden del día sobre las previsiones realizadas por la Mesa y Junta de Portavoces, a la vista de que, continuamente, por todos los grupos intervinientes, se ha hecho referencia al Gobierno y a su Presidente. Aunque ya el Consejero ha dado

la cumplida y oportuna contestación, en este momento, a algunas de las cuestiones que se le han planteado, yo sí quiero poner de manifiesto que el Gobierno considera -en contra de lo dicho por algún grupo parlamentario, concretamente por el Portavoz de Herri Batasuna- que este documento y el contenido de esta moción es serio y que el Gobierno, evidentemente, le va a hacer caso.

Cuando yo suscribí ese documento, no lo estaba haciendo como notario mayor, porque, señor Cabasés, es evidente que si fuese notario, bajo ningún concepto estaría en esta Cámara, probablemente lo mismo que usted; estaríamos en las labores propias de ese oficio. Pero cuando firmaba, lo estaba haciendo en la calidad en que actuaba como Presidente del Gobierno. Y cuando en la rueda de prensa se me preguntó -y no saque la contestación de la pregunta ni de su contexto, señor Cabasés- si me consideraba aludido por el punto segundo, en el que se denuncian las declaraciones, afirmaciones y decisiones que, olvidando y despreciando las opiniones políticas suscritas en esos manifiestos, suponen una dejación de los principios democráticos y crean confusión y perplejidad entre los ciudadanos, contesté lo que era evidente que tenía que contestar, que no me estaba considerando aludido ni descalificado por ese punto, porque por ningún concepto ni mis palabras ni mis hechos han supuesto contradecir las declaraciones tajantes, que había leído yo pocos momentos antes de la reunión, del manifiesto de Leiza y del documento del Parlamento Vasco y del Parlamento de Navarra de 11 de febrero de 1991. Son muy tajantes sobre algo en lo que no hay discusión ninguna entre nosotros, señor Cabasés, que es la condena del terrorismo, la condena de la utilización de la violencia como arma política y el rechazo de cualquier modificación del trazado que viniese impuesta por el hecho de la coacción que se pretendía hacer desde fuera de las instituciones por alguien que no tiene legitimidad democrática, frente a la soberanía que, guste o no guste, radica en ambas cámaras que en aquel momento firmaron aquel documento.

Y ¿por qué dije que no me consideraba ni aludido ni descalificado? Pues simplemente porque era una presentación de un documento que la firmábamos Izquierda Unida, Eusko Alkartasuna, el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro. Y si ahí había alguna descalificación y desautorización, me tendrá que reconocer, señor Cabasés, que no sólo sería a mis palabras, y que, puestos a hacer interpretaciones analógicas o extensivas, había grupos de los firmantes y de los que estaban en esa rueda de prensa que tendrían que verse mucho más desautorizados y descalificados, porque con esto estaban contradiciendo su conducta de grupos políticos bien cerca de aquí.

Como era evidente, ni era aquél ni entiendo que es éste el momento para volver a resucitar algunos fantasmas, cuando me he encontrado con que alguno de los grupos a los que se podía aplicar muy bien -y no era Izquierda Unida- esa situación paranoica que su señoría ha denunciado, se han cuidado muy mucho de decir que pelillos a la mar, que esa situación ya se ha superado y que nos olvidemos de discrepancias puntuales en conductas en Guipúzcoa, en Navarra, que no afectan sólo al Partido Socialista, señor Cabasés, que afectan al Partido Socialista y a Eusko Alkartasuna. Pero entiendo que entrar en ese debate es precisamente lo que más puede beneficiar hoy a quienes pueden verse de verdad desautorizados por el contenido de esta moción.

He querido practicar el ejercicio mental de ir contando las veces que aquí se había mencionado a la coordinadora Lurralde. Y, al final, he desistido, porque los de letras tenemos un límite, también, en contar. Porque realmente todas sus señorías han convertido en protagonista de este debate a la coordinadora Lurralde. Yo, que es evidente que no soy ni el señor Ayerdi, ni el señor Fernández, ni el Portavoz ni autorizado ni oficioso, a pesar de algunas atribuciones, de esa organización social, si lo fuese, estaría satisfechísimo, porque sin tener presencia en el Parlamento ha sido el auténtico protagonista de un debate que, en la intención evidente de todos los grupos que firmamos este documento, y así está claramente dicho en su punto tercero, lo que se pretendía era rechazar no sólo la negociación, sino cualquier protagonismo en las modificaciones que ustedes, con buen criterio, reconocían que podían perfectamente introducirse, del mismo modo que había ocurrido en la legislatura anterior. Y precisamente, el objetivo de todas sus señorías, de todos los grupos era que esas modificaciones no las hiciese sólo el Gobierno. Le reconozco la buena intención de liberar al Gobierno de esa pesada responsabilidad y querer asumir que las mejoras, los ajustes técnicos que se puedan introducir sean, al final, un éxito, con las razones ecológicas y medioambientales que las van a justificar, de los grupos políticos que tienen el consenso para dar lugar a este documento. Y eso me parece, sin duda, señorías, que no tiene ninguna otra intencionalidad, sino simplemente poner de manifiesto que, así como el Gobierno anterior modificaba solo, y eso impedía que las mejoras de esa modificación las capitalicen los otros grupos, ahora se pretende que todas las modificaciones sean consecuencia de un consenso, de tal forma que todos podamos decir a la sociedad navarra que esa mejora es unánime o, al menos, tiene la mayoría de los grupos parlamentarios y, por tanto, es no un éxito del Gobierno, sino que es un éxito de la democracia y es un éxito de la sociedad navarra.

Y en ese sentido, señor Cabasés, sepa que estaremos de acuerdo, porque a ustedes, que alardean continuamente de sensibilidad ecológica, quiero remitirles a lo que en el capítulo relativo a medio ambiente dije en los discursos de investidura. Más o menos, la idea era que si hay un contrapunto entre la incidencia medioambiental y la obra necesaria, habrá que sopesar para buscar la mayor garantía medioambiental. Y ésa, señor Cabasés, y no otra es la voluntad que tiene el Gobierno y la que ha movido a que el señor Consejero haya puesto en marcha un procedimiento, por entender que cabía un estudio más profundo de una de las alternativas que ya había conocido el Gobierno anterior y que este Gobierno entendía que había sido desechada sin mucho fundamento, para ver si eso podía suponer una mejora.

No hay contradicciones, señorías, entre las declaraciones del Consejero de Obras Públicas y la información que dio a los medios de comunicación el Consejero de Presidencia y Vicepresidente, después de la sesión del pasado lunes. Conviene recordar, porque parece que la memoria es flaca, que en un medio de comunicación salió el domingo un importante contenido informativo no del todo exacto, sobre el hecho de que se pudiese estar estudiando otra alternativa a la del proyecto. Y como se estaba estudiando y este Gobierno practica la transparencia, el Vicepresidente del Gobierno dijo lo que dijo, no lo que sus señorías han pretendido atribuirle, quizá para animar un poco este debate. Dijo que, efectivamente, el Gobierno estaba estudiando soluciones distintas a las del proyecto oficial, sino también en otros puntos. Y si es preciso, como muy bien ha dicho el señor Consejero de Obras Públicas, en el debate que algunos han pretendido anticipar, pero que ya se producirá en esta Cámara porque el Gobierno quiere que se produzca, podrán salir, incluso comparativamente, estas modificaciones o estos ajustes técnicos que propicia este Ejecutivo como los que se han venido produciendo hasta ahora, para que la sociedad navarra sepa absolutamente todo: cuál es el alcance de estos ajustes, cuál es su repercusión económica y, a través de esta Cámara, tome la decisión de si hay que dejar las cosas como están, o si compensa alguna modificación que tenga un mayor coste por el beneficio medioambiental y, por tanto, por la garantía de futuro que esto supone. Y lo va a decidir Navarra a través de sus señorías. Gracias a este documento, no lo va a decidir el Gobierno solo.

Por tanto, señorías, tiempo habrá para debatir los posibles ajustes. Y en ese debate yo creo que va a haber un beneficiario. Y el beneficiario va a ser, en principio, el contenido del proyecto, porque estoy seguro de que lo que salga de aquí estará sólo, única y exclusivamente movido, en la de-

cisión que adopten sus señorías, por la mejora que para la obra suponga ese ajuste. Estoy plenamente convencido de que nadie va a utilizar ese debate para poner en situación de dificultad al Gobierno o para justificar posturas políticas preestablecidas en unos planteamientos inmediatos a corto plazo puramente partidistas. Estoy seguro de que en el debate se va a buscar, efectivamente, la mejora de una obra en la que parece, por lo que se desprende de este y otros debates, que todos estamos de acuerdo en que es buena para Navarra, pero que nadie establezca apriorismos de que las soluciones del proyecto sean las únicas, porque la experiencia nos está demostrando que se pueden mejorar. Y espero que, efectivamente, aquí nadie pretenda hacer política partidista y buscar que en ese debate haya determinadas coincidencias de votos para, así, poder seguir justificando posturas puramente estratégicas de partido. Eso espero. No obstante, yo no quiero hacer de profeta, porque reconozco que no tengo el don de la profecía y, por tanto, no quiero anunciar comportamientos, aunque opinión la tengo.

Quiero agradecer que algunos de los grupos intervinientes traten, a través de este debate, de resolver nuestros problemas, porque siempre es bueno ver ese espíritu de fraternidad y de caridad que anima a algunos en el debate político. Pero también les diría yo: arreglen primero su caso, resuelvan sus contradicciones y, después, traten de ayudarnos a los demás, que igual sabemos arreglárnoslos solos.

Sobre mi declaración en la reunión de que había sido desechada la alternativa de Lurralde para Dos Hermanas, es lo que dije al señor Cabasés. Pero aquí -y ya lo ha puesto de manifiesto el Consejero- en ese próximo debate no se va a discutir sobre la alternativa de Dos Hermanas de Lurralde, que ya fue desechada hace mucho en ese documento que él ha puesto de manifiesto que existe. Si hay ajustes, serán, evidentemente, para otra alternativa distinta. Al menos, reconózanle al Gobierno que no sea, como dice el señor Urralburu, tan contumaz que tengan ustedes que volver a sacarle de un error en que sería absolutamente ingenuo que se metiese. Si ustedes entienden que las modificaciones y los ajustes son malos, en ese debate ya lo dirán, pero, por favor, céntrense en ese debate, en la información que les dé el Gobierno, en el contenido de esa información y en los informes que lo justifiquen, y no funcionen de oídas, sin conocer las nuevas propuestas y sus informes o con datos que, con la rapidez de los acontecimientos, resultan absolutamente obsoletos ya desde hace mucho tiempo.

La comisión de seguimiento es una de las posibilidades que se han venido utilizando y, por cier-

to, en esa reunión saben sus señorías que hasta alguna reticencia pudo haber sobre la conveniencia o no de contar con ellos. Aunque este Gobierno no ha reunido a la comisión, es lo cierto que muchos de los ayuntamientos y concejos que integran la comisión han remitido acuerdos y peticiones al Gobierno con sugerencias, en cuanto se refiere a características de la obra, así como necesidades, también, de reparaciones, etcétera, por los daños que se están derivando y que van siendo atendidas sin ninguna alharaca, porque entra en una dinámica normal de relación entre el Departamento de Obras Públicas y estos ayuntamientos y concejos.

Cuando el Gobierno someta a la consideración de la Cámara esos ajustes, lo va a hacer basándose en sus informes, en los informes de sus técnicos o de técnicos a los que el Gobierno haya pedido dictámenes para tener más opiniones. No lo va a hacer basándose en los informes de la coordinadora Lurralde, a la que sus señorías han dado, en opinión del Gobierno, un protagonismo superior al que ellos mismos hubiesen pensado.

Esta moción la apoya el Gobierno. El Gobierno acepta plenamente su contenido y está dispuesto y comprometido en su cumplimiento. Y precisamente porque lo está haciendo, les recordaré que en esa misma sesión anuncié a sus señorías que en un plazo de quince días el Gobierno tendría ya todas las modificaciones estudiadas e informadas para proponerlas a la consideración de los grupos parlamentarios. Y así lo va a hacer, sin plantear antes ningún debate. Lo que ocurre es que sus señorías han querido enriquecer el contenido de este debate y se han agarrado como a un clavo ardiendo al tema de Dos Hermanas, anticipando un debate sin base documental y obligando al señor Consejero a explicitar algunos de los aspectos y a poner de manifiesto, también, algunos de los criterios técnicos que están avalando los estudios que ha encargado el Gobierno. No les va a hurtar a sus señorías el Gobierno ni las propuestas, ni la documentación, ni el debate. Pueden estar sus señorías completamente tranquilos de que no les hurtará ni el debate ni la información, porque el Gobierno en este caso, señor Urralburu, no está rectificando nada; el Gobierno está siendo fiel a su compromiso de estudiar todas las posibilidades, porque tiene la responsabilidad de ejecutar la obra y de llevarla a buen fin. Y lo está haciendo, señor Urralburu, con el mismo espíritu de responsabilidad política, económica y medioambiental con que, sin duda, su señoría y su Gobierno introdujeron otros muchos ajustes técnicos que, como ha puesto de manifiesto el señor Consejero, han tenido un costo importante, y que, al menos desde UPN, no se han cuestionado nunca por entender que una obra de esta magnitud, que por sí misma

*supone siempre un impacto ambiental importante, debe tener una visión de futuro, y que para corregir esos daños, si es preciso gastar más dinero que el previsto, es bueno hacerlo porque lo que importa es el resultado final.*

*Yo no voy a entrar, señor Cabasés, en las insinuaciones, y casi acusaciones, que ha hecho su señoría sobre supuestos que entran claramente en lo que se llama en el debate político actual corrupción: amenazas a ingenieros, dinero detrás. Sólo le puedo decir una cosa, señor Cabasés: eso no afecta a este Gobierno. Cuando este Gobierno se encontró la obra y los contratos de seguridad privada -y lo hemos dicho siempre a la opinión pública- hizo dos cosas: una, tomar contacto con el Ministerio del Interior para poner de manifiesto que entendía que la seguridad era una competencia del Estado y que, por tanto, debía corresponder a sus fuerzas de seguridad garantizar la seguridad de esa obra, que era obligación del Ministerio del Interior asumir ese costo. Y se nos dijo que con la seguridad pública que había se entendía que era suficiente, pero que si Navarra quería gastar más dinero para tener más seguridad, era, evidentemente, a su cuenta. A la vista de eso, como los contratos de seguridad tenían también una vigencia, lo que hizo el Gobierno fue prorrogar para sacar un concurso restringido, de tal forma que hubo nuevas adjudicaciones, se cambiaron las adjudicaciones y los adjudicatarios, se redujeron los plazos buscando la mayor transparencia y el menor costo en esa seguridad adicional.*

*Por tanto, señor Cabasés, el Gobierno de UPN no se da en absoluto por aludido ni considera que ha tenido ninguna conducta irregular en esa hipotética acusación o insinuación de corrupción que ha hecho su señoría. Si sus señorías entienden que eso se ha producido, es parte de su responsabilidad política respecto a la sociedad navarra poner de manifiesto la información que sus señorías tengan, para que se dé la censura política o el control jurisdiccional, si correspondiera, para depurar esas conductas si son delictivas; y si no lo son, también para depurar las irregularidades políticas, si es que se han puesto de manifiesto y se han probado. Si no, me va a permitir su señoría que le ponga de manifiesto que eso, que tiene ese morbillo propio de todas estas circunstancias, nuevamente lo que hace es enturbiar un proceso de una obra, poniendo de manifiesto que ahí puede haber irregularidades, que no sólo no favorece a la ejecución de la obra, sino que tampoco favorece a las fuerzas democráticas que la han hecho posible hasta ahora, porque de algún modo, señor Cabasés, se está insinuando que todas las fuerzas que han apoyado eso o que han hecho las adjudicaciones o que han tenido la responsabilidad de la dirección*

*son, al menos, tolerantes -no digo ni cómplices ni encubridores- con unas situaciones de irregularidad. Y sería muy bueno para todos, pero, sobre todo, para la democracia y para quitar armas a aquellos que, precisamente, pueden utilizar esto en contra de la propia obra, que, si sus señorías tienen información, la pusiesen de manifiesto al Parlamento o al Poder Judicial. Muchas gracias, señor Presidente.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Presidente del Gobierno. Al igual que ha ocurrido antes con el señor Consejero, la intervención del Presidente del Gobierno reabre otra vez el debate. ¿Algún señor Parlamentario quiere intervenir? Señor Cabasés. Perdón, señor Cabasés, parece que el señor Zabaleta quiere intervenir.*

*SR. ZABALETA ZABALETA: Señor Presidente, al amparo del artículo 83 del Reglamento, le solicito un receso después del debate y antes de la votación.*

*SR. PRESIDENTE: Pero ¿no quiere intervenir ahora?*

*SR. ZABALETA ZABALETA: No voy a intervenir.*

*SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Señor Cabasés, tiene la palabra.*

*SR. CABASES HITIA: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intervenir brevemente. Respecto a la última parte de su intervención, le diré, señor Presidente, que yo el verano pasado tuve conocimiento de unas informaciones que me dejaron helado. Y no he querido ser más explícito -y, efectivamente, no se trata de nada que ocurriese en Navarra- porque yo también dije que con ese tema había que ir a los tribunales. Pero una de las personas afectadas me dijo: bueno, ¿y a mí quién me garantiza que una vez que yo presente esa denuncia, pasado mañana no estaré enterrado? Y ante esa afirmación, yo entiendo que la gente tenga miedo y no se atreva a denunciar prácticas mafiosas de la peor calaña que han existido en relación con la autovía, fundamentalmente, este verano y, fundamentalmente, en Guipúzcoa. Por lo tanto, yo no quiero hacer aquí acusaciones porque, precisamente, yo no puedo presentar esa denuncia y el que la puede presentar no se atreve. Por lo tanto, lo único que puedo decir es que existen.*

*Me da la impresión de que el señor Presidente del Gobierno ha querido desviar un poco la cuestión yéndose un poco por las ramas, porque, en definitiva, de lo que no quiere ser consciente el Presidente del Gobierno es de que todo este lío lo ha organizado él. Todo este lío lo ha organizado usted. ¿Por qué? Pues porque, mire usted, la autovía se ha modificado desde el punto de vista*

técnico, ¿y por qué no ha habido ningún problema político? Por una razón muy sencilla: porque ha habido un diálogo político para justificar las modificaciones. Pero es que ustedes no han querido realizar el diálogo político con los protagonistas políticos de este Parlamento. No hemos hablado ni una sola palabra de la autovía con el Gobierno, salvo en aquellas comparecencias que le hemos pedido.

Y cada vez que el señor Presidente del Gobierno ha hablado de la autovía, no hemos sido nosotros los que hemos interpretado torcidamente sus palabras, sino que ha sido el conjunto de la sociedad. A nosotros no nos preocupa que usted diga una cosa y al día siguiente diga lo contrario; ha sido su propio partido el que le ha llamado la atención permanentemente. Por lo tanto, eso pone en evidencia, señor Presidente, que no vale achacarnos a nosotros comportamientos o interpretaciones tortuosas sobre sus palabras. Ha sido su propio partido el que ha organizado todos los problemas de interpretación. ¿Por qué? Porque, mire usted, si yo fuese usted y estuviese de Presidente del Gobierno, probablemente, a estas alturas me hubiese ido a casa. Porque usted, y se lo dije en el debate de investidura, coincide muy poco con la filosofía sociológica de su partido, y eso se pone en evidencia cada dos por tres. Por lo tanto, en vez de estar usted diciendo: yo quiero pero no puedo, mi partido me dice..., soy atípico, soy no sé qué, gobierne usted con su criterio, y si su partido no le deja, váyase y ya está; pero no trate de marearnos a los demás diciendo que le interpretamos torcidamente sus palabras.

Yo no creo que la protagonista del debate haya sido la Coordinadora Lurralde, en absoluto. ¿La protagonista del debate sabe quién va a ser? La decisión. Y lo que queremos es que el debate sobre la cuestión de la autovía termine aquí.

Pero me tendrá que reconocer usted, señor Alli, que el otro día, estando reunidos con usted como Presidente del Gobierno, preguntado usted, expresamente, sobre aspectos concretos de la autovía, y, en concreto, de Dos Hermanas, no nos dijo usted ni media palabra de que estaban ustedes estudiando nada. Usted nos dijo que en el tema de Dos Hermanas se iba a hacer el proyecto porque la alternativa de Lurralde era un despropósito y estaba absolutamente descartada. Y no añadió usted: bueno, pero estamos estudiando un ajuste técnico que nos ha propuesto la empresa. No nos dijo usted nada. Nos dijo que se iba a hacer el proyecto. Y menos de una semana después sale el señor Vicepresidente del Gobierno y, en nombre del Gobierno, en una rueda de prensa dice que se estaba estudiando un ajuste, que el señor Consejero nos dice que llevan dos meses estudiándolo y encima poco menos que se nos echa a llorar di-

ciendo que era el padre de la criatura, que era como un hijo para él. Perdona, señor Consejero, pero eso es lo que le he entendido. Pues bien, esa actitud no es normal. No es normal que el Gobierno en esa reunión no nos diga: bueno, pero se está haciendo este estudio sobre esta cuestión.

Por lo tanto, son ustedes los que están generando ese tipo de confusión. ¿Que yo achaco a qué? Pues a que ustedes quieren quedar bien. Eso es lo que han buscado hasta ahora: quedar bien con todo el mundo; y difícilmente lo pueden conseguir.

SR. PRESIDENTE: Señor Cabasés, vaya terminando, si es posible.

SR. CABASES HITA: Termino ahora mismo, señor Presidente, porque solamente quiero hacer unas referencias. En cuanto a la interpretación del señor Presidente del segundo punto, de que si en la rueda de prensa dijo... apuntaría que aquí ha dicho muchas más cosas de lo que dijo en la rueda de prensa. La impresión que dejó usted en todo el mundo a la contestación de la pregunta expresa de un periodista fue ésta: que el señor Alli casi no participaba en la cuestión, que él había estampado su firma allí como anfitrión y poco más. Hoy se ha extendido usted mucho más, y no voy a entrar en ello porque, entre otras cosas, no voy a tener tiempo.

Quiero terminar haciéndole dos referencias al Portavoz de Herri Batasuna. La primera, que se la digo también en español, porque supongo que esa referencia a los nacionalistas que no saben euskara se la dirigía usted a sus compañeros de Grupo Parlamentario. Y la segunda, que ése es precisamente el problema que hay entre los demócratas y los que no son demócratas: que cuando a mí no me gusta una decisión de este Parlamento, y las ha habido a montones, yo acepto esa decisión, aunque no la comparta, y trataré de cambiarla, pero lo que no hago es decir: como a mí no me gusta, que el Gobierno no la cumpla. Eso es lo que separa a un demócrata de un no demócrata; porque, aunque no le guste a usted la decisión, lo que no puede es decir: no hagan ustedes caso a esto que va a aprobar el Parlamento. No, el Gobierno que haga caso, aunque a mí no me guste. Y eso es ser demócrata: aceptar decisiones que no compartes. Y eso sí, eso no excluye que, luego, sigamos trabajando para intentar cambiarlas. Y por eso le he dicho a usted que ese precedente que sientan ustedes de que, en aquello que no les gusta, piden al Gobierno que no cumpla lo que apruebe el Parlamento, no es bueno, porque se van a encontrar ustedes con que este Parlamento va a aprobar muchas más cosas que a nosotros no nos gustan y, por lo tanto, será difícil que le digamos al Gobierno que no las cumpla. ¿Por qué? Porque

probablemente lo que fuese a hacer el Gobierno igual nos gustaría mucho menos. Por eso me parece que es grave esa afirmación mediante la cual aquello que no nos gusta no nos vale y pedimos que no se cumpla, porque eso es, precisamente -y termino, señor Presidente-, lo que a nosotros nos separa de ustedes, que no otras cosas, y, desde luego, mucho menos lo que es la concepción nacionalista-abertzale. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. De acuerdo con la petición del señor Zabaleta, suspendemos el Pleno durante cinco minutos.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 42 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 54 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Señores parlamentarios, se reanuda la sesión. Antes de continuar, quiero comunicarles que si mañana por la tarde nos vemos con dificultades para terminar el Pleno, éste continuaría el viernes por la mañana.

Finalizado el debate, tengo que preguntar a los firmantes de la moción si aceptan la enmienda presentada por el Grupo de Herri Batasuna.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, mi Grupo Parlamentario no acepta la enmienda presentada por el Grupo Herri Batasuna.

SR. COLIN RODRIGUEZ: Exactamente lo mismo por parte del Grupo socialista.

SR. PRESIDENTE: Señor Cabasés.

SR. CABASES HITIA: Señor Presidente, nosotros tampoco la podemos aceptar porque es contradictoria con lo que se plantea.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Landa.

SR. LANDA MARCO: Tampoco, puesto que es enmienda de sustitución y es contradictoria con lo que se plantea.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Entonces pasamos a la votación de la moción que se ha debatido. Señores parlamentarios, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 41 síes, ningún no, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado aprobada la moción presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Socialistas del Parlamento de Navarra, Eusko Alkartasuna y Mixto-Izquierda Unida, ratificando diversas declaraciones y planteamientos en relación con la autovía Navarra-Guipúzcoa.

**Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario "Herri Batasuna" instando al Gobierno de Navarra la remisión de diversos proyectos de Ley foral sobre el sector primario.**

SR. PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del orden del día: "Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Herri Batasuna instando al Gobierno de Navarra la remisión de diversos proyectos de Ley foral sobre el sector primario". De acuerdo con el Reglamento, tiene la palabra el señor Olite para su defensa.

SR. OLITE ARIZ: Señoras y señores parlamentarios, señores de la Mesa, arratsalde on. Ya entiendo que es un giro brusco el de un tema como el que hemos debatido las dos horas anteriores a éste. No deja de ser escabroso el problema del medio rural, del sector primario, su situación; pero voy a tratar de ser lo más claro posible.

Desde Herri Batasuna proponemos esta moción sobre defensa, preservación y desarrollo del medio rural no como una acción política concreta o como una llamada de atención, sino desde el convencimiento de que estamos ante una situación grave que puede producir una real desvertebración de nuestro medio rural y, con ello, la pérdida de nuestros propios medios y formas de vida, agravando los desequilibrios y facilitando, si no ponemos remedio, que la mayor parte de nuestra tierra navarra se convierta en el próximo decenio en una simple zona de esparcimiento de la Europa rica. Algunos dirán que eso ocurrirá en el mejor de los casos.

Por ello consideramos que se deben superar programas de partido, que el Gobierno debe facilitar la adopción de medidas estratégicas, con apoyo suficiente, que garanticen la existencia de nuestro propio espacio económico, su reforzamiento, estructuración y desarrollo futuro ante esa Europa agresiva del mercado libre que abre sus compuertas el 1 de enero del 93 y que, si nos descuidamos, puede ahogar nuestra economía y todo el medio rural. Así pues, si coinciden ustedes en parte o en todo con nuestras propuestas, confiamos en que se abrirá una interesante vía de trabajo conjunta; pero si son rechazadas, no piensen que vamos a abandonar, no se preocupen.

Esta pretende ser una línea de trabajo de Herri Batasuna constante, con la esperanza de lograr elevar la conciencia de la sociedad y, en concreto, de las entidades locales navarras, a las que debemos animar para que asuman el protagonismo que les corresponde, para que se responsabilicen con más firmeza que hasta ahora ante esa situación y para que exijan a las entidades superiores mayor compromiso. Para ello creemos que se deben crear órganos de gestión del territorio -man-

comunidades, sociedades de fomento, etcétera- y con ese objeto vamos a trabajar y a tratar de aunar esfuerzos con todos los agentes sociales interesados y afectados.

Herri Batasuna no hace estas propuestas para salir del paso, sino para dar un paso que garantice un futuro mejor. Lo hacemos desde la preocupación y desde la coherencia, ya que todo el mundo ha aceptado que el tratado de adhesión del Estado español con la Comunidad Económica Europea del 86 se hizo en malas condiciones y que el fin fue precipitado, primando intereses del partido en el Gobierno del Estado, por lo que nosotros creemos que se hace totalmente necesaria la toma de medidas correctoras. Desde el 86 al 93, el período transitorio de adaptación que se ha llamado, ha habido un período de total sumisión del Estado español a las exigencias y a los intereses de los estados europeos de la Comunidad, y desde Navarra a los de Madrid, como intermediario de nuestros intereses. Consideramos que la regla ha sido la desorientación y la desinformación de la sociedad y que se ha traficando con los ciudadanos y sus recursos. Se nos ha enseñado el lado folclórico, mientras estamos sufriendo constantemente los apretones económicos de cinturón sin razones y sin resultados que nos garanticen ese futuro.

Navarra debe recuperar el sitio que le corresponde por derecho propio en todo aquello que le afecta en el marco europeo, que a estas alturas ya es mucho, y estamos perdiendo un tiempo precioso para ello. El Gobierno tendrá que demostrar que va más allá de los protocolos y de los pasos que ha iniciado: integración en el eje atlántico, delegación en Bruselas, etcétera.

Hace dos años que desde Herri Batasuna hicimos una propuesta de estatuto nacional de autonomía a todas las fuerzas políticas aportando lo que consideramos que es una nueva solución política, social y económica de futuro que vertebrará la Euskal Herria peninsular. En dicha propuesta, totalmente vigente, planteamos impulsar un espacio socioeconómico propio, cohesionado entre sus diferentes sectores y que tenga como objetivo un desarrollo sostenido y equilibrado social y ecológicamente; que se garantice la distribución equitativa de la riqueza que mejore la calidad de vida individual y colectiva de sus habitantes. En la misma propuesta de estatuto apuntábamos una serie de medidas que definen dicho espacio económico, proponiendo asimismo medidas específicas y planes socioeconómicos de carácter integral dirigidos al medio rural, partiendo de la consideración del sector agrario como estratégico para nuestra economía y para nuestro futuro. Es innegable hoy que en el futuro, sin despreñar otras cuestiones, el sector agroalimentario y la conserva-

ción del medio ambiente son cuestiones vitales para un pueblo, y nosotros somos un pueblo. Nadie ha rechazado ni discutido hasta ahora aquella propuesta, pero es evidente que todos estamos perdiendo un tiempo precioso para preparar y defender nuestros recursos humanos y materiales.

Hoy, dos años después, nuestro tejido industrial y nuestras estructuras agrarias están en peores condiciones ante la avalancha europea del 93. Si en estos años de adaptación se han perdido ayudas de la Comunidad Económica Europea por falta de preparación e iniciativa, por no ser capaces de impulsar proyectos e invertir con visión de futuro, ahora puede pasar otro tanto si no se da un giro positivo.

El fondo de cohesión que se va a crear para finales del 93 como resultado de los acuerdos de Maastricht tiene un objetivo claro, según allí se refleja, y que nosotros queremos crear, y es el medio ambiente de los estados menos desarrollados. Y es muy difícil entender una política de desarrollo integral en el medio rural navarro sin contemplar el medio ambiente. Cualquier proyecto serio debe tener ese carácter integral que nosotros proponemos.

Para ello consideramos que se hace necesario un plan global urgente sobre el que legislar y desde el que se puedan desarrollar proyectos que esta vez lleguen a tiempo y sean ambiciosos, que puedan, por una parte, tener acceso a los fondos europeos y, por otra, definir con claridad como prioritarias líneas de inversión del presupuesto navarro dirigidas al sector primario y al medio rural en su integridad. No se puede funcionar con criterios urbanos queriendo engañar al aldeano -y lo digo en el mejor sentido de la palabra aldeano-; no vale la política de distraer con cantinelas de ayudas europeas, proyectos LEADER, etcétera, y no asumir seriamente la responsabilidad que nos corresponde aquí. En todo caso, siempre debe haber, fondos europeos, LEADER, cohesión o lo que venga, además de los recursos propios, y no en sustitución de ellos. Así, como se ha hecho hasta ahora, no se salva la situación; así sólo se alarga la agonía del medio rural y, con ella, la del conjunto de nuestro pueblo.

La problemática de las zonas rurales de Navarra y los desequilibrios que están sufriendo con respecto a las zonas urbanas es de todos conocida y sus efectos están acarreamo una profunda crisis económica y social. Hoy en día, desde la montaña navarra hasta la ribera, se están produciendo una serie de fenómenos que marcan claramente su situación de desequilibrio, abandono y desprotección frente a otras zonas más desarrolladas, como son algunos pueblos industriales de la comarca de Pamplona y del eje del Ebro.

*Mientras, se produce un crecimiento sostenido de la población navarra, pero lo que está ocurriendo es que, a la vez que se da esto, su distribución por zonas refleja un despoblamiento progresivo de las zonas rurales y una concentración en la comarca de Iruñea y en el eje del Ebro. Por poner un ejemplo, la densidad de población de algunas zonas de Navarra entendemos que es de grave riesgo; la zona de Aoiz, Sangüesa, Pirineo oriental, lo que se entiende por zona-2, con 6'30 habitantes por kilómetro cuadrado; la zona de Tafalla o de tierra Estella, con veintitrés y veintiocho habitantes por kilómetro cuadrado; son situaciones que hay que sujetar, que hay que sostener y hay que solucionar y de ninguna manera dejar que vaya cayendo. A la situación en estas zonas, que son la mayoría del medio rural, se añade el envejecimiento de esa población, la falta de la savia joven, que es la única garantía de futuro. Además, a pesar de los movimientos migratorios, se encuentran en ellas enquistados unos porcentajes de paro muy graves, hasta tal punto que en algunas zonas los mayores ingresos provienen de las jubilaciones y de los subsidios.*

*En estos últimos años se observa claramente que no ha existido ningún tipo de estrategia integral del campo navarro por parte de la Administración de Navarra, que se ha limitado a dejarlo a su suerte o, como mucho, a aplicar en esas zonas determinadas prácticas de parcheo, siguiendo las directrices planificadas desde Madrid, que no han conseguido arreglar lo más mínimo la situación. De hecho, la mayor parte de las medidas dirigidas al sector son o han sido para facilitar el abandono del agro; han sido jubilaciones anticipadas, han sido incentivos para el abandono de tierras, están siendo incentivos para el abandono de cuotas lecheras, de eliminación de las vacas, etcétera. En esta línea se están moviendo todas las medidas que se están tomando para el sector.*

*¿Manteniendo esta línea se puede hablar de futuro de nuestro medio rural y del agro? Nosotros entendemos que no. La repuesta es iniciar un camino más activo. No debemos ni podemos cruzarnos de brazos esperando lo que nos llegue desde Europa o desde Madrid.*

*Nosotros consideramos que debemos y podemos hacer uso de nuestras facultades políticas, económicas y sociales, legítimas aunque no siempre reconocidas -yo diría escasamente reconocidas-, y asumir nuestra responsabilidad para con el campo y con el medio rural navarro. Por lo tanto, debemos poner en práctica medidas político-económicas en dos tiempos, desde nuestro punto de vista: unas a corto plazo y de urgente aplicación, para la defensa y desarrollo del sector primario; y otras a medio y largo plazo, para la preservación y el desarrollo del medio rural.*

*En este sentido, proponemos una Ley foral de defensa y desarrollo del sector primario. Nos debemos dotar de instrumentos legales que contemplen, en primer lugar, medidas de urgente aplicación encaminadas a preservar las explotaciones actuales y a garantizar su supervivencia, y éstas deben considerarse medidas de choque, que nosotros apuntaríamos con dos objetivos concretos: el primer objetivo sería el mantenimiento de la población actual en el medio rural, modificando la actual tendencia, hacia posiciones de recuperación; y el segundo sería el mantenimiento de las estructuras productivas actuales en el medio rural, con especial atención a estructuras agrarias afectadas por la integración europea, con el fin de permitir su reestructuración racional y sosegada, y en definitiva, crear un colchón que amortigüe las reestructuraciones salvajes que actualmente se están dando y que vienen impuestas desde Bruselas. Estas medidas políticas entendemos que deben ir dirigidas a la defensa y potenciación de nuestro mercado interior, a la defensa y garantía de los cupos, que se ajusten a nuestras producciones reales, a la búsqueda del mayor consenso social y a la divulgación y conocimiento del marco de actuaciones.*

*Otras medidas económicas directas e indirectas deben ir destinadas fundamentalmente a financiar proyectos mediante avales, subvenciones e inversiones en infraestructuras básicas. Entendemos que es urgente coordinar y aplicar todo ello a corto plazo, y en su elaboración consideramos que es necesaria la participación de los sectores y organizaciones que con incidencia en el medio rural tengan que ver con el asunto. Nosotros proponemos tres meses para la elaboración de esta medida, y lo hacemos por la gravedad de la situación, pero sin hacer cuestión del plazo, en ningún momento, sino con la intención de ser prácticos y de atajar las cuestiones con la suficiente urgencia para llegar a tiempo.*

*En segundo lugar, proponemos una ley de preservación y desarrollo del medio rural con medidas aplicables a medio y largo plazo que persigan los objetivos siguientes: por una parte, recuperar la población adecuada para garantizar el equilibrio y la vida en el medio; en segundo lugar, lograr el equilibrio territorial entre el medio urbano y rural, evitando la dependencia del segundo con respecto al primero; y en tercer lugar, mejorar e incentivar la racionalización de las estructuras productivas en todos los sectores del medio rural. Su ámbito, desde nuestro punto de vista, no se debe ceñir únicamente al sector primario, sino que deberán plantearse medidas que traten el medio rural de modo integral -insistimos en el concepto de integral-, medidas de racionalización de explotaciones, de concentraciones parcelarias, mejora*

de las infraestructuras actuales de riego y caminos, de infraestructuras de comunicación y transporte, servicios dotacionales en materia educativa y sanitaria, articulación y racionalización de los canales de comercialización, creación de puestos de trabajo alternativos en industrias y comercios a través de la potenciación y el establecimiento de actividades industriales y de servicios adecuados al medio rural que diversifiquen la actividad socio-económica del mismo y eviten su dependencia de un único sector.

Se nos dirá que este tipo de medidas existen, que de este tipo de medidas se está permanentemente hablando. Nosotros decimos que debe haber un plan global que canalice todo esto, que estudie a fondo la situación, y que la aborde con absoluta garantía de que se está haciendo con bases firmes y con objetivos claros de futuro. Para ello entendemos que se debe fomentar la creación de actividades alternativas, insisto, al sector primario y la creación de puestos de trabajo; se debe fomentar y promocionar la coordinación y asociación en el medio rural; se deben crear o potenciar para que desde las entidades locales se creen órganos de gestión del territorio, como sociedades de fomento o mancomunidades de servicios, etcétera, pues existen iniciativas y experiencias, pero hay que aplicarlas con la mayor claridad y oportunidad.

Todo esto que proponemos consideramos que debería ir complementado con un plan de fomento de nuestros productos en pos de la creación de un mercado interior fuerte, en el marco de Euskalerrria en general y de Navarra en particular, y que recoja las suficientes medidas de defensa de nuestra producción en el mercado antes citado, con campañas hacia los consumidores que potencien el consumo de nuestros productos, y no estamos diciendo campañas fáciles, campañas lineales como: compre usted este litro de leche aunque sea más caro, porque es nuestro frente al otro que vienen de fuera. No estamos hablando de eso, estamos hablando de algo más serio y más profundo que ustedes bien saben que se puede y se debe hacer. Que se articulen, a su vez, los instrumentos adecuados para el control de la calidad de los productos, los labres de calidad y denominación de origen y para la promoción y articulación de la estrategia de comercialización. Y por último, consideramos que es necesario el diseño de una adecuada estrategia exportadora ante los mercados exteriores, que pronto, evidentemente, ya no se van a considerar exteriores.

En definitiva, queda claro que lo que está proponiendo Herri Batasuna es un plan estratégico, porque el futuro de nuestro medio rural requiere desde hoy todo nuestro esfuerzo. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olite. Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, señor Pérez Lapazarán.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (Sr. Pérez Lapazarán): Señor Presidente, señores parlamentarios, buenas tardes. Me corresponde, como Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes del Gobierno de Navarra, establecer la posición del Gobierno con respecto a la moción presentada por el Grupo Parlamentario de Herri Batasuna.

Ha expuesto el Portavoz de este Grupo la preocupación, que creo que es compartida por todos los grupos presentes en esta Cámara, por la existencia de una profunda crisis que en estos momentos está padeciendo el sector agrario. Pero también introduce un aspecto importante, como es la problemática específica generada en el medio rural como consecuencia de los resultados de esta crisis. Nadie conocedor de este sector y del medio rural es ajeno a estos problemas y a nadie se le oculta esta preocupante situación.

El análisis de por qué se ha llegado a esta situación sería bastante complejo de exponer en una breve intervención, pero entiendo que hay hechos trascendentes que pueden dar idea de cómo se ha llegado a ella, aunque es bien cierto que afecta no sólo a Navarra, sino que también afecta a España y, por supuesto, también afecta, en menor medida, a la Comunidad Económica Europea; es decir, es un problema generalizado y de muy hondas raíces. El hecho más trascendente que en estos momentos podemos constatar es que nos encontramos incluidos en un mercado común europeo con todas las ventajas y desventajas que eso supone. Este mercado europeo -y recalco: con nuestra Comunidad incluida dentro de él- tiene en estos momentos una problemática muy específica que afecta a todo el sector agrario. Su principal problema se deriva de una política agraria que se creó en una época en la que Europa era deficitaria en la mayoría de los productos alimenticios y que primaba, con los mecanismos creados por esa política comunitaria y, por supuesto, con su presupuesto, a los precios agrarios, ya fuera mediante su intervención y protección en frontera, ya fuera mediante ayudas variables a la industria.

Esta política de mantenimiento de precios favoreció el aumento de la producción, contribuyó al crecimiento económico de Europa y propició y generó una reconversión de su agricultura, dando como resultado a lo largo de los años setenta y ochenta una agricultura y una ganadería altamente desarrollada y competitiva, con unas estructuras de la producción, es decir, unas explotaciones, altamente productoras y competitivas y unas

*estructuras de comercialización agraria altamente desarrolladas.*

*Al cabo de los años esta política ha propiciado un sistema de producción con un ritmo que cada vez se aleja más de la capacidad de absorción del mercado, por lo que se vienen generando unos excedentes en una serie de productos que consumen por su almacenamiento una gran parte del presupuesto comunitario. Con la entrada de España en la Comunidad Económica Europea pasamos a asumir como propios los problemas del mercado común y pasamos también a asumir como propia una política comunitaria que afecta y obliga a todos los estados miembros.*

*En estos momentos, la política más clara que tiene la Comunidad, la que más fondos consume y la que más obliga es, precisamente, la política agraria. Esta política agraria está sometida en estos momentos a un profundo análisis y se prevén grandes cambios en un futuro próximo. Todo esto, junto a una mayor liberalización del comercio mundial, incidirá enormemente sobre el sector agrario navarro. Estas cuestiones han generado y vienen generando un descenso de las rentas de los agricultores navarros y una gran incertidumbre de futuro.*

*Es bien cierto, señorías, que esta breve introducción puede servir para analizar, aunque muy genéricamente, las raíces del problema, para, una vez conocidas, justificar la política seguida por el Gobierno de Navarra. Es bien cierto que tenemos un condicionante muy claro en la aplicación de diversas normas, debido, como he dicho anteriormente, a la obligatoriedad de seguir en materia agraria las directrices de la Comunidad Económica Europea; pero es cierto también que se tienen márgenes de maniobra y competencias para desarrollar una política propia que intente paliar el grave retraso estructural que se viene padeciendo dentro del sector agrario y agroindustrial.*

*Nuestro objetivo, el objetivo del Gobierno, es estructurar el sector y recuperar el tiempo perdido, para llegar al menos al nivel estructural que tienen otros países europeos. Sólo en estas circunstancias se estará preparado para poder competir y situarse a la altura del ganadero y agricultor europeo, y sólo de esta manera será posible el mantenimiento de la explotación agraria y, por lo tanto, del medio rural. Cualquier medida de reforma de estructura agraria necesita tiempo, continuidad y, sobre todo, dinero para llevarla a cabo.*

*En la proposición presentada por Herri Batasuna se solicita una ley foral de defensa y desarrollo del sector primario y que en ella se incluyan tres medidas como mínimo: una primera, de defensa del mercado interior y de los cupos de producción; otra segunda con medidas económicas; la tercera de aplicación a corto plazo y con-*

*senso social. Reconociendo el interés de los tres puntos que plantean para el desarrollo de esta ley, no parece lógico que el desarrollo de su proposición deba realizarse mediante una ley.*

*Hablan de que esta ley debe contener medidas políticas para desarrollar nuestro mercado interior, y en ese sentido he de decir que en estos momentos caminamos y nos encontramos en un mercado común que cada vez es más grande y al cual nos aproximamos más rápidamente, y que en un futuro próximo será un mercado único de trescientos millones de personas que supondrá una libre circulación de personas, productos y capitales. No parece lógico hablar de mercado interior cuando éste está claramente internacionalizado, por lo que es imposible introducir medidas de protección de mercado si no se dispone de competencias para una protección efectiva de éste. Y no sólo no se tienen competencias para ello, sino que también el propio estado dispone de pocas posibilidades para proteger el suyo.*

*Lo que sí se puede es potenciar el consumo de productos fabricados y elaborados en nuestra Comunidad y potenciar el comercio del producto navarro. Esta es otra cuestión muy diferente y para la que se necesita que el producto esté diferenciado e identificado para que se venda. No necesita que se elabore una ley para su protección, sino que, con campañas de promoción, se convenza al posible consumidor de la calidad y bondad del producto. Pero creo que, independientemente de fomentar la venta de producto navarro en nuestra Comunidad y en las que tiene una mayor aceptación, sobre todo el más artesanales o el más carismático, como puede ser el vino, el espárrago o el pimiento, he de decirles que existe una gran cantidad de productos que son más genéricos y de muy difícil identificación, como pueda ser el cereal, la leche, el tomate o algún producto de la ganadería. Todos estos productos tienen una gran venta en el exterior de nuestra Comunidad y por cantidades muy importantes.*

*También he de manifestar que, siendo importante el mercado que se genera dentro de nuestra Comunidad o con las comunidades autónomas vecinas, el más importante comercio que se genera es con el resto de España y con la propia Comunidad Económica Europea. Y a las cifras me remito, pues para una compra de 73.182 millones de pesetas de productos agropecuarios y agroindustriales en 1988, se vendió por valor de 153.397 millones. Es decir, se vendió el doble de lo que se compró. Esto quiere decir que somos una comunidad con un claro comercio exterior en nuestro sector primario, por lo que creo que, sin olvidar nuestro mercado más próximo, debemos cuidar y continuar con la protección de ese comercio exterior.*

En este sentido también he de manifestar que el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, viene colaborando económicamente en la promoción del producto navarro, como es el vino, el espárrago, el pimiento del piquillo, la alcachofa de Tudela y el queso, con una amplia ayuda para sus consejos reguladores. Esta ayuda alcanzará los cuarenta millones de pesetas en 1992 y para las campañas genéricas de promoción existe igualmente un amplio plan de promoción al que se dedicarán alrededor de noventa millones de pesetas. Otra de las actuaciones complementarias que se realizan a través del Departamento de Agricultura es una participación activa en ferias alimentarias, a las que se envía una representación de los mejores productos navarros para su comercialización. Todas estas medidas pretenden potenciar el comercio de nuestros productos y entendemos que con ello contribuimos a la defensa de nuestro mercado, como ya he dicho, no sólo interior, sino también exterior. Tiene también importancia en esa promoción de productos navarros el convenio firmado con el ICEX por el Departamento de Industria para la promoción de vino de Navarra en el exterior, que supone un esfuerzo complementario en defensa del sector primario. Todas estas actuaciones conforman ya no solamente una clara política para potenciar el mercado interior y exterior, sino un claro plan de promoción del producto de Navarra, al cual se refiere el Grupo Parlamentario de Herri Batasuna en la tercera parte de sus propuestas de acuerdo.

En cuanto a la defensa de nuestros cupos de producción real que incluyen también en esas medidas propuestas, he de decirles que es difícil que mediante una ley se puedan defender unos cupos de producción que siempre se defienden en Madrid y en Bruselas, e incluso en esta última ciudad únicamente puede negociar la Administración del Estado. No obstante, y como bien conocen, se ha venido negociando con el Ministerio de Agricultura la no impugnación de la reserva foral láctea que paralizaría la posible creación de ésta, y se está negociando la orden que desarrolla la aplicación de este decreto. Es de esperar que no se recurra por parte del Ministerio y podamos poner en marcha el programa de reestructuración láctea para después del verano, lo que sin duda contribuirá a defender el cupo de producción láctea de Navarra.

En cuanto al cereal, ya conocen la situación en la que se encuentra el cupo de producción de Navarra y las negociaciones que se están llevando a cabo con cooperativas y sindicatos, y que en este mes de mayo, o como muy tarde en junio, se podrá elevar una propuesta al Ministerio de Agricultura que contemple el resultado de los estudios e

informes que se han desarrollado en los últimos meses y que entiendo que reflejarán la realidad productiva de Navarra, y con base en ello se nos podrá corregir la propuesta inicial. De esta forma se defienden los cupos de producción, pero no creemos necesario que para esto se deba promulgar una ley.

Hay otro aspecto que recogen en la exposición de motivos de su moción que entendemos es importante, y se refiere a la concertación social. Entiendo que ésta se viene produciendo y se está realizando en todas las medidas que proponen en su moción, así como en todas aquéllas que no figuran en su proposición, pero que se han ido generando por iniciativa del Gobierno. Como digo existe concertación y diálogo social. Personalmente vengo manteniendo desde el primer día que entré en el Gobierno un diálogo con todas las organizaciones sindicales, sin excluir a ninguna, con cooperativas y con uniones de cooperativas. Entiendo que se está produciendo un mayor consenso social y un diálogo fluido sin necesidad de elaborar o redactar una ley. Yo creo que es cuestión de talle y voluntad, y este Gobierno y este Consejero lo tienen.

En cuanto a las medidas económicas que proponen incluir en su proyecto de ley, he de manifestarles que tenemos una ley de financiación agraria modélica, que ha sido modificada recientemente. En la elaboración de estas modificaciones ha participado la mayor parte de los grupos políticos presentes en esta Cámara, y en ella se contienen las medidas que su Grupo propone incluir en su proyecto de ley. En estos momentos se encuentra terminado el reglamento que desarrolla la Ley de financiación agraria, cuyo primer borrador fue remitido a todas las organizaciones sindicales agrarias con representación en nuestra Comunidad para su estudio y para recibir las propuestas que hubiesen considerado necesario introducir para mejorarlo. Ya se han mantenido diferentes mesas de concertación y puedo decir que se han recogido bastantes alegaciones de estos colectivos. Por lo tanto, estimo que ha habido un amplio consenso en la elaboración tanto de la Ley de financiación agraria como del reglamento que la desarrolla, por lo que creemos que una nueva ley con supuestos financiados similares a los ya referidos no parece que pueda aportar nada nuevo en la financiación agraria.

Para el tercer punto que propone el Grupo Parlamentario de Herri Batasuna, que es que las medidas se realicen a corto plazo y que haya colaboración en la redacción de esta previsible ley con los sectores y organizaciones con incidencia en el mundo rural, me ratifico en lo ya expuesto anteriormente. En estos momentos es impensable, tal como está la situación en el sector primario,

no colaborar y no dialogar con este sector. Hoy en día prácticamente todas las medidas que se vienen tomando y que responden al programa electoral del partido que sustenta al Gobierno, se están elaborando con participación del sector y de las organizaciones del sector.

En cuanto a la segunda parte de la propuesta de acuerdo, que se refiere a la elaboración de una ley foral de preservación y desarrollo del medio rural, en la que se plantea una serie de medidas bajo el concepto de desarrollo integrado y teniendo en cuenta el carácter de desarrollo integrado, de racionalidad, de visión de conjunto que caracteriza a la ideología ambiental. Ha sido precisamente el tratamiento sectorial de los problemas, la compartimentación de la ciencia y de la técnica responsable de los importantes problemas de una mala o defectuosa planificación. Este tipo de planificación integrada se realiza en planes o programas de desarrollo, pero nunca se suelen desarrollar por ley. No tiene objeto. En pura teoría de planificación un concepto menos flexible, como pueda suponer quizá una ley, es menos operativo que un plan o un programa, que se puede reformular en cualquier momento como consecuencia de un acontecimiento imprevisto o, simplemente, de un cambio que se produzca en la sociedad.

La planificación integrada se encuentra vinculada al territorio y a las actitudes y aspiraciones de la población, a los problemas humanos actuales y con visión de conjunto, espíritu intersectorial, transdisciplinar, con criterios de racionalidad del desarrollo y con continua toma de decisiones que define los objetivos del propio medio rural. Este tipo de planificación es un concepto plenamente asumido en el manejo de los fondos estructurales tanto por la Comunidad Económica Europea como por cualquier administración. Se encuentra plenamente asumido en el marco de la reforma de la política agraria comunitaria, que los trata a través de los marcos comunitarios de apoyo.

El Gobierno de Navarra tiene aprobados por la Comunidad Económica Europea dos programas de desarrollo integrado, como son el programa operativo 5-B y el proyecto LEADER, y está en vías de aprobación otro más denominado INTEREG. El conjunto de estos tres programas operativos tiene el ámbito geográfico de la montaña de Navarra. Representan los tres programas una inversión de 12.000 millones de pesetas hasta el año 1993, de los que 4.000 millones provienen de los fondos comunitarios.

Pero el problema de este tipo de planificación, más que la redacción formal del documento, es su financiación. Su formulación no se basa en una ley, sino en un programa operativo o en un plan de desarrollo u otro tipo de denominación. Es una

forma de ordenación del territorio que ya se viene aplicando en Navarra.

En cuanto a las medidas que propone el Grupo de Herri Batasuna para esta segunda ley, muchas de ellas ya se están realizando según los programas ya elaborados. Todas estas medidas se encuentran recogidas en los Presupuestos Generales de Navarra para 1992 en los diferentes departamentos. Para la coordinación de este tipo de acciones de desarrollo rural el Gobierno de Navarra creó por decreto foral 513/91, de 18 de noviembre, la Comisión interdepartamental para la coordinación de las acciones de desarrollo rural en zonas de montaña desfavorecidas. En el preámbulo del decreto ya se decía que el desarrollo de estas zonas debe ser fruto de un planteamiento integral de las acciones a través de los correspondientes planes, iniciativas o programas operativos, sin perjuicio de que la ejecución de dichas acciones fuera realizada por los diferentes departamentos. Esta Comisión se ha reunido en diferentes sesiones y la coordinación se está produciendo sin ningún tipo de problema. La verdad es que esta Comisión se dedica a este tipo de programas integrados, aunque, como he dicho, sólo se centran en la montaña de Navarra.

En el resto de nuestra Comunidad la planificación territorial en general ha seguido otro tipo de directrices, muchas de ellas incluidas en el capítulo quinto de la Ley foral 12/1986, de 11 de noviembre, que trata sobre ordenación territorial, en concreto sobre su contenido sustantivo y documental, su procedimiento de formulación y aprobación, posibilidades de articular tanto directrices de ámbito regional como subregional. Teniendo como base esta Ley, el Gobierno de Navarra, mediante acuerdo de 28 de julio de 1988, dispuso elaborar directrices de ordenación territorial para todo el ámbito de Navarra. Estas directrices elaboradas están de nuevo en trámite de estudio y de consulta. Estas y otras normas conforman la planificación territorial de Navarra, que en el medio rural se concreta en los programas y proyectos incluidos en los Presupuestos Generales de Navarra de 1992, por lo que las medidas que propone Herri Batasuna para el sector primario se encuentran, la mayor parte, incluidas en la planificación del Departamento de Agricultura. Esta planificación se puede modificar, reformar, ampliar, pero no es una cuestión de leyes, sino de planes, y es una cuestión primordialmente económica.

Por ir terminando mi intervención y fijar la posición del Gobierno con respecto a la última parte que plantea en su propuesta, diré que no parece procedente que una ley venga acompañada de un plan de fomento de nuestros productos para el desarrollo del mercado interior, y todo ello por las mismas razones apuntadas ante-

riormente, y que no parece lógico que éstas vengán incluidas en una ley. Toda política de promoción del producto agrario o alimentario tiene un diseño muy específico que podría ser mejorado basándose en una mayor protección de la calidad, una mejor y más amplia identificación del producto que pudiera ser ofrecido al mercado; pero se entiende que esto debería hacerse según unos planes y una estrategia propia, pero no incluida en una norma legal.

Para finalizar mi intervención y por resumir la posición del Gobierno con respecto a esta moción, he de decir que se está en parte conforme con el análisis que precede a la propuesta de acuerdo, pero no parece la mejor fórmula para desarrollar el sector primario y el medio rural el método y el instrumento que supone. Parece más lógico que todo lo concerniente a estas materias se formule por vía de plan o de programa y, sobre todo, de presupuesto. Algunos de estos programas se encuentran perfectamente definidos en la actuación del Gobierno y su programación ya existe, pero no sería obstáculo para que en un futuro éstos pudieran ser mejor conocidos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero. ¿Turno a favor de la moción? Señor Cabasés.

SR. CABASES HITIA: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores parlamentarios, la verdad es que la intervención del señor Consejero lo que pone de manifiesto es que efectivamente hay actuaciones, y supongo que nadie cuestiona aquí el hecho de que las haya, y es más, tampoco se nota o se detecta que existan lagunas fundamentales en la actuación. Pero yo creo que lo que el señor Consejero no ha aceptado es precisamente lo que pide la moción. Es decir, la moción lo que plantea es la necesidad de que exista una normativa específica. ¿Por qué? Porque, entre otras cosas, primero se consigue el efecto de unificar el cuerpo legislativo sobre el cual tienen que actuar sectores, y fundamentalmente el sector primario, que usted sabe que se queja de la dispersión normativa, del distinto rango que contienen esas normas y, por lo tanto, de la dificultad de poder aplicarlas o conocer los derechos que pueden generar las mismas. Y solamente desde ese punto de vista ya es conveniente que se dé una normativa de rango legal que, en definitiva, permita dos cosas: establecer ese principio general que rige cualquier ley y, por lo tanto, facultar después al Gobierno a que interprete y a que ejecute los planes aprobados por la Cámara, lo cual garantiza, en un sistema en el que el Gobierno está en minoría, el que el Gobierno vaya a actuar adecuadamente en función de los criterios mayoritarios del Parlamento; y por otra parte, tampoco es ajeno a ese compromiso que contrajo el Gobierno en su momento en

cuanto a la necesidad de proceder a determinadas modificaciones legislativas, que en definitiva acarrearían consecuencias de las que aquí menciona Herri Batasuna. Por ejemplo, difícilmente podremos hablar de concertación parcelaria y podrán ustedes hacerse publicidad sobre esta cuestión mientras no traigan la ley que modifique el actual régimen, a lo cual, por cierto, el Gobierno se comprometió. No sé si ya se ha cumplido el plazo que usted mismo se impuso ante la Comisión de Agricultura del Parlamento, porque es necesario para poder, precisamente, agilizar el proceso y para que ustedes luego puedan apuntarse los tantos y decir: es que el Gobierno anterior prácticamente no concentraba nada y nosotros en pocos meses hemos hecho tanto como el Gobierno anterior en un año. Porque en definitiva, al final ¿qué nos preocupa? Que se consigan los resultados. Y yo creo que ésa es la ventaja de que haya una ley que, quiera o no quiera el Gobierno, le obligue a actuar, y además con ese otro efecto que señalaba antes de que exista un único cuerpo legislativo y por lo tanto una claridad de normas a las que debe sujetarse el sector primario, pues evidentemente va a ayudar a que se modernice de alguna manera la estructura de este sector.

Nosotros vamos a apoyar, por lo tanto, esta moción en la medida en que nos parece adecuado que exista este tipo de legislación, que se elaboren este tipo de planes y además que se aprueben por el Parlamento, porque eso dará también cierta esperanza a un sector para el que el futuro que se plantea es francamente negro. El señor Consejero ya destacaba la situación del sector primario, todos somos conscientes de la caída de la renta en el sector que se ha producido en los últimos años, pero esas medidas que se anuncian para el año 96 y siguientes suponen, entre otras cosas, un descenso de las subvenciones y del apoyo económico por parte de las instituciones comunitarias al sector agrario, y ahí es donde surge la enorme preocupación. Por lo tanto, debemos aprovechar este tiempo para ponernos al día en infraestructuras, porque si no, llegado ese momento, vamos a encontrar dificultades enormes para canalizar inversiones y sobre todo para poder ayudar a subvencionar esas inversiones que modernicen y garanticen una rentabilidad en las explotaciones agrarias.

Sí quiero destacar en el apoyo a la moción lo que me parece una inconsecuencia por parte de Herri Batasuna. Hace dos meses, más o menos, debatíamos aquí la modificación de la Ley de financiación agraria y Herri Batasuna no solamente no presentó ninguna iniciativa, sino que ni siquiera participó en el debate de esa Ley de financiación agraria. Por lo tanto, es una incongruencia plantear algo así como la luna cuando no se está dis-

puesto a arrear por el camino real en el cual nos movemos en determinados momentos. Desde luego, entendemos nosotros que ese incomprensible pasotismo que tuvo Herri Batasuna en la Ley de financiación agraria no es el mejor aval para que una moción de estas características se la pueda tomar en serio un Gobierno, que sabe que de él tiene que partir el proyecto de ley, y por lo tanto le puede dar la misma pereza que en su momento le dió a Herri Batasuna hablar de la financiación agraria, que es un asunto de por sí bastante importante. Además esperamos que de aprobarse esta moción, Herri Batasuna no pretenda lo mismo que pedía antes, que es que el Gobierno no la cumpla, porque en definitiva estaríamos como antes del debate de la moción.

A nosotros sí nos parece importante, porque hay aspectos que en el ámbito agrario conviene que vayamos modificando. Es decir, no se puede producir la situación que en este momento vive el sector primario, y que ya han vivido los sectores industriales, cual es el reconocimiento de un fenómeno de reconversión. En el sector primario se está dando esa reconversión, pero se está dando sin esa catalogación de tal y, por lo tanto, sin que haya el tratamiento económico importante que garantice que al final de esa reconversión queda un proceso que sabemos con claridad a dónde nos conduce.

Por ejemplo, está muy bien que se plantee el procedimiento de las jubilaciones anticipadas, pero entendemos nosotros que en este momento el rendimiento está siendo muy escaso, y mientras el rendimiento sea muy escaso, habrá que analizar por qué ese rendimiento es muy escaso: no estamos contribuyendo a un rejuvenecimiento y a una modernización del sector agrario. Y mientras ese objetivo no lo consigamos, va a ser difícil que hablemos de importantes expectativas de futuro en el sector agrario.

En segundo lugar, hay que agilizar, de alguna manera, las modificaciones legislativas que permitan crear las infraestructuras agrarias. Nosotros hemos presentado iniciativas en el orden fiscal, pero será necesario, también, modificar la legislación vigente en materia de concentración parcelaria, a lo cual hacía referencia antes, para agilizar el proceso y hacer un esfuerzo económico mayor, porque si no lo hacemos ahora, difícilmente será interesante hacerlo en el futuro. ¿Quién se va a meter con inversiones importantes cuando se reduzcan las subvenciones y se nos imponga la obligación de no subvencionar en los años venideros si durante todo este tiempo siguen cayendo las rentas agrarias? Yo creo que es una situación en la cual es exigible una actuación más inmediata.

Pero es que, además, tenemos otro campo importante, cual es el de la profesionalización agraria.

Nosotros entendemos que hay que dar un golpe de timón a los ITGs. Tiene que haber una evolución del sistema de tal manera que se garantice un nivel de formación a los agricultores. No nos tenemos que conformar con que los ITGs ya son lo que son y funcionan como funcionan. Y eso que nosotros no los criticamos, nos parecen uno de los mayores aciertos que ha tenido Navarra. Pero lo que quisiéramos es que hubiese ahora una mayor exigencia del funcionamiento de los ITGs y que hubiese una mayor exigencia en cuanto al nivel de formación en el sector agropecuario. Es absurdo que un agricultor sea un experto en labrar y en sembrar, pero no sea un experto económico que a su vez lleve como empresario su explotación agraria, porque ahí se están produciendo importantes defectos a la hora del tratamiento económico del sector. Y ahí surgen problemas muy importantes, porque resulta que cuando cae determinado empresario que se mueve en el ámbito agrícola, produce unos daños catastróficos mucho peores que la sequía. Y ustedes conocen casos recientes en los cuales se han visto implicados agricultores por una cierta entidad económica, y va a ser muy difícil que consigan salir, con el arrastre que eso supone para esa fuente de financiación, o esa agrupación, o esa cooperativa de financiación que normalmente es la Caja Rural y sobre la cual, muchas veces, recaen riesgos que, en definitiva, podrían dispersarse a través de otros procedimientos.

Por lo tanto, entendemos que esa modificación, esa necesidad de adecuar la legislación, es urgente. Y es urgente para que exijamos una formación específica a los agricultores. Y es urgente para que exijamos una modernización de las infraestructuras agrarias y la supresión de las trabas actuales. Y es importante que definamos cuál va a ser el nivel de explotación rentable para que ayudemos a aquéllos que pueden estar dispuestos a conseguirla. Y es importante, sobre todo, que regulemos también el sistema de las jubilaciones agrarias, de tal manera que sean eficaces y que consigamos rejuvenecer el campo, y no simplemente demos satisfacción a unas determinadas personas que tienen garantizado su retiro, pero que no mantienen, y por lo tanto no tienen lo garantizado, la continuidad de su explotación.

Por lo tanto, señor Presidente, con esta intención vamos a votar la moción, entendiendo que es bueno que todo esto se recoja, tal y como propone Herri Batasuna, en una Ley foral de defensa y desarrollo del sector primario, en una Ley foral de preservación y desarrollo del medio rural, porque son ciertas todas las denuncias, que usted mismo ha ratificado, de despoblamiento, de deterioro económico y, sobre todo, de falta de esperanzas para las zonas más deprimidas de Navarra, que

no se va a resolver exclusivamente porque metamos unas pequeñas inyecciones económicas. Va a ser difícil que consigamos mantener a la población en los sectores rurales si no garantizamos, por lo menos, una viabilidad económica como la que les otorgan otros sectores. Y, desde luego, la zona de la montaña de Navarra la podemos perder definitivamente si no somos capaces de sustituir, de alguna manera, la expectativa industrial que en otras zonas de Navarra sí se da, que puede hacer compatible la dedicación agraria con la dedicación a otros sectores, pero que en la zona de la montaña es muy difícil que se dé. En la Ribera es posible que se radiquen industrias, en la montaña cada vez es más difícil. Por lo tanto, la expectativa de futuro que tienen esas poblaciones pequeñas y sin servicios es cada vez más negativa y ponemos en riesgo, además, el enorme patrimonio forestal que tiene Navarra, fundamentalmente la zona de la montaña, y como se siga despoblado y como siga cayendo el nivel de juventud en esas zonas, desde luego, estaremos corriendo un serio peligro cara al futuro de la zona de montaña de Navarra.

Por lo tanto, señor Presidente, y termino, a nosotros nos parece que sería adecuado que nos planteásemos seriamente, -aunque sólo sea por esa especie de inyección de moral que supone la regulación legislativa y el presentarla como específicamente dirigida a uno de los sectores, en este momento, más castigados de Navarra- el que se aprobase esta moción, y por lo tanto el Gobierno la cumpliera y remitiese los proyectos de ley que en ella figuran. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Tiene la palabra el señor Landa.

SR. LANDA MARCO: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores parlamentarios, empezaré diciendo que compartimos la preocupación expresada por el Grupo Herri Batasuna. Y tenemos que decir en primer lugar que somos tremendamente escépticos a raíz de por dónde avanzan los vientos europeos, en cuanto a que las zonas rurales vayan a poder tener un desarrollo integral, cuando el fomento de las políticas inversoras no camina en esa dirección, precisamente. Se mantiene una política de ayudas subsidiadas, pero lejos de un plan de desarrollo integral. Y esto a pesar del proyecto LEADER y de lo que por ahí pueda venir.

También quiero señalar que el asunto, si no se quiere que sea una cierta declaración de intenciones, hay que reconocerlo como un conjunto de problemas de suficiente envergadura y enjundia que afecta a diversos departamentos. Y, en definitiva, lo que de alguna forma se estaría pidiendo es, desde nuestro punto de vista, ni más ni menos que una parte esencial de lo que sería el progra-

ma de gobierno de cualquier fuerza progresista. Aprovecho de pasada para decir que no serían, pues, necesarios los quince meses que he leído que se planteaban en un enmienda del Grupo de UPN, a tenor de las declaraciones que el Gobierno viene realizando con relativa frecuencia.

Entrando en la cuestión que nos ocupa, los problemas en el medio rural son viejos, son problemas que se conocen desde hace mucho tiempo y cada vez es más necesario esforzarse en la línea de resolverlos y aplicar políticas que caminen, por lo menos, en esa dirección. Vivir en zonas rurales, aun en una comunidad relativamente pequeña como la nuestra, significa toda una serie de dificultades añadidas: educación, sanidad, centralismo administrativo, red de transporte, etcétera. Por otra parte, existe cada vez más definida, en Europa, la idea de considerar al mundo rural como la reserva natural del medio ambiente. Esta apreciación hoy mismo la tiene el 80 por ciento del territorio europeo, y si hablamos de población, el 50 por ciento de la población europea. Es necesario incidir en una política diversificadora de la economía de las zonas rurales, y esto supone potenciar inversiones productivas, sectoriales, que sean integradoras. Es bastante evidente que una sociedad viva, en desarrollo, joven, tiene en sí misma valores que animan la propia inversión y el desarrollo de servicios, ya que su propio dinamismo hace de motor. Pero es justamente todo lo contrario lo que hay que afrontar cuando hablamos del mundo rural, una realidad más bien paralizada, envejecida, sin ese dinamismo propio.

Se apunta que la función que la agricultura puede tener en este aspecto es importante. Coincidimos en que es importante, pero sin embargo es bastante relativo. España, como ya lo han manifestado, se ha integrado en la Comunidad Económica Europea en una fase muy difícil y en unas condiciones muy duras para el campo. Baste decir que la tasa de empleo en el sector se ha reducido del 20 al 7 por ciento y sigue ligeramente hacia abajo en el agro europeo. En los cereales, se enfrenta a una reducción en el precio del 35 por ciento en tres años, por no hablar la disminución en las cuotas y el problema que nos afecta directamente a nosotros con el reparto de las cuotas. En cuanto a los productos lácteos, la reforma se orienta hacia una disminución de la cuota del 3 por ciento y, además, a una disminución también en los precios, lo cual hace que nuestra situación sea, también por la reducción de la cuota europea y por la pretensión de hacer valer la situación que en su momento se planteó en la negociación, harto difícil para el sector lácteo.

Todo esto, como es fácil suponer, tiene repercusiones bastante más graves en el caso del campo español. Así pues, ya nadie cree que la agricul-

tura por sí misma pueda ser el factor de desarrollo de una zona, y lo mismo sirve para el caso de la ganadería. Con este panorama, mantener algunas explotaciones, por muy actuales que sean, va a ser harto complicado y difícil. No hay hoy una única solución a todo el complejo problema al nos que estamos refiriendo. Sería, si acaso, todo un conjunto de políticas que se activaran de la forma más coordinada posible lo que podría dar unos resultados a medio y largo plazo. Y esto dándole un claro contenido especial para las zonas rurales, que tengo que decir también, totalmente contrario a lo que imponen las leyes del mercado.

Para nosotros esto habría de apoyarse en una política de financiación en distintos niveles, que desde luego no merece la pena que hoy entremos a comentar, entre otras cosas por el ritmo de sesión que llevamos y por el tiempo del que dispongo para manifestar mi postura a favor de la moción. Así pues, sin desconocer que algunos pasos se han venido dando desde Navarra -todo lo relativo a denominaciones de origen, asesoramiento en mejoras de calidad, centros de comercialización de productos, por lo menos cuando sean una realidad; y en otro orden de cosas pero en la misma línea, todo el trabajo desarrollado para la gasificación de los polígonos industriales e incluso su diversificación-, son cosas positivas que se han hecho en la dirección de un desarrollo integral. Pero creemos sinceramente que el problema desborda las posibilidades de Navarra y, si me apuran, las del propio Estado español, siempre que no hablemos de corregir las graves desigualdades que genera el nuevo becerro de oro, las llamadas reglas del mercado.

Hoy no puede haber una política racional de ordenación del territorio que mantenga criterios, por muy justos que parezcan, a rajatabla. Y digo esto, porque, aunque parezca algo trasnochado para algunos grupos, hoy la realidad es que se quieren ubicar, sino que incluso imponen las infraestructuras que necesitan, aunque ello, a veces, pueda ser un auténtico disparate, visto desde el aspecto que hoy estamos tratando, el desarrollo integral de las zonas rurales.

Para Izquierda Unida, y es ahí donde enlazamos con el apoyo a la moción que se ha planteado, todo lo que sea avanzar en la dirección de un desarrollo integral de las zonas rurales, todo lo que sea avanzar en esa dirección, contará con el apoyo de nuestro Grupo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Landa. ¿En turno en contra? Señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMENEZ JIMENEZ: Señor Presidente, señores parlamentarios. Nuestro Grupo Parlamen-

tario de Unión del Pueblo Navarro va a votar en contra de la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario de Herri Batasuna. El motivo de la oposición a esta iniciativa se basa en una premisa fundamental como es el no considerar oportuno establecer a través de leyes una actuación de futuro que incida sobre el desarrollo integral del sector primario y del medio rural. Cualquier programa de desarrollo se basa en un análisis profundo de la problemática específica del sector primario y del medio rural. Estos análisis generan, como consecuencia, unos modelos de desarrollo, unos programas de actuación con una serie de medidas concretas que pueden ser similares a las propuestas u otras alternativas, pero nunca suponen la elaboración de leyes de desarrollo, sino más bien de planes o programas de desarrollo, valga la redundancia.

Nuestro Grupo Parlamentario es consciente de las dificultades que en estos momentos está sufriendo el sector primario y la incertidumbre que genera el continuo cambio que se está produciendo en la política agraria comunitaria, que en los momentos actuales se encuentra en un proceso de reflexión. Hay que tener en cuenta, asimismo, la incertidumbre que produce la negociación existente en la ronda de Uruguay-Delgado, que entre otras cuestiones, tiene como objetivo la mayor liberalización del comercio mundial. Estas cuestiones son de gran importancia y están afectando ya y afectarán más en el futuro a nuestra agricultura y ganadería. Todo ello exige una reflexión y una comprensión para estos problemas y obliga a considerar seriamente la situación y a plantearse un futuro que, sin duda, pasa por desarrollar una serie de medidas políticas y económicas, tendentes a estructurar, organizar, mejorar y hacer más competitivo el sector, pero no basándose en leyes, sino en programas de desarrollo y presupuesto.

La justificación de estas medidas es clara y viene ampliamente desarrollada en el programa de Unión del Pueblo Navarro, son medidas que el Gobierno ya está desarrollando, como pueden ser la modificación de la Ley de financiación agraria, mejora de las jubilaciones anticipadas -que han sido recientemente mejoradas a propuesta de nuestro partido, como ya ustedes saben, y con conocimiento y consenso de las organizaciones agrarias-, mejora de las condiciones del abandono de tierras acompañadas del estímulo de la repoblación forestal, mayor actuación sobre la concentración parcelaria y otras medidas ya contempladas en los presupuestos, como los planes complementarios de jubilaciones. Todas estas medidas deberían venir contempladas en lo que creemos que se debería realizar y que propondremos al Gobierno, y es la remisión a este Parlamento de un informe sobre la situación socio-cultural de la agricultura

y el medio rural en Navarra. Una vez conocido este informe, se debería realizar un plan director de agricultura en Navarra para aplicar a corto plazo que incluyese las medidas, tanto económicas como legales, que hay que adoptar para la modernización del sector primario, debidamente cuantificadas y presupuestadas. En este informe se debería estudiar la situación de la explotación agraria, evaluando su dimensión, los problemas estructurales existentes, la edad de la población agraria, los problemas en la comercialización, el grado de asociación, tipo de asociación y todas aquellas circunstancias que puedan influir sobre el sector agropecuario.

También proponemos al Gobierno un plan más a largo plazo, un plan estratégico de desarrollo del medio rural y del sector primario que incluya un análisis de las posibles actuaciones para el futuro, planteando los necesarios estudios y medidas de revitalización del sector. Por último, proponemos al Gobierno que elabore un plan de promoción de productos agro-alimentarios que contemple las medidas necesarias para promocionar estos productos en nuestra Comunidad. Estas propuestas tienen un objetivo claro y no es otro que el de modernizar e ilusionar a los agricultores y ganaderos, que en estos momentos tienen gran pesimismo.

No quiero incidir más en las razones de vuestro voto contrario, porque ya el Consejero de Agricultura las ha dicho todas. Como he dicho, nosotros votaremos en contra de la moción presentada por Herri Batasuna. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Pérez de Obanos.

SR. PEREZ DE OBANOS LISO: Señor Presidente. Voy a intentar ser breve y creo que alguien lo agradecerá. Simplemente, quiero decir que esta moción que presenta el Grupo de HB y que pretendían que se aprobase hoy, entiendo que la presentan en una línea de catastrofismo muy negativo para el desarrollo del sector. A la vez, en su exposición de motivos culpan a la política agraria desarrollada en Madrid y en Navarra de todos los males. Aquí habrá que decirles -y esto algún portavoz anterior lo ha reconocido- que algo se habrá hecho bien cuando somos punto de referencia del resto de las comunidades autónomas.

Que el campo está en una situación difícil no lo voy a negar yo, la incertidumbre que con las negociaciones de la PAG está atravesando el sector es evidente; pero estos problemas, señores de HB, no se solucionan -entendemos nosotros- con esta moción.

Por lo demás, ustedes se limitan a copiar programas que se están desarrollando desde hace bastante tiempo y a pedir que se recojan en los

presupuestos. Bueno es que ustedes tengan este tipo de inquietudes, pero me gustaría que ésta fuese más continuada. Algunos de los aspectos que ustedes proponen en su moción los discutimos hace poco en el proceso parlamentario de la Ley de financiación agraria, en el que, por cierto, ustedes no participaron, lo que me hace pensar que los problemas de la agricultura y ganadería les preocupan solamente en algunos momentos, cuando el sector reclama un seguimiento diario y continuado. Les animo a que traigan sus inquietudes, todas ellas a través del Parlamento -también su portavoz ha dicho que van a continuar con ello-, y su preocupación sobre estos asuntos la podremos discutir en el debate presupuestario. Y si esa preocupación se plasma en propuestas vanguardistas, nosotros, no se preocupen, las apoyaremos.

Por entender, como se ha dicho antes, que las propuestas presentadas por el Grupo de HB están recogidas mayoritariamente en líneas presupuestarias, mi Grupo se va a abstener en la votación de esta moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez de Obanos. Tiene turno de réplica, señor Olite.

SR. OLITE ARIZ: No es fácil responder a tantas exposiciones, sobre todo a la extensa del señor Consejero, y voy a tratar de hacerlo brevemente.

En principio el señor Consejero ha hablado de una preocupación compartida, de crisis, y ha coincidido con el diagnóstico que nosotros habíamos presentado. Por otra parte, se dice por ahí que no hemos hecho más que copiar. Evidentemente, la realidad es la que es, la situación es conocida por todos y nuestros análisis los elaboramos, los trabajamos para intentar entender esa realidad, sus causas, los orígenes y posibilidades futuras. Evidentemente, nosotros utilizamos, y para eso creo que está, todo lo que está a nuestro alcance; pero casualmente tratamos de distinguir lo que conviene de lo que no -me refiero en este caso al Portavoz del PSOE-, de apuntarnos a las vías que nos parecen serias, consecuentes y que van a garantizar un futuro, y desechar otras que nos parece que no van a solucionar con efectividad los problemas del sector y del medio rural en su conjunto.

La argumentación, en la que han coincidido, lógicamente, el Portavoz del Grupo de UPN y el del Gobierno, es que no es necesario el carácter de ley para tomar este tipo de medidas, sin negar que las medidas sean convenientes y diciendo que muchas de ellas están en marcha. Por otra parte, usted ha estado utilizando datos estadísticos que nosotros no hemos aportado. Nosotros, quizás, no tenemos acceso a todos ellos, pero sí estamos -insisto- viviendo una realidad y tratando de reflejar y de recoger esa realidad. Los datos económi-

cos y estadísticos marcan unas variables, se dice que las soluciones que se proponen van a solucionar eso, pero la realidad es que todo está llegando tarde y que consideramos que las medidas que están en marcha son escasas, muy deslavazadas y que, desde luego, todo ello requiere de un plan global.

Para nosotros, para los agricultores y para los habitantes del medio rural, evidentemente lo importante no es la denominación; lo importante son las medidas y las soluciones rápidas que se propongan. Yo he tenido conocimiento de una propuesta que hacía el Grupo de UPN, más o menos la han lanzado ustedes aquí. Con otras palabras, si en vez de hablar de ley habla de planes y en vez de hablar de unos plazos habla de otros, parece que hay una coincidencia global, que entiendo que por razones reglamentarias no se ha presentado. Nos alegraría que llevaran adelante esas iniciativas.

Consideramos que si no es necesaria una ley, deben demostrar ustedes desde el Gobierno que están de acuerdo con carácter general con lo expuesto, y que si es más práctico hacerlo mediante esos planes específicos que planteaba el Grupo de UPN, siempre y cuando recojan los criterios y los objetivos expuestos, pues diríamos que adelante, que nos la presenten, que nosotros la estudiaremos, que no se entretengan demasiado en ello. Insistimos en una cuestión -y por eso nosotros habíamos propuesto la fórmula de ley, que a la vista está que no va a salir aprobada-, en que cuando menos lleven adelante lo que parece que están exponiendo aquí. Nosotros exigiríamos que tuviera los soportes legales y económicos suficientes para que se hagan serias las propuestas y para que se hagan serios esos planes, que deben contener los análisis correctos, los plazos, las medidas y los instrumentos para llevar eso adelante; si no, no consideramos que eso sea serio.

Por otra parte, se ha dicho que ya se estaba llevando adelante la vía de la concertación. Hombre, el nuevo talante del Departamento es de aplaudir, pero nosotros creemos que íbamos más allá, porque el medio rural no depende sólo de las organizaciones agrarias, sino que depende de la implicación de todos. Lo del proyecto LEADER nosotros entendemos que puede ser una experiencia de laboratorio, de cómo implicar a los agentes sociales del medio rural en su conjunto, pero que hay que aplicarlo a mayor escala en los proyectos y en las legislaciones que nosotros proponíamos llevar adelante.

No es de recibo que se remitan a que en determinados temas, en demasiados desde nuestro punto de vista, las competencias están en Madrid y en Bruselas, porque se trata de hacer frente,

precisamente, a esto: a los efectos que tiene que las competencias estén fuera de nuestro nivel de decisión. Ustedes iniciaron una vía correcta -entendemos- con el asunto de las cuotas lecheras, al plantar cara Madrid y decir: si hace falta, vamos a denunciar esto; han iniciado una vía de negociación, parece ser que con mucha más flexibilidad que lo que en principio se había planteado, y la efectividad está por ver. Nosotros nos alegraríamos mucho de que saliera bien el tema de las cuotas lecheras y de que Navarra mantuviese su nivel de cuota real, no el teórico que nos habían dado, y pudiera desarrollar su ganadería en el sector vacuno.

Hay una cuestión que nosotros sí queríamos dejar clara, y es que, desde nuestro punto de vista al menos, se debe superar y no confundir o identificar medio rural y su problemática con sector primario, y creemos que se hace demasiado a menudo. El hecho de que el problema lo aborden exclusivamente desde el Departamento de Agricultura, de que sean los responsables de agricultura, no sólo en el caso del Gobierno sino en el caso de todos los grupos aquí presentes, los que aborden este asunto nos parece que es porque se hace esa identificación, y creemos que es errónea. Nosotros no vamos a decir al Gobierno cómo se tiene que organizar y trabajar, evidentemente; pero nosotros sí que creemos que este asunto se debe tratar de forma integral y que hoy no es concebible ya trabajar de forma sectorial para abordar la solución global al medio rural y en general a toda la política. Hoy la ecología o el medio ambiente es economía, la economía social así concebida no se entiende sin las reglas de ordenación del territorio y en él se deben contemplar de forma integral todas las variables que afectan a la sociedad. Por lo tanto, lograr la calidad de vida en el medio rural precisa de ese tratamiento integral. Por eso nos parece que se está reduciendo el asunto a la identificación medio rural-sector primario excesivamente.

Nosotros decimos que se han hecho las cosas mal o que se ha hecho poco en los años anteriores. Evidentemente, habrá análisis para todo, y los que han estado desarrollando esa política no dudo de que estarán convencidos de que lo han hecho muy bien y de que era todo lo que tenían que hacer. Pero nosotros insistimos en que el PSOE ha privado estos años a Navarra de una política propia y de voluntad incluso para tener el sitio que le correspondía por derecho propio en todo aquello que a Navarra le afecta en el marco europeo y que a estas alturas es mucho ya. La verdad es que en este momento las movilizaciones de los agricultores, con sus organizaciones sindicales al frente, no creo que se haya hecho por unas situaciones concretas que se han producido de seis

*meses aquí ni de dos meses a allí, sino que son situaciones estructurales que vienen agravándose por la política agraria comunitaria, consentida y asumida por Madrid, y que Navarra ha tragado al cien por ciento y con la que ha colaborado. No vamos a hablar ahora de si los ITGs y su desarrollo han sido buenos, convenientes o no para Navarra en todo su ámbito o si podían haber sido mejores o peores; no vamos a quitar mérito a lo que se haya hecho de positivo; nosotros estamos hablando de lo que se ha dejado de hacer y, sobre todo, de la falta de solución, de responsabilidades y de competencias para desarrollar una política integral en el medio.*

*Nada más, porque es difícil entrar en todos los detalles; pero globalmente queremos insistir en eso, en que nos parece que nuestra propuesta es seria y conveniente. Si por una parte va a haber una abstención, por otra parte se van a dar unos votos positivos por parte de EA y IU, a los que queremos contestar por la referencia que han hecho a que no estuvimos -y la ha hecho también el Portavoz del PSOE- cuando la financiación agraria, que es una incongruencia y que no sé qué. Bueno, nosotros en ese sentido queremos decir que de incongruencia nada, que somos prácticos, que no consideramos necesario intervenir en lo que el Gobierno está haciendo bien y que para lo que no es necesario no nos metemos, porque además en ese caso concreto había habido acuerdo previo con los agentes sociales del sector agrario y, por lo tanto, ni iba ni venía nuestra intervención. No lo consideren como una desatención o como una incongruencia, sino como algo en lo que no damos importancia definitiva a nuestra intervención. Nada más. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Olite. Pasamos a la votación de la moción que se ha debatido. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higueras): *10 síes, 20 noes, 18 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario de Herri Batasuna instando al Gobierno de Navarra la remisión de diversos proyectos de Ley foral sobre el sector primario.*

SR. OLITE ARIZ: *Señor Presidente, quería decir que la votación no es muy real porque no me ha dado tiempo a llegar al escaño a votar. Simplemente quiero que conste eso.*

SR. PRESIDENTE: *Si quiere, repetimos la votación.*

SR. OLITE ARIZ: *Simplemente basta con que conste, me da lo mismo.*

### **Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el texto alternativo al proyecto de Ley foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al tercer punto del orden del día: "Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el texto alternativo al proyecto de Ley foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas". Para la presentación del texto alternativo tiene la palabra el Parlamentario foral del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, don José Antonio Asiáin, por un tiempo de quince minutos.*

SR. ASIAIN AYALA, J.A.: *Señor Presidente, señorías, la proposición de Ley foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas cuyo dictamen vamos a debatir en esta sesión fue tomada en consideración por la Cámara al aprobarse la enmienda a la totalidad con texto alternativo que presentó el Grupo Parlamentario socialista al proyecto de Ley que el Gobierno remitió en su día. El texto alternativo contenido en aquella enmienda a la totalidad se convirtió, como consecuencia de la aprobación de ésta, en proposición de Ley foral, y el dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con esta proposición se somete ahora a la consideración de sus señorías.*

*Al defender en su día, en esta misma tribuna, la enmienda a la totalidad con texto alternativo, tuve ocasión de exponer tanto las razones que justificaban el rechazo de mi Grupo Parlamentario al proyecto remitido por el Gobierno como las que fundamentaban el texto alternativo presentado. No voy, por tanto, a repetir ahora todos y cada uno de los argumentos expuestos en aquella ocasión; pero baste al menos con recordar que el proyecto del Gobierno vulneraba, a juicio de mi Grupo Parlamentario, determinados preceptos constitucionales e incumplía, a nuestro juicio gravemente, los tres grandes principios que debe cumplir en cualquier sistema tributario, incluido el de Navarra, un impuesto tan fundamental como el que grava la renta de las personas físicas: me refiero al principio de justicia redistributiva, al principio de suficiencia recaudatoria y al principio de eficiencia económica.*

*La proposición de Ley trataba de superar estas graves deficiencias del proyecto y para ello sustituía la concepción grupal del impuesto, en la que el proyecto del Gobierno se inspiraba de manera clara, por una concepción estrictamente personal o individual, plenamente respetuosa con la doctrina que al respecto había establecido el Tribunal Constitucional.*

*La proposición de Ley foral suprimió, como recordarán sus señorías, la reducción general en la base imponible contenida en el proyecto del Gobierno por su carácter regresivo y por resultar contraria a los principios constitucionales de igualdad y de protección a la familia. Asimismo, y para evitar la regresión derivada de las reducciones familiares en la base que contemplaba el proyecto, la proposición de Ley cuyo dictamen debatimos ahora llevó esta clase de deducciones a la cuota, tal y como se venía haciendo desde la implantación del impuesto.*

*Por otra parte, la tributación conjunta se basa, en el proyecto del Gobierno, en el principio de acumulación de las rentas de los distintos miembros de la unidad familiar, para luego gravarlas con una tarifa especial, equivalente en sus efectos al llamado *splitting*, es decir, a la división por dos de la base sin límite ni corrección alguno. Ello suponía un nuevo factor de regresividad, y para evitarlo, la proposición que debatimos, en coherencia con el carácter individual del impuesto y en la línea establecida en Navarra, con amplio consenso parlamentario, en la Ley foral de 2 de agosto de 1989, configuró la tributación conjunta no sobre el principio de acumulación, sino sobre el de separación de rentas, de tal forma que, incluso en el supuesto de que los miembros de una unidad familiar opten por la tributación conjunta, a cada uno de ellos se le imputa la renta que individualmente le corresponde, para gravarla separadamente.*

*No obstante, la proposición de Ley mantuvo, incrementando su cuantía, la deducción en la cuota para las unidades familiares que tributasen conjuntamente y tuvieran un solo perceptor de rendimientos del trabajo, empresariales o profesionales. Esta deducción había sido establecida, como recordarán sus señorías, por primera vez en Navarra, también con amplio consenso, en la citada Ley de 2 de agosto del 89, y tiende a nivelar la tributación efectiva de las unidades familiares de rentas medias y de rentas bajas, sin incurrir en la regresión ni en las discriminaciones que lleva consigo el sistema del *splitting*.*

*Para terminar de explicar los principios básicos de la proposición de Ley, diré que en materia de vivienda la proposición mantiene en líneas generales el tratamiento fiscal vigente en los últimos años, que contiene importantes beneficios para la adquisición de la vivienda habitual, suprimiendo las novedades que en esta materia pretendía introducir el proyecto del Gobierno, que beneficiaba a quienes ya tenían pagada su vivienda y perjudicaba a bastantes de los que tenían que concertar préstamos para poder adquirirla o que, habiéndola adquirido mediante préstamos, tenían que hacer frente a los correspondientes intereses.*

*También la proposición de Ley foral mejora el tratamiento de los rendimientos del trabajo, el del ahorro, e introduce algunos beneficios fiscales que ya están vigentes en el resto del Estado y que el proyecto inicial no contemplaba.*

*Destaco por último que la proposición tiene un impacto recaudatorio mucho menor que el inicialmente contemplado en el proyecto del Gobierno y resulta, por ello, más coherente con las necesidades de nuestra política presupuestaria, cuya principal prioridad es hoy, nos guste o no reconocerlo, la contención del déficit y de la consiguiente necesidad de endeudamiento. Pese a este menor impacto recaudatorio global, la proposición garantiza, a diferencia del proyecto inicial, que ningún contribuyente verá incrementada su carga tributaria. Y ofrece por ello una mayor seguridad jurídica.*

*Al exponer en su día la proposición de Ley foral puse de manifiesto que su presentación era fruto de nuestra voluntad de propiciar un amplio consenso parlamentario y social. Y anuncié que esa voluntad de consenso no se agotaba con la presentación de la proposición, sino que se mantendría durante su tramitación parlamentaria. Y si la toma en consideración por el Pleno de la proposición vino a demostrar que ésta era capaz de suscitar un consenso más amplio que el proyecto inicial, que más que consenso, en la Cámara y fuera de ella, suscitó rechazo, el dictamen que vamos a debatir ha venido a demostrar que hemos cumplido nuestro compromiso de mantener la voluntad de consenso a lo largo de la tramitación parlamentaria de la proposición.*

*Así, en el propio trámite de presentación de enmiendas mi Grupo Parlamentario formuló como tales enmiendas las propuestas que habían efectuado las organizaciones sindicales más representativas en relación con el aumento de la deducción en la cuota por la percepción de rendimientos del trabajo, con el aumento de la deducción en la cuota para las unidades familiares con un solo perceptor de rendimientos en régimen de tributación conjunta, con la determinación de la renta presunta de los inmuebles en función del valor catastral y no del valor de adquisición, y con la limitación de la deducción en la base por los intereses de los capitales ajenos invertidos en la adquisición de la vivienda habitual. Mi Grupo Parlamentario mantuvo esa misma voluntad de consenso tanto en el trámite de ponencia como en el de comisión, y prueba de ello es el importante número de enmiendas aprobadas en ambas instancias o retiradas después del correspondiente debate.*

*Consecuencia de todo ello, señor Presidente, es que el dictamen que ahora se somete a la consideración de sus señorías cuenta, dentro y fuera*

de esta Cámara, con más apoyo que el que inicialmente tuvo nuestra proposición y, por descontado, que el que mereció en su día el proyecto del Gobierno. Creo que todos debemos felicitarnos por ello, y en cualquier caso, mi Grupo, el Grupo Parlamentario socialista, quiere dejar expresa constancia de su satisfacción por haber contribuido, primero con la presentación de la proposición de Ley y después con la actitud mantenida durante el debate en ponencia y en Comisión, a la consecución de un amplio acuerdo parlamentario y social sobre una ley tan importante como la del Impuesto sobre la Renta. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Asiáin. Pasamos, seguidamente, al debate del texto articulado. Inicialmente quiero comunicarles que se han presentado catorce enmiendas in voce para debatirse en el proceso de la Ley de renta, y también una número quince que se nos ha anunciado a la exposición de motivos, pero que, por lo visto, dada su amplitud, todavía creo que se está redactando. No sé si merece la pena que se pregunte para cada enmienda in voce si hay consenso generalizado para dar trámite a la misma o no. Por eso, si no hay inconveniente, pregunto de una forma definitiva para las quince enmiendas in voce si algún grupo se opone al trámite de ellas. De acuerdo. Por unanimidad se les da trámite.

A los artículos primero al noveno no se han mantenido enmiendas ni tampoco se han formulado votos particulares, por lo que, si no hay inconveniente, los sometemos a votación sin debate. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Landa Marco): 29 votos a favor, 1 en contra, 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Han quedado, por tanto, aprobados los artículos comprendidos entre el uno y el nueve. También creo que conocen sus señorías que se ha advertido un error en el texto del dictamen repartido, consistente en considerar aprobadas las enmiendas cuatro y cinco. El texto correcto es el aprobado en su día por la ponencia y ratificado por la Comisión, y que se ha repartido una vez que lo han corregido los servicios de la Cámara. No creo que sea necesario llevar a cabo su lectura.

Al artículo diez se han mantenido las enmiendas números cuatro y cinco, ambas del Grupo Parlamentario de Herri Batasuna y las enmiendas in voce números uno y dos, del Partido Socialista de Navarra, y la número tres, firmada por Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra y Eusko Alkartasuna. Iniciamos el debate por las enmiendas cuatro y cinco, que no sé si las acumula. Las acumula. Tiene la palabra el señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Señor Presidente, señoras y señores parlamentarios, aunque a estas alturas ya de la sesión y por el propio contenido del tema, nos resulte un poco árido entrar en las enmiendas, vamos a entrar en la defensa de las dos enmiendas, la número cuatro y la número cinco, al artículo diez que proponía nuestro Grupo Parlamentario, con las que, a su vez, están relacionadas las enmiendas in voce número uno y número dos del Grupo Parlamentario socialista.

El objetivo de estas dos enmiendas no era otro que ampliar el contenido de la regulación del artículo diez en cuanto a lo que a rentas exentas se refiere. Y la motivación que tenían nuestras enmiendas, en concreto en el apartado a) -aunque se ha recogido por error, efectivamente, cuando nosotros lo leímos el dictamen no correspondía porque éstas no habían sido aprobadas en la Comisión-, no era otra que tratar de entender, si se declaraban exentas, a los efectos de recogerlas en la declaración o plantearlas como rentas, aquellas rentas que provengan de las que se reconocían por la seguridad social, entidades gestoras, etcétera para cuando se perciben provenientes del desempleo. Lo que no tenía sentido -así lo entendíamos nosotros y por eso se plantearon estas enmiendas- era que la parte que se produce no reconocida por la entidad gestora o no reconocida por la Seguridad Social y sí reconocida como renta en expedientes de regulación de empleo -porque es preciso poner de manifiesto que sólo alcanza al 75 por ciento de la base reguladora, etcétera- esa parte complementaria que normalmente se recoge en la negociación colectiva tenía que tener el mismo tratamiento porque la finalidad era la misma. Por tanto, entendíamos que debería contemplarse como renta no exenta.

Y en el segundo supuesto, en la letra c), cuando se hablaba de las indemnizaciones por despido o cese del trabajador, entendíamos que la regulación que se contemplaba en el texto alternativo había que ampliarla y plantear que fueran las que provengan de expediente administrativo, ejecución de sentencias, convenio, pacto o contrato. Y planteábamos un límite porque nos parecía importante que no se dejara al arbitrio, en el caso de los contratos o de los pactos de empresa, de las partes, para que hubiera, digamos, restricciones de contrato o indemnizaciones por esos ceses, que pudieran llegar a cantidades, como de hecho existen en algunos convenios y para determinados cargos directivos de muchas empresas, por valor de treinta, de cuarenta millones, etcétera. Por eso planteamos esas dos enmiendas: en una contemplarlo como renta exenta y en otra contemplarlo hasta un límite.

Se han presentado dos enmiendas in voce, y paso a referirme a ellas. La primera, la que se

presenta al artículo diez letra a), nos parece correcta, porque, en definitiva, se viene a dar el mismo tratamiento, se aquilata un poco más la redacción en cuanto se refiere a que complementen ambas prestaciones para garantizar unos ingresos equivalentes a la retribución. Aquí habría que plantear si es bruta o no lo es, habría quizá que referirlo a la base reguladora -porque es el término técnico más adecuado-, que el sujeto pasivo tuviera reconocida, porque se puede plantear el problema de entender si es retribución neta o si es retribución bruta. Con esta enmienda estaríamos de acuerdo y no tendríamos ningún problema. En cuanto a la segunda, quizá, cuando se defienda la misma enmienda se pueda aclarar, y desde aquí ya lo planteamos y lo preguntamos, por qué se ha limitado exclusivamente al término de convenios colectivos, por qué no se plantea también que pueda haber pactos o contratos, porque esas circunstancias se dan, de hecho la realidad está ahí. Y a ver cuál es la justificación, en primer lugar, de que no se recoja el término "pacto o contrato" y, en segundo lugar, de que no se establezca ningún tipo de límite, porque claro, puede haber convenios colectivos que se planteen situaciones particulares para determinados tipos de trabajadores o determinadas categorías profesionales dentro del propio convenio colectivo y que excedan con mucho lo que pueda entenderse como una situación de renta protegible. Por eso entendemos que sería conveniente establecer un límite y pediríamos una aclaración en cuanto a por qué la limitación del término "pacto o contrato".

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Araiz. Turno a favor. Señor Ciáurritz.

SR. CIAURRIZ GOMEZ: Gracias, señor Presidente. Si me permite, hablaré desde el escaño, porque sólo vamos a reiterar los argumentos que ya utilizamos en la ponencia y en la Comisión para mostrar nuestra conformidad con la tesis mantenida por Herri Batasuna en estas dos enmiendas. Creemos que es de justicia, porque de alguna forma complementan la situación de quienes se ven, por incapacidad permanente o desempleo, en una situación difícil, para que puedan tener una exención que nos parece justa; pero además, yo creo que en este momento también son muy oportunas, porque estamos teniendo una legislación de carácter estatal que, de alguna forma, está reduciendo las prestaciones de desempleo. Por tanto, no nos parece inoportuno que en este momento manifestemos que con estas enmiendas, por lo menos con la primera de ellas, se mantiene la posibilidad de complementar esas prestaciones de desempleo sin que tengan carga fiscal para el perceptor. Por tanto, manifestamos en su momento esa conformidad, la reiteramos y tampoco estaríamos en desacuerdo, pudiendo ampliar el

consenso que también se tuvo en la ponencia respecto a todo el conjunto del proyecto, con votar las enmiendas in voce, si se puede llegar a un acuerdo entre los grupos proponentes.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno en contra. Señor Gómara.

SR. GOMARA GRANADA: La posición de mi Grupo es contraria al texto de las enmiendas, pero favorable al texto de las enmiendas in voce que las corrigen, parece que ligeramente, pero sí lo suficiente para que las podamos aceptar. En cambio, la amplitud con que se manifiestan o la inconcreción que se manifiesta en algunos casos en las enmiendas defendidas por Herri Batasuna nos impide votar a su favor. Votaremos, en cambio, a favor de las enmiendas in voce, que de algún modo las sustituyen, las completan y las corrigen. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gómara. Señor Asiáin.

SR. ASIAIN AYALA, J.A.: Señor Presidente, en aras de la brevedad, intervendré desde el escaño en prácticamente todas las ocasiones. Nuestro Grupo, en relación con las enmiendas cuatro y cinco, va a mantener la misma posición que mantuvo en Comisión, que fue la de abstención. Nos reservamos entonces el criterio definitivo porque compartíamos, digamos, la intención de las enmiendas, pero no nos terminaba de convencer la redacción concreta que se nos proponía. Por esta razón nos abstendremos de nuevo respecto a las enmiendas cuatro y cinco.

Y aprovecho, si me lo permite la Presidencia, para explicar las dos enmiendas in voce. La primera trata, por una parte, de ampliar el ámbito de la exención, que en la enmienda número cuatro parece limitarse a las prestaciones por desempleo, dejando fuera las prestaciones por incapacidad permanente. La enmienda in voce pretende comprender o abarcar ambos tipos de prestaciones, las de incapacidad permanente y las de desempleo. Pero tras la ampliación del ámbito material, limita o restringe la formulación de la enmienda número cuatro en la medida en que precisa que el complemento exento será exclusivamente el necesario para equiparar las percepciones a la retribución que se venía percibiendo con anterioridad o en el momento de pasar, bien a la situación de incapacidad permanente, bien a la situación de desempleo.

La enmienda in voce número dos trata de limitar el, a nuestro juicio, excesivo ámbito que tiene la enmienda número cinco, en la medida en que la enmienda número cinco comprende los supuestos de expediente administrativo, ejecución de sentencias, convenio, pacto o contrato, y luego establece un límite, que no queda claro si se refiere a todos

los supuestos o exclusivamente a los últimos, de diez millones de pesetas. Nuestra enmienda in voce alternativa número dos, en lo que se refiere a los supuestos, sólo abarca o comprende los legales, es decir, el estatuto de los trabajadores o su normativa reglamentaria de desarrollo, los que derivan de la ejecución de sentencias o los que derivan de la contratación colectiva. Suprime, por tanto, los demás supuestos contenidos en la enmienda número cinco, porque entendemos que pactos o contratos que vinculan o pueden vincular exclusivamente a una empresa o a un empresario con un trabajador pueden abrir una vía de prácticas elusivas. Por otra parte, nos parece que no debe establecerse un límite general de diez millones de pesetas, cuando para determinadas retribuciones, las indemnizaciones fijadas con carácter obligatorio en el Estatuto de los Trabajadores, pueden llegar a superar ese límite.

Entendemos que es más correcto que si son cuantías establecidas con carácter obligatorio, aunque superen los diez millones, tengan, precisamente por ese carácter obligatorio, la consideración de renta exenta de tributación. Y excluimos, sin embargo, los supuestos de pacto, contrato, etcétera, porque entendemos que pueden abrir camino a prácticas elusivas. Además, señor Presidente, creo recordar -y permítanme que consulte el texto correcto del dictamen que se nos ha facilitado a la entrada de la sesión, que ahora mismo no lo encuentro- que se suprimían los párrafos segundo y tercero que figuran en el dictamen realmente aprobado por la Comisión, que trataban de cerrar la vía, precisamente, a prácticas elusivas, diciendo que se entenderá que ha habido nueva contratación en una empresa cuando se haga con una empresa filial, etcétera. No lo recuerdo en este momento de memoria, recuerdo simplemente las dos ideas básicas, que no eran otras que cerrar con un instrumento con rango de ley la vía a prácticas elusivas. Y la enmienda suprimía expresamente los párrafos segundo y tercero de esta letra, razón por la cual, nuestra enmienda in voce número dos alternativa la referimos exclusivamente al supuesto primero, manteniendo la redacción de estos dos párrafos que ahora mismo no encuentro por el lío de papeles en que me hallo sumido en tan reducido espacio como el de este escaño.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Asiáin. Turno de réplica, señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Simplemente quiero manifestar que retiramos la enmienda número cuatro, porque, como he señalado, estamos de acuerdo con las precisiones técnicas que se han recogido en la enmienda in voce número uno del Partido Socialista. También quiero aclarar que en nuestra enmienda número cinco puede haber un error cuando se dice "de nueva redacción", pero

nos referíamos a la letra c) y habría que haber añadido "primer párrafo". Efectivamente, estas dos limitaciones que había se plantean, pero nosotros no estamos de acuerdo con la argumentación que se ha señalado de que existan -yo creo que existirán escasísimas- indemnizaciones legales que superen la cuantía de los diez millones, porque hay unos límites en cuanto a meses, etcétera, y por otro lado, creemos que, sin embargo, puede haber pactos de empresa o puede haber contratos individuales por mejoras que se hayan planteado que, con las limitaciones que se recogen en la propia letra c), evitarían ese tipo de prácticas elusivas, o que en cualquier caso con la limitación cuantitativa también se plantearía, puesto que en estos momentos por término medio las indemnizaciones que se están recibiendo por ceses voluntarios, etcétera, alcanzan la cifra entre los cinco y los ocho millones de pesetas, con lo cual el límite de esa prácticas elusivas sería escaso.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Damos por debatidas, entonces, la enmienda cuatro, que se retira, la cinco y la uno y dos in voce iniciales. ¿La enmienda in voce número tres qué portavoz quiere defenderla? Viene firmada por tres grupos.

SR. ASIAIN AYALA, J.A.: Me ofrezco voluntario, si no hay otro.

SR. PRESIDENTE: Señor Asiáin.

SR. ASIAIN AYALA, J.A.: Se trata de rectificar la redacción del dictamen en este punto, que fue muy debatido en la ponencia y en la Comisión, y en cada vuelta que le dábamos, se iba perfeccionando la redacción, y quizá éste es el último intento de mejorarla. Creo que el texto del dictamen se refiere a contratos suscritos por el tercero causante de los daños. Una nueva reflexión sobre la cuestión nos lleva a la conclusión de que, muchas veces, estos seguros, estos contrato de seguro no están suscritos por el causante del daño, sino, por ejemplo, por la empresa para la que trabaja el causante del daño. De ahí que hayamos sustituido la redacción "suscritos por el causante de los daños" por la expresión "por un contrato de seguro que cubra la responsabilidad del tercero causante de los daños". En definitiva, prescindir de quién ha suscrito el contrato y se refiere al ámbito personal de cobertura de responsabilidad. Por otra parte, simplifica la redacción de la segunda frase en la medida en que, sin mayores precisiones, dice que en todos los demás supuestos la exención alcanzará hasta un máximo de treinta millones.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno a favor. Señor Gómara.

SR. GOMARA GRANADA: Quiero decir que a esta precisión que ahora se presenta se ha llegado partiendo de los convenios extrajudiciales.

*Empezamos por convenios extrajudiciales en los seguros y hemos acabado en una póliza de seguro con garantías de que sea algo que dependa poco de las partes, que sea más aleatorio y que no dé lugar a prácticas elusivas, como se suele decir en el argot. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gómara. Señor Ciáurriz.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señor Presidente. Quiero dar nuestra conformidad a la enmienda in voce número tres y recordar que todo tratamiento de este tipo de indemnizaciones fue consecuencia de una enmienda de nuestro Grupo Parlamentario, que pretendía no solamente clarificar el texto, sino incluir también en las exenciones los daños morales, que no estaban incluidos en el texto, y, por otra parte, reducir las indemnizaciones únicamente a las judiciales o legalmente reconocidas por ley, estableciendo un criterio mucho más amplio para todas esas percepciones que se hacen por la vía del seguro, por ejemplo en automóvil, que en el texto del proyecto quedaban desfiguradas. Con la redacción actual se amplía, o se deja por lo menos claro, cuál es el criterio del proyecto, y todos los que puedan percibir en este momento indemnizaciones como consecuencia de daños físicos, psíquicos o morales no tendrán que ir a indemnizaciones judiciales, porque por vía extrajudicial podrán conseguir esas indemnizaciones sin que tengan repercusión en la renta. Por tanto, creíamos que con nuestra enmienda clarificábamos el texto del proyecto, y lo que hace la enmienda in voce es aclarar todavía más, como ya se ha dicho, después de múltiples redacciones, el texto de lo que queda en el apartado e) del artículo diez.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Turno en contra. No hay, por tanto, réplica. ¿Alguien quiere entrar en el debate del artículo número diez? Entonces pasamos a las votaciones. Votamos, inicialmente, la enmienda número cinco del Grupo Herri Batasuna. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *11 sí, 18 no, 17 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado, por tanto, rechazada la enmienda número cinco. Votamos ahora la enmienda in voce número uno. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *46 sí, 1 no, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobada la enmienda in voce número uno. Votamos la enmienda in voce número dos. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *40 sí, ningún no, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobada, por tanto, la enmienda in voce número dos. Iniciamos la votación de la enmienda in voce número tres. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *41 sí, ningún no, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobada, también, la enmienda in voce número tres. Votamos ahora el resto del artículo número diez. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Repetimos la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *39 sí, ningún no, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado, por tanto, el artículo número diez en lo no modificado por las enmiendas. A los artículos once a catorce no se han mantenido enmiendas ni formulado votos particulares, por lo que, sin debate, los sometemos a votación. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *41 sí, ningún no, 1 abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Han sido aprobados los artículos del once al catorce. Al artículo quince se ha mantenido la enmienda número dieciséis del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda Unida. Para su defensa tiene la palabra el señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZON: *Si me permite, hablaré desde el escaño. El motivo de esta enmienda, en principio, es más de fondo que de forma, ya que en Comisión se ha alterado el texto a la enmienda que se planteaba. En principio, lo que se planteaba dentro del artículo quince en el capítulo de contraprestaciones y utilidades por rendimientos de trabajo, era quitar la excepción a los gastos de viaje y desplazamientos de los cargos públicos y que estos gastos tuvieran consideración como tales de utilidad por rendimiento de trabajo. Sin embargo, a tenor del debate, el Grupo Eusko Alkartasuna presentó una moción, apoyada por los votos de UPN y del Partido Socialista, en la que no solamente no se mantenía el espíritu algo restrictivo del texto alternativo como tal, sino que se ampliaba todavía más en todo lo concerniente a dietas o a cualquier percepción que tuvieran los cargos públicos.*

*Nosotros entendemos que no es éste el modo de afrontar un asunto tan importante como es la asignación para los cargos públicos. Consideramos que fiscalmente no debe estar entendida esta medida en este proyecto de Ley. Y creemos que sí es cierto que hay un problema de prestaciones económicas por cargos públicos, pero ya digo que desde Izquierda Unida entendemos que debe debatirse*

con luz y taquígrafos, y no aprovechando un impuesto sobre la renta. No obstante, también partimos de la consideración de que para nosotros los cargos públicos son igual de mortales que el resto de los ciudadanos y no entendemos ese tipo de exenciones fiscales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Taberna. Turno a favor. Turno en contra. Señor Gómara.

SR. GOMARA GRANADA: Voy a repetir los argumentos que se dijeron en la Comisión. Lo que pretende la enmienda es simplemente que los gastos de viaje, las dietas, los gastos de desplazamiento de los procuradores a la Cortes Generales, legislativas autonómicas, al Parlamento Europeo, a las corporaciones locales, etcétera, se consideren como ingresos. Y nosotros pensamos que, como los demás mortales, como los funcionarios que trabajan y tienen gastos de viajes, lo que se cobra por esos viajes no son ingresos, son gastos. Y es lo que pretende sin más, restituir un texto, que por cierto es idéntico, si no me equivoco, al texto que está en Madrid, y que es lógico que exista. Que luego ya se deje concretamente al órgano que rige el Parlamento que decida qué es gasto y qué no es gasto, pues también me parece lo más lógico. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Asiáin.

SR. ASIAIN AYALA, J.A.: Eufemísticamente me atrevo a decir que la intervención del señor Taberna no ha sido precisamente afortunada, porque ni siquiera ha explicado el verdadero sentido de su enmienda. Por lo tanto, y para que se entienda qué estamos debatiendo, me voy a permitir explicar nuestra oposición, pero previamente qué es lo que pretende la enmienda.

Estamos en un artículo, señor Presidente, que dice qué son rendimientos del trabajo, y entre otros muchos conceptos que la Ley va a considerar rendimientos del trabajo, incluye las dietas que perciban los cargos políticos. Una vez incluidas como rendimientos de trabajo estas dietas, dice que no serán rendimientos del trabajo las cuantías que las mencionadas instituciones asignen para gastos. Aquí la diferencia, señor Presidente, con otro tipo de percepciones, es que van a ser las propias instituciones las que van a determinar qué parte de las percepciones se considera gasto, y por tanto, por ser gasto, se van a deducir de los rendimientos. En otro tipo de percepciones que no son cantidades percibidas por cargos políticos es ingreso la contraprestación que reciben por su trabajo y es gasto, naturalmente, los gastos de viaje, de desplazamiento y otros gastos necesarios para la obtención del ingreso. Lo que pretende la enmienda es que absolutamente todas las cantidades

que perciban los cargos políticos se consideren renta, aun cuando hayan tenido que realizar gastos de viaje, de desplazamiento u otro tipo para la percepción de los ingresos. Luego no es que pretenda equiparar las percepciones de los cargos políticos a las de los demás ciudadanos, es que quiere hacerlas de peor condición que las de éstos, porque repito que de entre lo que en el dictamen se establece la única especialidad es que, en lugar de establecer reglamentariamente -como se establece para otro tipo de percepciones- la Administración, a través del correspondiente reglamento, cuál es la cuantía de los gastos de viaje y desplazamiento, en este caso no va a ser la Administración quien lo establezca, sino que van a ser las propias instituciones. ¿Por qué? Porque fácilmente se comprende, señor Presidente, con la lectura de las instituciones a que hace referencia la letra f), que no puede ser igual la parte de la percepción que se imputa a gastos en el Parlamento de Navarra que en una corporación local, que en el Parlamento Europeo, porque obviamente, hablando sólo de gastos de viaje y desplazamiento, no son los mismos los que hay que hacer para ir a Bruselas, a Luxemburgo o a Estrasburgo que los que hay que hacer para venir desde Tudela o desde Bera de Bidasoa a Pamplona, a una sesión del Parlamento.

Por esta razón y sin ningún tipo de ocultación, porque, por cierto, estamos con luz y con taquígrafos, señor Taberna, nos oponemos a la enmienda y mantenemos el texto del dictamen como lo hicimos en su día en Comisión, al aprobar la correspondiente enmienda.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Ciáurriz.

SR. CIAURRIZ GOMEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Propusimos nosotros la modificación que en este momento está en el dictamen, pero las explicaciones detalladas del señor Asiáin nos dejan sin tener que añadir nada, es decir, está muy claro. Y lo que sí debe quedar perfectamente manifiesto es que no se trata, como se podía pensar tanto hoy en el Pleno como el otro día en Comisión de la intervención del señor Taberna, de que estemos haciendo un tratamiento excepcional positivo para los cargos políticos, sino que estamos dándole un tratamiento que es el más lógico, el que se da en todas las instituciones y que responde a los criterios que acaba de exponer el señor Asiáin. Por tanto, estamos exclusivamente estableciendo que se debe pagar lo que se debe pagar y que las dietas tienen la consideración de ingresos, a los que habrá que deducir, evidentemente, los gastos que pueda originar el obtener esos ingresos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno en contra. Turno de réplica. Si nadie desea entrar en

el debate de los artículos que más o menos son enmendados, los pasaré; si alguien me lo pide, daré opción a ello, por agilizar un poco más el debate, si no tienen inconveniente sus señorías. Pasamos, entonces, a la votación. Votamos primeramente la enmienda número dieciséis. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 1 sí, 30 no, 8 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado rechazada, por tanto, la enmienda número dieciséis. Votamos ahora el artículo quince. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. COLIN RODRIGUEZ: Señor Presidente, en nombre del Grupo Parlamentario socialista le rogaría que se repitiera la votación, porque ha habido un error.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay inconveniente por parte de algún señor parlamentario? Entonces iniciamos la votación, si es posible, primero de la enmienda número dieciséis. Resultados, señor Secretario. Un momento. Se ha producido el cierre y entonces ha habido variaciones. Vamos a ver si lo hacemos, por tercera vez, bien. Señores parlamentarios, se inicia la votación de la enmienda número dieciséis. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 1 sí, 41 no, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Ha sido rechazada la enmienda número dieciséis. A continuación pasamos a la votación del artículo 15. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 41 sí, ningún no, 1 abstención.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado aprobado el artículo quince. A los artículos dieciséis y diecisiete no se han mantenido enmiendas ni votos particulares, pasamos, por tanto, a su votación directamente. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 40 sí, ningún no, 1 abstención.

SR. PRESIDENTE: Han sido aprobados, por tanto, los artículos dieciséis y diecisiete. Al artículo dieciocho se han mantenido las enmiendas números veinticinco y veintiséis del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda Unida y la veintiocho del Grupo Parlamentario Herri Batasuna. Iniciamos el debate con las enmiendas del Grupo Mixto-Izquierda Unida, por favor.

SR. TABERNA MONZON: Si me permite, señor Presidente, hablaré desde el escaño, también por la brevedad, y espero que esta vez se me entienda. Las dos enmiendas las voy a defender al unísono en el sentido de que tienen un mismo ob-

jetivo, es decir, aumentar los gastos deducibles por rendimientos del trabajo. Consideramos que los rendimientos del trabajo, se ha dicho hasta la saciedad pero tampoco me voy a cansar de repetirlo, son los grandes paganos del sistema impositivo, y éste es uno de los que estamos aprobando hoy en día. Prácticamente soportan el 75 por ciento de las rentas y, sin embargo, son los colectivos que menos posibilidades de elusión fiscal tienen, con lo que supone una serie de desproporciones bastante grandes. Lo que se pretende es aumentar del 5 al 10 y de 250.000 a 300.000, entendiéndose que con estas medidas favorecen directamente a los preceptores mayoritariamente de renta de trabajo. Se me dirá, y ya se me ha dicho hasta la saciedad, que existen mil y pico millones de razones que hacen que eso no sea razonable. Yo entiendo que lo razonable tiene que darse en parámetros políticos, y así hemos visto, tanto en el debate en ponencia como en el debate Comisión, cómo se ha aprobado otra serie de enmiendas que, aunque razonablemente suponían un pérdida de gasto importante, sin embargo, se han tenido en cuenta. Nosotros consideramos que éste es uno de los aspectos que recogen los sindicatos en la propuesta sindical prioritaria, y nosotros así lo mantenemos, porque creemos que solucionaría en gran medida la injusticia que soportan los trabajadores en este sistema fiscal.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Taberna. Turno a favor de estas dos enmiendas. Turno en contra. Señor Gómara.

SR. GOMARA GRANADA: Quisiera plantear una pregunta: si va a haber alguna posibilidad de una intervención más amplia con motivo, por ejemplo, de la exposición de motivos, con lo cual, por lo menos personalmente, yo iría haciendo la intervención en cada enmienda y reservaría algunas consideraciones para ese momento. Si esto es así, no obstante, no quiero dejar de contestar a estas dos enmiendas. Y es verdad que los números no tienen propiamente una ideología. El 10 por ciento es más que el 5, 300 más que 250, a todos nos gustaría hacer unas deducciones más amplias en éste, en el otro y en el otro capítulo. Sin embargo, quiero decir que aquí concretamente se trata de establecer una cifra que compense esos gastos de difícil justificación. Y las posibilidades son muchas, desde el 10 hasta 100.000, del 5 hasta 250.000, y no se puede defender una con más razón que otra. Pero no se puede decir que -y todos somos trabajadores y a todos nos afecta esta renta, a muchísima gente, por eso da tantos rendimientos- es la única cosa. Hay que tener en cuenta que también está la enmienda del artículo 74.8, que establece una deducción complementaria, están todas las cuotas y beneficios que se dan en las deducciones en general y una muy específica que

tiene que ver bastante con la renta del trabajo, que es la posibilidad de esas 750.000 pesetas que se pueden deducir de la base para enviar al ahorro.

Por tanto, nosotros hemos entendido que la cifra que traía el proyecto, que era incluso superior a la que nosotros planteábamos como límite e inferior en porcentaje, era una cifra que tenía una ventaja, que es la general que se aplica en toda España, y en eso nos parece que es correcta como compensación de los gastos de difícil justificación. Por tanto, vamos a aprobar el proyecto y vamos a rechazar esas enmiendas. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Señor Gómara, en la exposición de motivos habrá que ser un poco flexibles para que cada uno pueda intervenir un poco más ampliamente si quiere, e incluso le adelanto que el propio Gobierno quiere intervenir también en ese momento. Señor Asiáin.

SR. ASIÁIN AYALA, J.A.: Señor Presidente, nos vamos a oponer a estas enmiendas fundamentalmente por el impacto recaudatorio que tienen. Concretamente, según los datos que en su día se nos facilitaron, las enmiendas veinticinco y veintiséis, que están íntimamente relacionadas, tienen un coste conjunto de 1.622 millones de pesetas, y por consiguiente, sin reiterar lo de los 1.622 millones de razones, son algunas razones para oponerse. Cualesquiera otras enmiendas que hayan podido aprobarse tienen un impacto recaudatorio mucho menor. Y diré, también, porque el señor Taberna se ha referido a ello en la defensa de las enmiendas, que en las propuestas que nos remitieron a nosotros -y supongo que a todos los demás grupos parlamentarios- las organizaciones sindicales más representativas, no figuraba ninguna propuesta relativa a ese extremo. Yo no me conozco la propuesta sindical prioritaria, y por tanto no puedo negar que el señor Taberna pueda tener razón cuando dice que en esa propuesta sindical se hace alusión a esta cuestión. Lo que sí me conozco bien son las propuestas que me hicieron, y que supongo que hicieron a los demás grupos, las organizaciones sindicales y, desde luego, en este asunto no planteaban ninguna modificación. Por ambas razones, nos vamos a oponer.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno de réplica, señor Taberna.

SR. TABERNA MONZON: Las 1.622 razones -que yo creo que serán menos-, los millones de razones que pueden existir a lo largo de la Comisión y de la ponencia no se han tenido en cuenta, y puedo afirmar que hay alrededor de otras 1.600 razones que se han tenido en cuenta en diferentes enmiendas. Y para que no se ponga en duda que no lo ha puesto el Portavoz del Partido Socialista, pero lo reitero yo, en la Iniciativa Social de Pro-

greso, documento firmado en noviembre del 91 entre UGT y Comisiones Obreras, se decía textualmente: "Aliviar la excesiva participación de las rentas del trabajo en el IRPF mediante el aumento hasta el 10 por ciento de los gastos deducibles, con un tope de 250.000 y situar la deducción en cuota en 50.000". Nosotros hemos creído más oportuno introducir otro tipo de cambios, pero con la misma intención. Y, desde luego, gustosamente se lo pasaré al Portavoz del Grupo socialista.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Taberna. Enmienda número veintiocho. Tiene la palabra el señor Araiz para su defensa.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Gracias, señor Presidente. Si en la enmienda de Izquierda Unida había mil y pico razones, en la nuestra parece que hay dos mil trescientos millones de razones para plantear la defensa de la misma, entiendo que, a nuestro juicio, hay que explicar una cosa. ¿Por qué se plantea la deducción de "otros gastos", que no exige ningún tipo de justificación, y los porcentajes y las cantidades? Efectivamente, no es lo mismo deducir el 5 por ciento con un límite de 250.000 pesetas que deducir el 10 por ciento con un límite de 250.000 pesetas. A un determinado tramo de contribuyentes probablemente les da igual, es decir, a la persona que gane cinco o seis millones de pesetas le da enteramente igual porque el tope son 250.000 pesetas. Pero no es lo mismo para las rentas de un millón o dos de pesetas, para las cuales plantear el subir del 5 al 10 por ciento supone bastantes miles de pesetas. Y nosotros entendemos, y así aparece en la motivación, que precisamente son las rentas más bajas las que están soportando una mayor presión fiscal.

No vamos a volver a hablar, porque de sobra se ha hablado en ponencia y en Comisión, de la imposición vía impuestos indirectos, de la presión fiscal, del incremento de ese tipo de presión fiscal. Nosotros considerábamos, y seguimos considerando, por eso hemos mantenido esta enmienda, que es necesario que se conozca a qué tipo de contribuyentes está dirigida esta limitación que se establece entre el 5 y el 10 por ciento. Por eso, creemos que debe considerarse así que el costo de la recaudación podrá plantearse como excesivo, pero, como ha señalado el Portavoz de Izquierda Unida, hay que mirarlo en el conjunto de las enmiendas, porque cuando lleguemos a la exención de las plusvalías hasta 500.000 pesetas, cuando lleguemos al planteamiento que se hace al considerar de una forma diferente el número de hijos, ahí habrá 749 millones de razones para decir: vamos a plantear ese tratamiento de otra forma. Entonces, el aspecto cuantitativo, considerado desde un punto de vista puramente unilateral de una

*enmienda, puede quedar muy bonito al decir que hay esos millones de razones para oponerse, pero hay que plantearlo de forma global, hay que plantearlo en el conjunto del sistema impositivo. Por eso, entendemos que nuestra enmienda está dirigida a esos sectores económicos determinados y entendemos que esa mayor presión fiscal debe aliviarse a través de este planteamiento.*

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Araiz. Turno a favor. Turno en contra. Señor Asiáin.

**SR. ASIAIN AYALA, J.A.:** Me remito a lo anteriormente dicho. En este caso concretamente son 2.322 millones, según se nos dijo. Y constato, por la lectura que ha hecho antes el señor Taberna de esa iniciativa sindical, que si en este caso nos hemos podido quedar cortos, pues donde la iniciativa pide el 10 por ciento hemos dejado el 5 por ciento, constato que en la deducción en la cuota hemos ido al doble, porque la iniciativa sindical dice que reivindica 50.000 y en este texto que debatiremos en su momento se habla de 100.000.

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias. Turno de réplica, señor Araiz. Pasamos, entonces, a las votaciones. Votamos primeramente la enmienda número veinticinco. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera):** 1 sí, 37 no, 5 abstenciones.

**SR. PRESIDENTE:** Ha sido rechazada, por tanto, la enmienda número veinticinco. Pasamos seguidamente a la enmienda número veintiséis. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera):** 1 sí, 40 no, 4 abstenciones.

**SR. PRESIDENTE:** También ha sido rechazada. Pasamos a la votación de la enmienda número veintiocho. Se inicia la votación (PAUSA) Resultados.

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera):** 4 sí, 37 no, 4 abstenciones.

**SR. PRESIDENTE:** Ha sido también rechazada la enmienda número veintiocho. Pasamos a la votación del artículo dieciocho. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera):** 41 sí, ningún no, 1 abstención.

**SR. PRESIDENTE:** Ha quedado, por tanto, aprobado el artículo dieciocho. Señorías, con esto damos por finalizada hoy la sesión. Se reanudará mañana a las cuatro y media de la tarde.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 21 HORAS Y 19 MINUTOS.)

<p><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCION</b> BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año ..... 4.600 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial ..... 100 »</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones ..... 125 »</p>	<p><b>REDACCION Y ADMINISTRACION</b> <b>PARLAMENTO DE NAVARRA</b> «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Arrieta, 12, 3º 31002 PAMPLONA</p>
--	---